VIDA MODERNA

ENERO

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS, ARTES

VIDA MODERNA

REVISTA MENSUAL

AÑO I. — TOMO I.

MONTEVIDEO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MISIONES, 202

1901

De la tierra [1]

DESQUITE

I

Por fin estaba licenciado Nicanor.

Llegaba al caer la tarde, á la hora en que la naturaleza campera tiene tintes de nostalgías infinitas, mezclados con tonos no pintados por sus rápidas variantes, que semejan á kaleidoscopios de vistas fantásticas.

Volvía envuelto por su tradición y repleto por su deseo, de llegar al pago, para acariciar á su china y reparar su majadita.

Y dióle vuelcos el corazón cuando después de cruzar llanos

(1) El doctor JULIO MAGARIÑOS ROCCA nació en Montevideo en julio de 1865. Hizo sus primeros estudios de bachillerato libres y los de derecho hasta graduarse de doctor en la Universidad de ésta en 1889. Durante su vida de estudiante colaboró políticamente en «La Tribuna Popular», «El Día» y «La Idea». Ha publicado diversos trabajos de corte literario y científico en «La Revista Nacional» y «La Quincena» de Buenos Aires y en «La Revista Nacional», «Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración» y «Rojo Blanco» de esta capital.

Al principiar su carrera, hizo brillar sus armas en la escena de la oratoria. En este sentido todos recordarán el hermoso triunfo obtenido por el doctor Magariños Rocca en el banquete dado en honor del doctor Julio Herrera y Obes, al ascender éste á la Presidencia de la República, lo mismo que sus discursos sobre la *Patria* y *Artigas*. Se inició con aplauso en el profesorado; fué secretario general del ejército del gobierno, que mandaba el general Eduardo Vázquez, en la última contienda civil y durante seis años secretario privado del venerable anciano don Tomás Gomensoro. Actualmente desempeña con ciencia y conciencia el Juzgado Letrado del departamento de Artigas.

En 1886, cuando con motivo del atentado contra el general Santos se encarceló estólidamente á distinguidos ciudadanos, Magariños Rocca fué uno de ellos. Del 88 al 98 ha figurado en todas las comisiones políticas de su partido y colaborado en todas las publicaciones especiales que se han hecho. Tiene varias obras científicas, literarias é históricas en preparación. Su culto por el terruño nacional lo exhibe como á uno de los pocos ciudadanos de su generación que han recorrido todos los pueblos de la República. De ahí que sus tendencias lo lleven al terreno de las descripciones de la tierra nativa y de sus tipos populares. El trabajo *Desquite* con que hoy se honra VIDA MODERNA y que pertenece al libro *De la tierra*, en preparación, revela al escritor criollo y al cultor que sigue la corriente que le trazó el autor de sus días, el doctor Alejandro Magariños Cervantes; de raza le viene, pues, el ser lo que es.

y despuntar sierras, divisó las cuchillas de sus recuerdos queridos, de aquellos sitios donde se había hecho hombre, donde había montado el primer redomón, donde había echado el primer pial, donde sintió su primer y único amor y de donde la guerra lo había sacado para otros rumbos inciertos é ignorados.

Llegaba..... del rancho solo quedaban los raigones y de lo demás nada..... absolutamente ni el rastro.

El alma viril del gaucho se achicó, un hondo suspiro estremeció todo su ser y haciendo un alto, lanzó una mirada profunda, interrogadora, para saber el porqué de tan indecible mudanza.

Y acusó solamente el instante marcador y silencioso del paso de la jornada del trabajo á la del descanso.

Allá abajo, por donde el horizonte parecía que tocaba á la tierra, allá por el occidente, entre ígneos arreboles, el sol como una inmensa bola de fuego iba descendiendo lentamente, como si él también reclamara después de la brega de labor fecundante, su lote de pasividad relativa.

A uno de sus lados semejando grandes quemazones se reflejaban sus ardientes resplandores, mientras que al otro, el cielo como grandioso mar azul diseñaba con sus nubes, islas de vegetación espesa y cortona, médanos de amarillentas arenas y cordilleras de picachos inaccesibles.

Hacia los otros vientos y sobre los puntos altos las toradas empezaban á echarse, las vacas balaban llamando á sus crías, en tanto que allá abajo buscando refugio apropiado, las majadas se amontonaban formando figuras geométricas de formas originales que embellecían al ya por sí hermoso y agreste paisaje.

Hacia el oriente donde estaban las arboledas, rápidas cruzaban las avecillas buscando sus nidos, desde donde podía percibirse el canto parlero ó el dulce piar de sus románticos moradores; y por entre un claro del ramaje, la luna aparecía como un gran casco de naranja, un poco inclinado, como si hubiese sido tirado á inconmensurable altura y algún hilo extraño salido de oculto sitio, hubiera interceptado su vuelta descendente por entre sierras y llanos de que era dueña y señora.

Nicanor estaba absorto ante ese paisaje que tantas veces había observado tranquilamente, cuando hacía de peon en la estancia de don Martín, el propietario ricachón y bondadoso, cuyas líneas de alambrados no se acababan nunca por aquellos pagos.

Y oyó que de la rústica capilla lugareña sus bronces mal templados, cuyos ecos á la distancia, parecían una canción sin palabras, invitaban á la mística oración y el hombre fuerte en la pelea y rudo en la batalla de la vida, sacóse maquinalmente el sombrero reflejando en su rostro el fanatismo de sus mayores y el dolor infinito de su alma..

Largo rato estuvo apampado, hasta que acordándose del motivo que lo había traído dijo: jué pucha, voy á echar raíces aquí, — paisano sin resolvencia no sirve ni pa pucho, — y se dirijió á la estancia para inquirir lo que presentía, lo que tan pronto lo ajitaba con rabia como con venganza y más que todo con melancólica pena.

Al vadear de nuevo el paso del arroyo y mientras su zaino tomaba agua en el remanso, oyó hacia el lado de la picada la voz de acentos campusos de *Piyuya* que venía arreando las lecheras para su potrero.

Yaguané..... *Barrosa*..... *Manchada*..... tira ganao..... tira ganao..... y el eco de aquellas soledades repetía las palabras dirigentes del muchacho.

Como un rayo de luz cruzó por su cerebro la idea de salirle al encuentro al peoncito y saber de sus labios lo que con exactitud deseaba conocer.

Y enderezó anheloso para donde éste cruzaba.

II

Piyuya miró al paisano que salía de entre la enramada y no fué poca su sorpresa al reconocer á Nicanor.

¡Ánima en pena! exclamó santigüándose, pero éste lo saludó con cariño y el tapecito se repuso del susto.

— ¿Diaonde salís? Aquí llegó la noticia que te habían puesto como los lagartos, panza arriba para el sol.

— En tuavía no, y andamos sobre la tierra pa saber lo que es bueno y lo que es malo, y por acá ¿cómo anda la gente?

El muchacho se echó el ala del gacho para atrás, se acomodó el barbijo, se miró la camisa y las bombachas, único vestido que traía, golpeó suavemente en la paleta con la vara de sauce al *piquete*, el petizo más mañero de la hacienda de su patrón y no contestó nada.

Es que había comprendido perfectamente la pregunta de su interlocutor, y con ese instinto natural del que desde chico empieza á observarlo todo, creyó prudente silenciar y no replicar de inmediato, sinó por medio de una nueva arremetida, que no tardó en producirse.

— Ah, *Piyuya*, vos también te has hecho contrario mío y no me contestás, echándole un ñudo á la sin güeso, pa no pisar el miedo.

— Y que voy á decir, si todo está lo mesmito que antes.

— Todo, eh, ¿y Sinforosa?

— ¡Ah criollo! retrucó el tapecito, siempre la argolla revienta junto á la cincha.

— Güeno, decime lo que sabés de esa indina.

— Lo que todos saben, — que cuando te fuiste se puso muy triste, que le prendía todos los días una vela á San José pa que te ayudara en tus fatigas, hasta que vinieron por acá las mentas de una gran pelea y entreverao con aquellas tu nombre y de ñapa que te habían dao el güelto y que le fuiste á golpear las puertas á San Pedro que es más bueno que el pan.

— Y ¿que hizo la china entonces?

— Que iba á hacer la pobre, ponerse luto primero y consolarse más tarde.

— Y después?...

— Mirá, lo demás preguntáselo á *siu Maneco*, que aurita no más ha de venir pacá de güelta de la pulpería.

Y se puso en marcha al tranco de su rocín, no sin antes decirle á Nicanor: á ver cuando llegás á las casas pa contar mateando al lao del fogón todo lo que te ha pasao, que de juro ha de ser muy lindo.

III

Nicanor ya sabía lo que quería y entre dientes murmuraba: la mujer y el barro al medio..... si al ganao rabón cualquiera lo contramarca..... la ausencia borra las huellas, pero el olvido mata..... lo que es la fatalidá..... la oveja más ruín es la que ruempe el chiquero.....

Y hubiera seguido en sus cavilaciones si un ruído lejano no le hubiese llamado la atención.

¿Si sería el hombre? Y tomó la resolución de matar al portugués ó que éste lo matara á él, — pues según su leal saber y entender era el modo mejor de concluir con su maldito asunto.

Enfrentó para donde parecía que venía gente, y cerquita no más se topó con un grupo de cuatro paisanos que iban de retirada.

Le pareció que uno de los ginetes era su contrario y dió con voz fuerte pero temblorosa un: güenas noches, *siu Maneco*, guarde los cobres y salude á los pobres.

Una risotada fué la contestación prima que recibió, oyendo enseguida las siguientes cuchufletas:

— Encienda el candil compadre, que la de arriba lo ha alumbrao mal.

— ¡Que peludo tenía el pulpero, que confundía retreta con serenata!

— Asujete la tranca cuñao, que se le va á caer del brazo.

— Recelé á Santa Lucía para que le aclare la vista.

Y el grupo de criollazos chacotones siguió su marcha dejando á Nicanor más caliente que surubí porque lo tomaron por lo que no era ni nunca lo había sido.

Y en su obsesión, dedujo que no había más, — que la culpa de todo la tenían el portugués y la china.

Estaba con la sangre ardiendo y quería esa misma noche correrla de raya á raya, y enderezó para la pulpería en donde por fin encontró el logro de sus anhelos.

IV

Al entrar hizo el saludo de estilo y con la vista recorrió á todos los concurrentes, sin que ninguno lo conociera incluso *siu Maneco* que estaba parado junto á una mesa donde se jugaba una partida de truco.

— A ver mozo, le dijo al dependiente, écheme una giñebra que la noche está negra, la tarde ha sido amarga y la mañanita va á ser fiera.

Ante esta frase llena á la vez de compadradas y lamentos, los parroquianos miraron á una á quien la profería, pero la curiosidad presto cedióle su puesto á los asuntos que cada cual tenía en esos momentos.

— Pues si no me conocen yo me voy á hacer conocer, dijo para si Nicanor y golpeando rudamente con el mango del rebenque en el mostrador, exclamó: ¡para mudanzas el tiempo, que hasta á los amigos cambia!

Si al capincho se le conoce por la pisada y al carancho por el nido, retrucaron todos.

Si es Nicanor Fernández, dijo uno, y ya empezaron los apretones de manos, las preguntas curiosas, las copas de relance, los dicharachos intencionados, las referencias del pago y..... las apreturas de *siu Maneco.*

V

— Pulpero, dijo el agasajado, arrefile una güelta general, que no he venido al ñudo, y á pagar lo que gusten.

El portugués creyó que ese era el momento oportuno para volarse y trató de hacerlo á la calladita, pero Nicanor que no le perdía pisada, se paró en la puerta del negocio, atajándole el paso y diciéndole: no se vaya amigazo que voy á hacer un relato de lo que me ha pasao y espero que usted á su final me eche una contraflor el resto ó un vale cuatro, por que usted es como la cebolla que tiene la cabeza blanca pero la cola verde.

Como nao querido, replicó aquel pensando que la cosa andaba pesada y que su asentimiento obligado era el mejor partido que debía de tomar.

— Güeno así me gusta la gente — replicó Nicanor guiñando los ojos, — lo dicho dicho y el güey por el asta y el hombre por la palabra.

Todos callaron esperando la atropellada del *resucitao* y como aquello iba á ser de lo lindo á lo mejor aguaitaron la oportunidad pues tenían deseos de palpitar si el nación iba á aguantar la risa, ó por el contrario si le entraría el chucho.

Y el narrador comenzó:

— Un día se soltó de pícaro el diablo á desparramar males y embarulló tanto á los hombres que los trujo hasta la guerra.

Unos se fueron con los suyos y los otros matrerearon por los montes.

Los campos vieron más divisas que flecillas y más soldados que abrojos.

Su aparición fué como la de la langosta que destruye todo con el pasaje ingrato de su paso inesperado.

Esos montones grandes los llamaban ejércitos, y en uno de ellos iba un paisano de estos pagos, porque no tuvo más remedio que acatar la orden del comendante y abandonarlo todo á su llamado por que unos nacen con estrellas y otros nacen estrellados.

En la solera del rancho dejó á su corazón prendido y en el campito arrendado su pequeña hacienda.

Chupó muchos frios sintió muchas hambres, soportó muchas miserias, de la gemidora guitarra no oyó los cantos vespertinos, ni en su frente bronceada posaron las auras matinales su beso puro y sereno, y para colmo de sus desdichas hasta redamó su sangre en las peleas que estuvo.

Así era la vida y los trabajos los había puesto Dios en la tierra pa que los soportasen los hombres, que no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista.

Volvió por fin al pago y el rancho era tapera, de la hacienda nadie sabía lo que había sido de ella, ¿y como iban á saberlo si su dueño era *difunto?*

Y la prenda amada era de otro, y de todo no había nada, por más que para él del todo aun existía mucho!

A esta altura de la narración, Nicanor tuvo necesidad de callar por breve rato, porque el dolor embargaba su espíritu bravío tantas veces probado en las horas aciagas del peligro.

El paisanage que lo escuchaba con religioso silencio, estaba enternecido y aprovechó este alto para ayudar con un trago el amargor del relato, templándose así para oir el resto que á la fija sería lo más interesante, como realmente lo fué.

— Prosigo, dijo Nicanor, con mirada vidriosa y palabra silbadora.

— Pobre gaucho pa quien la existencia era un inmenso cardal pues solo le restaba arreglar sus cuentas y marcharse para otro pago.

— Pero ¿pa que seguir adelante? Ya lo saben ese tal soy yo.

Tengo que dirme, ya lo se, pero antes de hacerlo tengo que decirle á usted *siu Maneco* que no es un hombre de *lai*, que lo que usted ha hecho conmigo ha sido una indinidá y que aura mesmito delante de estos testigos vamos á terminar esta querella.

— Saque sus armas que no quiero peleárlo con ventaja, elija sitio que tengo ganas de acabar de una vez, ya que en otro lao tengo también que hacer algo y no me afloje ni la pisada de un chimango, porque pienso correrla dura y parejo.

El portugués juraba que él no tenía la culpa de nada, que *Don* Nicanor podía llevarse á Sinforosa cuando quisiera que si la tenía consigo era por caridad solamente, pero sin interés ninguno.

Nicanor cuando oyó esta últimа afirmación no pudo aguantar más, sacó su filoso facón y le dijo á aquel: mentís como un bellaco, si dende chica la pastoreabas rabioso, — que te venís dando corte de regalao si sos más mugre que la roña y más hambriento que guacho, afirmate en los estribos para no morir infiel, — y le tiró un viaje que le cortó el poncho.

Siu Maneco haciendo de tripas corazón sacó su cuchillo y trató de defenderse, pero á las primeras de cambio Nicanor con una admirable destreza pasó su arma á la mano izquierda, sujetó con su derecha por la muñeca á la del portugués y de un golpe certero le cortó una oreja.

El herido se tiró al suelo pataleando y empezó á pedir por todos los santos del Calendario que no lo dejaran matar.

El heridor lo soltó y dirijiéndose á los que habían presenciado esta rápida escena se limitó á decir lo siguiente: yo no mato á mandrias que cualesquiera les toma el viento, me contento con reyunar á los que les gusta hacer paradas con plata agena, — háganme el favor de ayudar á ese carcamán que se le ha ido la cincha á la berija de puro maturrango.

Pagó el gasto que había hecho, montó en su pingo y despidióse con un: adiosito aparceros, no se olviden de este desgraciao hijo de la alversidá, que dende hoy tendrá que andar arisqueando cuesta arriba ó cuesta abajo en este mundo traidor por quererlo así el destino.

VI

Cuando Nicanor pasó la portera del fondo del campo de don Martín, tomó en dirección á las isletas donde estaba el puesto que ocupaba su rival recién vencido.

Como á una cuadra de la población echó pie á tierra, prendió el cabestro de su flete á un robusto tala que se alzaba sobre la ladera del camino y siguió para los ranchos, facón en mano por si la cachorrada le salía al encuentro.

Vaqueano de todos aquellos sitios no necesitó hacer rodeo alguno y cuando Sinforosa lo notó, parado en la puerta del rancho, mirándola fijamente, — llena de inmensa angustia sólo pudo articular estas palabras:

Anima del purgatorio... brujería... y cubrióse el rostro con ambas manos para librarse de su visión insoportable.

— Sí, dijo Nicanor, ya sabía que me tenías por finao, porque así le convenía á tu vileza, — no te vengo á buscar porque aura te tengo asco, vengo á que me deas unas prendas mías que están en tu poder.

— Pero, Nicanor, si yo.... balbuceó la china.

— Silencio, aquí no hay pero ni pera que valga, vaya inmediatamente y traiga el pañuelo floreado que le dí la noche del baile que la alcé conmigo pa mal de mis pecados, y el

anillo de pelo y el aro de plata con mi retrato que le regalé después.

La china se fué derecho al baul, donde buscaba y rebuscaba con afán una de las cosas pedidas, pero inutilmente.

— Vamos pronto, que quiero dirme de este rancho, porque su sombra pa mi es como la del aruera.

— No encuentro el pañuelo replicó la infeliz, toda llorosa y con miedo.

— No te acalambrés uñera vieja, decí la verdá, que se lo distes al otro y no hagás que llorás, porque tus lágrimas son como los gemidos de la gata mora.

— Nó, nó se lo he dao á naides, es que no lo encuentro.

— Pues sinó lo encontrás me voy á llevar otra cosa, replicó lleno de ira y dando con pasmosa agilidad un salto hasta donde estaba la china, le cortó de un tajo la cerdosa trenza, echándole en la rabonada un escupitajo que significaba todo su desprecio y diciéndole de despedida: aura que el reyuno te dome del copete.

Satisfecho de su doble desquite, salió á buscar á su zaino, salió como novillo alzado, — y cuando estribaba, en una vuelta que dió el caballo, miró hacia los ranchos donde quedaba aquel fruto sabroso del silvestre terruño y no pudo menos que sintetizar en una frase todo lo que sentía su alma apasionada y noble: LA MEJOR CARNE SE LA COMEN LOS PERROS.

JULIO MAGARIÑOS ROCCA.

Apuntes

PARA EL ESTUDIO DEL LITIGIO ARGENTINO-CHILENO SOBRE LÍMITES

POR FRANCISCO J. ROS (1)

(Continuación)

III

UTI POSSIDETIS

GENERALIDADES

57. ● El derecho de gentes no tiene en Sud América objeto más interesante al estudio y exámen que el del principio en que deben gravitar las demarcaciones de límites entre los estados modernos, que han sucedido á los Virreynatos y Capitanías generales españoles en América. Es peculiar, original y nuevo comparativamente á lo que tiene lugar en Europa. Invocar reglas derivadas del derecho europeo para decidir las cuestiones de límites en Sud América, es confundir cosas del orden más opuesto y diverso.

La historia de ambos continentes no se parece en nada, como manantial y origen explicativo de los Estados que ocupan su suelo. En Europa cada Estado tiene su historia, su origen, punto de partida particular que explica sus límites, y muchas veces su historia es puramente la de sus límites ó fronteras.

En Sud América sus modernos Estados proceden todos de la desmembración ó disolución de un vasto imperio colonial español. Los que hoy son Estados, fueron secciones de un solo dominio colonial, dividido en ellas para hacer efectiva la acción metropolitana del Monarca que las gobernaba desde el viejo mundo.

(1) Véase el número 2 de VIDA MODERNA.

(57) J. B. ALBERDI. «Escritos póstumos», tomo III, página 105.

58. ● Muchas causas concurren para que las cuestiones de límites entre los Estados de la América del Sud, ofrezcan sérias dificultades, cuando se trate de resolverlas.

La inmensa extensión del continente sud-americano, cuya geografía era, como lo es hasta el presente, poco conocida; la dispersión en que fueron sucesivamente colocándose las poblaciones que establecieron los conquistadores, entre las cuales mediaban, como median hasta el presente, territorios inhabitados ó en posesión de tríbus salvajes; la unidad de régimen á que estaban sugetos antes de la emancipación las diferentes secciones de la América española, cuyas divisiones administrativas *no exigían por lo tanto una rigurosa limitación*, fueron circunstancias más que poderosas, para que la ley librara á la costumbre de decisión de las diferencias que pudieran ocurrir.

59. ● Desde 1825 con motivo de las declaraciones terminantes del gobierno de los Estados Unidos, el reconocimiento de que las tierras ocupadas por los indios, pertenecían exclusivamente á las naciones que en América se habían erigido sobre los antiguos dominios de Inglaterra y España, llegó á constituir un principio de derecho público internacional.

Las relaciones de las tríbus indígenas con el gobierno de la unión americana son más restringidas que las que podría sostener un Estado semi-soberano.

En esa condición se hallan los Cherokees respecto al gobierno de aquella nación; y en la misma deben considerarse los indios patagones y fueguinos respecto al de la República Argentina. Ellos son dueños de los territorios que ocupan, tienen el usufructo de él. La ley además de ese derecho, impone al gobierno la obligación de emplear medios pacíficos para extender hasta ellos los beneficios de la civilización.

Sin embargo, esas tríbus, no podrán cultivar relaciones internacionales, ni disponer del territorio á favor de potencias extranjeras. Deben ser consideradas simplemente como ocupantes y mantenidas en la posesión de sus terrenos, pero sin que puedan en caso alguno trasmitir el título de dominio á otras naciones, es decir, ceder la soberanía.

Tal es la doctrina del derecho público moderno, aplica-

(58) MANUEL RICARDO TRELLES. «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires», página 183, tomo I.

(59) DOCTOR ANTONIO BERMEJO. La cuestión chilena y el arbitraje, página 19.

do por la Inglaterra en la India y en la Australia, por la Francia en Argelia y por los Americanos en América.

La propiedad no es la soberanía y si las tribus salvajes pueden reclamar la primera, porque ella se funda en la naturaleza humana, no sucede así con la segunda, que reclama la existencia de un Estado, de un Gobierno en fin, como órgano del derecho internacional.

La República Argentina, ejerce, pues, y de una manera incontestable el derecho de soberanía sobre los territorios ocupados por los indios, dentro de sus límites legales.

Estas doctrinas confirmadas en Norte América por repetidas sentencias de la Corte Federal, han sido igualmente sostenidas por los gobiernos de Inglaterra y de España, desde la época del descubrimiento de América hasta la emancipación de las colonias.

¿QUÉ ES EL UTI POSSIDETIS?

60. ● La emancipación americana no fué sinó el cumplimiento de una ley histórica, puesto que todo gobierno colonial es transitorio; y una vez que el país colonizado adquiere los elementos que constituyen la vida autonómica, se emancipa, así como los hijos de familia forman otras nuevas, separándose del hogar paterno.

La evolución se verificó en las colonias españolas recurriendo á la guerra; la metrópoli se empeñó en conservarlas bajo la antigua tutela, y una lucha larga, sangrienta y dispendiosa, terminó al fin por la independencia. Todas las colonias españolas formaban parte integrante de la monarquía hispana, gobernadas empero por medio de grandes divisiones administrativas y relativamente autonómicas, que se llamaron virreynatos, como Méjico, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires; y en capitanías generales, como Chile, Guatemala y Venezuela. De manera que, dentro de los dominios coloniales de la corona española había ya los gérmenes de nuevas nacionalidades, puesto que, aunque unidas por el vínculo de la común sujección al Soberano, sus distritos territoriales formaban gobiernos perfectamente separados.

Este hecho legal, fué la base conservadora que garantizó recíprocamente sus relaciones, puesto que cada gobier-

(60) ERNESTO QUESADA. La política chilena en el Plata, página 11.

no colonial se encontró con los medios y los hábitos que le formaban una personalidad peculiar, con un territorio demarcado, dentro del cual ejercían el doble gobierno superior y subalterno. Partiendo de este hecho legal, al emanciparse elevaron al rango de principio internacional el *uti possidetis del año diez*, como el medio de fijar los límites territoriales de los nuevos Estados, no permitiendo la formación de otros que fuesen desmembraciones de los viejos gobiernos coloniales.

En ello obraron con suma prudencia; evitaron los peligros de que se maquinaran anexiones á éste ó aquel gobierno, y pusieron una valla á las ambiciones de los caudillos militares, fruto desgraciado, pero fatal, de la guerra magna de la independencia.

Ese principio es, pues, el origen legal del dominio territorial de los nuevos Estados, y esto explica su importancia y trascendencia.

El principio del *uti possidetis* ha sido aplicado en las controversias de límites entre todas las naciones americanas de origen español; fué adoptado como regla del derecho positivo desde el primer tratado, reconocido é incorporado al derecho internacional por los congresos de plenipotenciarios americanos. Es, por lo tanto una garantía de paz y un elemento conservador; fué la cuna de los nuevos Estados y hoy es la salvaguardia de las nacionalidades de origen español. Cuando ha sido negado, la guerra ha producido grandes trastornos; porque, aún cuando la población en América no está en relación con la extensión territorial, sin embargo las cuestiones de límites han sido la causa mediata ó inmediata de las guerras más cruentas.

UTI POSSIDETIS DE 1810

61. ÷ El haber proclamado los Estados de origen español en América, que el UTI POSSIDETIS DE 1810 es el principio en que deben fundarse las aclaraciones sobre dudas en sus fronteras, es una conquista tan importante para el Derecho Público sudamericano, como importante es para los mismos Estados el sostenimiento de la validez del Tratado de 1777 celebrado entre la España y Portugal para el establecimiento de límites entre el Brasil y las Repúblicas limítrofes.

Pero es tan contraproducente, en el primer caso, invocar actos posesorios posteriores á 1810, como en el segundo, todo antecedente internacional posterior á 1777 para contrariar la intención de las Cortes.

EL AUTOR.

62. * El Imperio de la América del Sud en el siglo próximo corresponderá á la nación que sea dueña de la extremidad austral del Continente, porque á esas regiones desbordará el excedente de población anglo-sajona de la vieja Europa, y se formará allí un país tan rico, tan poderoso y tan emprendedor, como la gran República del Norte.

63. ● El Estrecho de Magallanes no puede ni debe de ser pertenencia de una sola nacionalidad, aun cuando ella tuviera derechos que Chile no tiene.

La división entre las dos repúblicas (Argentina y Chile) de ese importante pasaje interoceánico es una garantía recíproca de la libertad del tránsito y lo es para el Perú también de que no lo reglamentaría en perjuicio del comercio del mundo, Chile.

Todos los pueblos del Pacífico están interesados en asegurar el tránsito mercantil por el Estrecho de Magallanes ó el Itsmo de Darien y no hay uno de sus gobernantes que no comprenda cuanto importan á sus pueblos acercarse.

64. * La República de Chile sostiene que toda la extremidad austral del continente americano, desde la Patagonia inclu-

(62) IBAÑEZ. Ministro chileno.

(63) NICOLÁS A. CALVO. Colección de cartas. Carta III, página 26, año 1878.

(64) MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. Títulos de la República de Chile á la soberanía y posesión de la extremidad austral del continente americano.

sive, hasta el Cabo de Hornos, forma parte integrante de su territorio.

65. ● Si Chile comprendiera sus intereses reales y permanentes, rechazaría en vez de buscar la posesión absoluta del Estrecho de Magallanes de uno á otro océano.

La República Argentina misma, cometería un gravísimo error si aceptara la propiedad y soberanía absoluta del Estrecho, aun cuando Chile la renunciara. Ese si sería un presente griego, para cualquiera de las dos repúblicas que lo recibiera.

El Estrecho dividido entre las dos Repúblicas será siempre respetado, mientras se mantenga neutral y libre su navegación para todas las banderas y en todo tiempo; pero en la primera guerra marítima entre la Iglaterra y los Estados Unidos que puede tener lugar cuando menos se espere, porque hay grandes intereses disputados entre ellos una de las dos potencias, ó las dos, se apoderarán del Estrecho, como se apoderó la una de la Isla de Lobos en el Pacífico y la otra de las Islas Malvinas en el Atlántico, *por que las necesitaban.* (a)

Es de interés común para todas las repúblicas sud-amecanas y para el Brasil concluir pronto esto y arreglarnos; para que Chile quede dueño del Estrecho hasta Punta Arenas y limítrofe allí con la República Argentina.

La posesión conjunta del Estrecho es imperativa.

Es razonable, equitativa y conveniente.

Es de buena política.

Las islas Malvinas están frente por frente al Estrecho que nos disputamos y desde allí la Inglaterra nos contempla.

66. * Para determinar á que Estado pertenece el Estrecho de Magallanes, la Patagonia y la Tierra del Fuego, basta solo recordar cual fué la voluntad del Monarca Español respecto á esas regiones y la duda será resuelta.

67. ● Carlos V dijo: mando por mi Gobernador de la tierra del nuevo extremo, ó de Chile, al capitán Pedro de Valdivia, y le doy por jurisdicción desde el grado 27 de la equinoccial, donde termina la jurisdicción de Nueva Toledo (hoy Bolivia) hasta el grado 41, Norte Sur derecho sobre el Meridiano. De manera que esa angosta faja era Chile según la voluntad de Carlos V.

* Artículo I. Su Magestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes Generales del Reino, de 4 de diciembre de 1836, *reconoce como nación libre, soberana é independiente á la República de Chile,* COMPUESTA DE LOS PAÍSES ESPECIFICADOS EN SU LEY CONSTITUCIONAL Á SABER: *Todo el territorio que se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes hasta el Mar Pacífico en el Archipiélago de Chiloé y las islas adyacentes á las costas de Chile.* Su Magestad renuncia tanto por si como por sus herederos y sucesores á toda pretensión al gobierno, dominio y soberanía *á dichos países.* (véase 55.)

68. ● ¿Qué es la Patagonia?

Según los datos de la época colonial que deben servir de base para la fijación de los límites internacionales, la Patagonia es el territorio que se extiende desde la desembocadura del Río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes.

La provincia de Buenos Aires, se halla, pues, en plena Patagonia.

. . . . . .

El año 1745, el Gobernador de Buenos Aires dirigiéndose al Virrey del Perú le decía lo siguiente: « Comunico á V. E. que en virtud de las reales cédulas anteriores, he dado principio al reconocimiento *de la Patagonia desde el cabo de San Antonio hasta Magallanes.* »

(65) NICOLÁS A. CALVO. Carta X, á *El Siglo* página 77. Febrero 2 de 1879.

(a) Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle el afirmar que Bolivia tiene derecho á exigir un puerto en compensación de su litoral.

No hay tal cosa; Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que la Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título con que los Estados Unidos de la América del Norte, han tomado á Puerto Rico.

Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones.

Que el litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos.

Lo guardamos PORQUE VALE, QUE SI NADA VALIERA, NO HABRÍA INTERÉS EN SU CONSERVACIÓN.

ABRAHAN KONING. Nota de la Cancillería chilena á la boliviana. La Paz, agosto 13-1900.

(66) MIGUEL AMUNÁTEGUI. Títulos de la República de Chile á la soberanía y posesión de la extremidad austral del continente americano.

(67) ESTANISLAO S. ZEBALLOS. Chile y Bolivia (Conferencia) página 7.

(55) Tratado de Paz y Amistad entre España y Chile. Abril 25 de 1845.

(68) ANTONIO BERMEJO. La cuestión chileno-argentina, páginas 166, 168 y 171.

Al iniciarse la colonización de 1778, el Rey Carlos III dió al comisionado don Juan de la Piedra los conocidos apuntes en que se lee lo siguiente: « *La costa oriental llamada Patagonia, que corre desde el Río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes.* »

69. * Salta á la vista de cualquier persona imparcial y sin prevención, que esos simples nombramientos de autoridades muy subalternas, y las cédulas en que se ordena que se les preste auxilio no son documentos públicos á propósito para alterar notablemente los límites de un reino, límites establecidos desde siglos atrás por cédulas reales, en virtud de las cuales fué constituido el gobierno de Chile y establecida su *Audiencia.*

El Rey no cometió semejante irregularidad política.

Una corta ojeada sobre esos establecimientos, cuya fundación y existencia han parecido al gobierno argentino el mejor de sus títulos al territorio disputado, bastará para poner de manifiesto esta verdad.

Hemos dicho cómo, á consecuencia de la ocupación de las Islas Malvinas por los franceses, de la entrega que de ellas se hizo en 1766, y del desembarco de los ingleses en el puerto Egmont en 1769, fueron enviadas algunas naves de España al gobernador de Buenos Aires á fin de que pudiera protejer esas islas y en cuanto hubiera obtenido recursos para ello, vigilar las costas hasta Magallanes.

Posteriormente y en el curso de ese mismo año, dos padres jesuitas, Labalette y Falkner, causaron nuevas alarmas al gobierno español tocante á los dominios de España en esas regiones.

Habiendo el primero de estos religiosos, que, después de la expulsión de la Compañía de Jesús, tomó el nombre de Duclós, logrado organizar, en Inglaterra y en Francia, una expedición á la extremidad austral del Continente, se envió órdenes simultáneas á los gobernadores de Chile y de Buenos Aires para que pusieran obstáculo al establecimiento que se temía.

El segundo de estos padres jesuitas, de origen ingles, y que conocía la Patagonia, por haber pertenecido á la misión de « Nuestra Señora de los Desamparados » fundada en 1750 por el gobernador de Buenos Aires, don José Andonaegui, en la « Sierra del Volcán », dió á luz en Londres una des-

(69) Carlos Morla Vicuña. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, páginas 46 y 47, año 1879.

cripción de esos territorios, en la que indicó la conveniencia que tendría para la corona de Inglaterra la adquisición de ese vasto territorio, mantenido hasta entonces sin población por el rey de España.

Semejantes sugestiones inquietaron al Monarca español, quien nombró por la cédula real de 1778, á don Juan de la Piedra, comisario de los establecimientos por fundar en la bahía Sin Fondo y en el puerto de San Julián, *bahía y puerto que el Rey de España designó como paraje de esta costa del Virreynato de Buenos Aires.*

Nombramientos análogos fueron promulgados en favor de los hermanos Viedma.

La frase incidental: *esta costa del Virreynato de Buenos Aires,* es todo el fundamento que tiene el gobierno argentino para afirmar que el Rey de España, apartándose de todas las leyes anteriores por medio de las cuales él había fijado los límites territoriales del Reino de Chile, adjudicó al Virreynato de Buenos Aires la extremidad austral de Sud América.

70. ● Las mismas palabras que en 1745 el gobernador de Buenos Aires y en 1778 el Rey Carlos III (véase 68), repetían en 1779 el virrey don Juan José de Vertiz y el intendente Fernández en sus instrucciones al mismo comisario Piedra y pueden verse igualmente en el Manifiesto que sobre su expedición publicó éste en el año 1781.

La Patagonia empezaba, pues, en el Río de la Plata, según los Reyes de España y sus agentes en América.

. . . . . .

Tal es la Patagonia que á costa de sacrificios inauditos hemos colonizado en el transcurso de un siglo desde la fundación del Carmen y de San José en 1779, hasta la de San Julián y Puerto Deseado en 1780. A lo largo de esta costa Patagónica se contaban 30.000 argentinos según el Censo de 1869 y que serán hoy (año 1879) 50.000, comprendiendo los partidos de Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Patagones y Chubut.

71. * La Patagonia no ha sido jamás comprendida en las Provincias del Río de la Plata. El gobierno argentino como los defensores de sus pretensiones cambian continuamente de terreno en sus alegatos.

(70) Antonio Bermejo. La cuestión chileno-argentina, páginas 168 y 171.

(71) Carlos Morla Vicuña. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, páginas 17 y 18.

Sucesivamente han querido fundar sus derechos á la extremidad austral del Continente: 1.° en el nombramiento de los primeros gobernadores del Río de la Plata;— 2.° en la Cédula de creación de la Audiencia Real de Buenos Aires, en la cual se le adjudicaron algunas Provincias meridionales, comprendidas antes en el distrito de la Audiencia de Charcas;— 3.° en la Cédula que constituyó el Virreynato de Buenos Aires, porque ellos suponen que la Provincia de Cuyo, que le fué anexada por esta misma ley, comprendía toda la Patagonia.

Ninguno de estos argumentos tiene valor: más todavía, todos ellos, son contradictorios. Si la extremidad Austral de la América fué adjudicada á los primeros gobernadores del Río de la Plata en 1535, Buenos Aires pudo heredar de la Audiencia de Charcas algunos años más tarde. Por otra parte, si aquellos confines pertenecían á la Provincia de Cuyo y por consiguiente al Reino de Chile, antes de 1776, la Patagonia y el Estrecho no podrán haber sido adjudicados al Gobernador de Buenos Aires, ni á la Audiencia de Charcas. Sería preciso que el gobierno Argentino adoptase una sola de estas líneas de defensa, ya que no puede seguirlas todas á la vez, puesto que se contradicen entre si.

El Gobierno de Chile además ha refutado estos argumentos demostrando que:

1.° En los estatutos reales extendidos á favor de don Pedro de Mendoza, no se le concedió el territorio al Sur del Río Colorado.

Tampoco se le concedió esa comarca en los estatutos firmados con Alvar Núñez, porque en el mismo año (1539) ese mismo territorio había sido acordado al Obispo de Placencia y á don Francisco de Camargo por disposiciones Reales. Esta circunstancia es expresada por el Monarca mismo en la Cédula Real en que nombra á Juán de Zanabria sucesor de Alvar Núñez. Ortiz de Zárate no fué, cuarenta años más tarde, sinó heredero de Mendoza, como lo afirma el nombramiento y por consiguiente no tuvo más derecho que éste último á la extremidad Sur del Continente.

2.° La Real Cédula, por la que se fundó la Audiencia de Charcas, no le designó ningún otro territorio en el Mar del Sur que el comprendido en la parte septentrional del Desierto de Atacama en donde se encuentra el puerto de Cobija. Tal ha sido al menos la interpretación dada á la ley por las autoridades oficiales, los geógrafos y los historiadores reales. El gobierno de la República Argentina, está, pues, en un error pretendiendo que la frase que se encuentra en esa Real Cédula, y en la que se dice que el distrito de la Audiencia de Charcas, se extiende desde el Mar del Norte hasta el del Sur, significa que toda la extremidad Austral del Continente, encerrada por los Océanos Atlántico y Pacífico caía bajo la jurisdicción de ese tribunal.

3.° Finalmente se ha demostrado, hasta no dejar duda, por testimonios oficiales, que la Provincia de Cuyo no ha comprendido jamás la Patagonia. Luego la Cédula Real que creó el Virreynato de Buenos Aires no separó la Patagonia del Reino de Chile para adjudicarla al Nuevo Virreynato.

Es, pues, de toda evidencia, que la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego, no pertenecen al gobierno Argentino, puesto que éste no ha heredado estas regiones, ni en su calidad de sucesor de los gobernadores del Río de la Plata, ni como sucesor de la Audiencia de Charcas, ni en fin como poseedor de la Provincia de Cuyo, únicos títulos que por su parte se han presentado hasta ahora.

72. ● ¿Cuál era el *uti possidetis* para Chile y la Argentina? Los límites de sus antiguas Capitanía general y Virreynato. Justamente el Rey Carlos III había organizado con claridad ambas colonias, creando el Virreynato del Río de la Plata por su Real Cédula de 1776, y la Capitanía general de Chile por otra Real Cédula de 1783: en ambas se fijan los límites de cada Colonia, con una precisión admirable:

«*La Cordillera nevada separa el Virreynato del Río de la Plata, del Reino de Chile*» dice el monarca español. Tal era la situación respectiva de ambas colonias al emanciparse de la madre patria; en esas condiciones se erigieron en Estados independientes; tal era, por tanto su *uti possidetis de 1810.*

73. * En virtud de una Cédula Real de 8 de agosto de 1776, el monarca español erigió el Virreynato de Buenos Aires «constituyéndole con las Provincias de Buenos Aires, del Paraguay, del Tucumán, de Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos los corregimientos, villas y territorios

(72) Doctor Ernesto Quesada. La política chilena en el Plata, página 45.
(73) Carlos Morla Vicuña. La cuestión de límites entre Chile y la Argentina, página 43.

en que se ejercía la jurisdicción de esta Audiencia, comprendiendo por esto mismo los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hasta entonces habían dependido del gobierno de Chile.»

Estas provincias, y estas provincias solamente, han formado el Virreynato de Buenos Aires.

74. ● El rey Carlos III, antes de la creación de Virreynato había confinado ya lo relativo á temporalidades de aquella Gobernación al occidente de los Andes. Por una Real Cédula de 1769 dirijida al gobernador de Buenos Aires don Francisco Bucarelli, se disponía: «que la provincia de Cuyo *como situada de los montes á la parte de la ciudad* (Buenos Aires) debe correr en cuanto á temporalidades al cuidado de V. E.»

La irregularidad mencionada desapareció completamente desde el año 1776, en que se creó el Virreynato del Río de la Plata, al que se anexaron las Provincias de Mendoza y San Juan del Pico. La jurisdicción del Virreynato se extendió entonces *hasta la cordillera que divide el Reino de Chile por la parte de Buenos Aires.*

75. * El Rey de España no hace en su cédula, ninguna alusión á la Patagonia, al Estrecho de Magallanes, ni á la Tierra del Fuego.

Es, por consiguiente, evidente que, tanto antes como después de expedirse la Real Cédula de 8 de agosto de 1776, constitutiva del Virreynato de Buenos Aires, aquella extremidad austral del Continente Americano continuó comprendida en los límites del Reino Chileno, del cual solamente se separó el territorio de las ciudades de Mendoza y de San Juan del Pico.

76. ● Hay dos medios naturales de adquirir la Propiedad: primitivo ú originario el uno, — es la ocupación; derivado el otro, — es la tradición, tomada esta palabra en su más amplia significación; y no puede haber otro medio, puesto que una cosa tiene ó no tiene dueño; si no lo tiene, será adquirida por el primer ocupante; si lo tiene no puede pasar á otro sin que éste le transfiera su derecho por una manifestación expresa ó tácita de su voluntad.

(74) Doctor Antonio Bermejo. La cuestión chilena y el arbitraje, página 64.

(75) Carlos Morla Vicuña. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, página 43.

(76) Doctor Antonio Bermejo. La cuestión chilena y el arbitraje, página 15, 16 y 17.

La ocupación como medio de adquirir el dominio internacional, es reconocida y legitimada por todos los publicistas, cuando se refiere á territorios que no tienen dueño, que no están sometidos por un título preexistente á la soberanía de otra nación.

La prioridad en el descubrimiento reconocida como fuente de dominio desde el Siglo XV, se reduce á la ocupación que hemos mencionado.

Pues bien, fundándose en estos principios y en el asentimiento de todas las naciones, la España fué soberana absoluta de toda la parte de América situada al Oeste del meridiano señalado, primero por la Bula de Alejandro VI (autoridad legítima y reconocida entonces) y posteriormente por los Tratados de Tordesillas (1493) y de San Ildefonso (1777) celebrados por aquella nación con el Rey de Portugal.

Por el artículo 6.º del Tratado celebrado en 1790 entre Inglaterra y España, aquella nación se obligaba á no formar establecimiento alguno en las costas Patagónicas, *pertenecientes al dominio español.* Y en el mismo año el Virrey de Buenos Aires encarga al Comandante del Río Negro y Puerto Deseado que «no tolere buque alguno extrangero en esos mares y costas del dominio español, ni les permita navegar á menos de diez leguas de las costas ocupadas por la España, porque sería contra nuestra posesión conocida en repetidos ajustes y Tratados.»

Esta declaración y los principios en ella consignados tuvieron lugar y fueron reconocidos por la Gran Bretaña, con motivo de la discusión sobre el dominio de Nostka Sund.

Ese dominio ejercido por la España durante 300 años en las regiones Australes del Continente y sometido á la jurisdicción del Virreynato de Buenos Aires, fué heredado por las Provincias Unidas del Río de la Plata, al separarse de la madre patria para constituirse en nación independiente.

Del mismo modo las demás colonias hispano-americanas, reasumieron con su soberanía internacional la jurisdicción ejercida por la metrópoli dentro de sus límites legales.

El dominio del Gobierno Español sobre los territorios inhabitados, ha sido, pues, reconocido y respetado por todas las naciones. Sus títulos son indisputables.

77. ● Todas las Repúblicas, desde Venezuela hasta el Río de

(77) Misiones. Alegato de la República Argentina.

la Plata, han defendido los límites correspondientes á las posesiones españolas en el momento de la emancipación. Ellas han sucedido derechamente á España en el patrimonio territorial, con los deslindes convenidos por España y Portugal en los tratados de 1750 y de 1777. Las Repúblicas de Venezuela, de Colombia, del Ecuador, del Perú, de Bolivia, del Paraguay, del Uruguay y Argentina, han opuesto al Brasil dichos tratados como base para fijar los límites respectivos.

. . . . . .

La doctrina de todas las Repúblicas hispano-americanas expuesta oficialmente por el gobierno de Colombia, en perfecta concordancia con lo que había sostenido antes la República Argentina es esta:..... una de dos, ó es base el *uti-possidetis* ó no lo és; si es base *los derechos colombianos entroncan en la línea de los artículos 10, 11 y 12 del tratado de 1777, y esta es la línea de derecho hoy, no para Venezuela, sino para la comunión de todos los Estados hispano-colombianos, quedando obligado el Brasil á las restituciones que lo hagan efectivo*...

Y esa línea del tratado de 1777 es la que la comisión encuentra que Venezuela debe sostener. Desde que se emanciparon de la España los Estados que forman á Colombia, en sus leyes fundamentales ó constituciones, fijaron para sus territorios los límites que la Metrópoli tenía demarcados; *este derecho no puede derivarse sinó de los tratados existentes, y estos tratados son los que dan la delineación del Uti-possidetis que todos esos Estados han invocado.*

78. * La Tierra del Fuego, la Región Magallánica y la Patagonia, pertenecen á la República de Chile, que estaba en posesión de dichas comarcas al tiempo de la emancipación.

79. ● Es fácil probar con documentos fehacientes que hasta 1810 nunca Chile ejerció jurisdicción directa sobre el Estrecho de Magallanes, ni sobre punto alguno de la costa del Atlántico y esto se encuentra hecho de tiempo atrás, según puede verse en una importante *Memoria histórica* (escrita por Angelis) *sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina á la parte austral del Continente americano comprendido entre las costas del Océano Atlántico y la gran cordillera de los Andes desde la boca del Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos inclusa la isla de los Estados, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes en toda su extensión, entre los dos océanos presentada á las Cámaras de Buenos Aires en 1849.*

(78) MIGUEL AMUNÁTEGUI. Títulos de la República de Chile á la soberanía y posesión de la extremidad austral del continente americano.

(79) [illegible] (XV. Colección de cartas. Carta XII, página 84, Febrero 1878.

Ella debe ser consultada preferentemente por los árbitros argentinos, por su mérito, pues aún cuando es obra del gobierno de Rosas, ésta no es cuestión de hombres, ni de partidos; *es de Patria,* y es talvéz lo más completo que se ha presentado en la materia.

80. * ● ARTÍCULO 39. Ambas partes contratantes (Chile y Argentina) *reconocen como límites de sus respectivos territorios,* LOS QUE POSEÍAN COMO TALES AL TIEMPO DE SEPARARSE DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EL AÑO 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia para discutirlas después pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo, *someter la decisión al arbitraje de una nación amiga* (véase 55.)

* *El territorio de Chile se extiende* DESDE *el desierto de Atacama* HASTA *el Cabo de Hornos* Y DESDE *las Cordilleras de los Andes* HASTA *el Mar Pacífico, comprendiendo el archipiélago de Chiloé, todas las islas adyacentes y las de Juan Fernández.*

(Artículo Constitucional véase ap. 35)

* ARTÍCULO 1.° Su Magestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del Reino, de 4 de diciembre de 1836, *reconoce como nación libre, soberana é independiente á la República de Chile* COMPUESTA DE LOS PAÍSES ESPECIFICADOS EN SU LEY CONSTITUCIONAL Á SABER: *todo el territorio que se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos* Y DESDE LA CORDILLERA DE LOS ANDES HASTA EL MAR PACÍFICO *y las islas adyacentes á las costas de Chile.* S. M. renuncia tanto por sí como por sus herederos y sucesores á toda pretensión al gobierno, dominio y soberanía, *á dichos países.*

(Tratado con España véase ap. 53.)

(80) Tratado de Paz y Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Chile y la [illegible] Argentina, Agosto 30 de 1855.

81. ● En la discusión con Bolivia, el gobierno de Chile ha dado una importancia *decisiva* (son sus palabras) á los documentos emanados de los agentes del Soberano español en América.

. . . . . .

Desde 1579 la ciudad de Santiago alegando servicios ante el gobernador Rodrigo de Quiroga, decía: « Este Reino de Chile tiene en su ancho 20 leguas poco más ó menos, por linderos á la parte donde nace el Sol una Cordillera nevada muy alta, y de la otra parte la mar del Sur, va casi toda la costa Norte Sur hasta el Estrecho de Magallanes. »

En 1594 don Miguel de Olavarría, en su *Informe sobre el Reino de Chile* determinaba también su latitud « desde la Cordillera que corre muy alta y nevada hasta la mar del Sur. »

El primer Presidente don Alonso García Ramón consignó la misma idea en 1609.

En el mismo año el capitán Lorenzo del Salto en su *informe al Consejo de Indias*, decía: « El reino y Provincias de Chile son un jirón de tierra á lo largo, de 300 leguas y de ancho por partes 15, 20 y 25 leguas. Por un lado que llaman el de la costa, le ciñe el Mar del Sur y por el otro, á la parte de los gobiernos del Paraguay y Tucuman y el Perú, le cerca la gran Cordillera nevada. »

Que Chile no es más que una faja estrecha de territorio lo manifestaba también el Oidor Celada en 1610, el gobernador Jaraquemada en 1611; mientras que don Alonso de Soto Mayor, Presidente también de aquel país había dicho antes esto: « Las Cordilleras nevadas parten las provincias del Paraguay y Chile. »

El doctor don Lorenzo de Alven en su *Informe* sobre Francisco Laso de Vega, Presidente de Chile, decía en 1634: « tiene de longitud la jurisdicción del gobierno 402 leguas y de latitud, donde más veinte y cinco. »

El P. Villareal en una *Memoria* que presentó al Monarca en 1752, señalaba, como Alven, al Reino de Chile « 540 leguas españolas de largo y 30 de ancho desde la costa del mar al pie de la Cordillera Nevada. »

Posteriormente y en el mismo año de la creación del Virreynato, el Presidente Jauregui, acompaña un *Memorial* del teniente coronel don Ambrosio Higgins, en el cual se dice

(81) Doctor Antonio Bermejo. La cuestión chilena y el arbitraje, páginas 67 y 70.

alegando méritos, que « hizo transitable la Cordillera nevada, *que divide á este Reino* (Chile) *de las provincias* ULTRAMONTANAS *de Buenos Aires.* »

Tres años después, el mismo Jauregui en oficio dirigido al Ministro de Indias, decía: « Los indios bárbaros Pehuenches, Guilliches y Pampas *de la otra banda de la cordillera y distrito del Virreynato de Buenos Aires.* »

En 1781, Benavidez manifestaba que la Patagonia pertenecía á la jurisdicción de este Virreynato.

En 1789 hacía la misma declaración el presidente Vallenar.

En 1796 el Presidente don José de Resabal, en nota dirigida al comandante Amigorena, manifiesta que los Andes establecían diferencia de jurisdicciones, perteneciendo á ésta la de los Hulliches y á aquella la de los Llanistas.

En 1805 Muñoz de Guzmán en oficio dirigido al Virrey Sobre-Monte, limita su jurisdicción al occidente de Cabo de Hornos.

82. * El 21 de septiembre de 1843 (véase ap. 61.) el gobierno de Chile fundó pública y solemnemente en el Puerto del Hambre, ó de San Felipe, Estrecho de Magallanes, una colonia ó población que recibió el nombre de Puerto Bulnes.

. . . . . .

Transcurrieron cinco años sin que se elevara ninguna protesta sobre nuestra colonia.

. . . . . .

Al fin por primera vez el 13 de diciembre de 1847, el señor don Felipe Arana, Ministro del señor don Juan Manuel de Rosas que era á la sazón gobernador de la Provincia de Buenos Aires y tenía á su cargo las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, pasó al Gobierno chileno un oficio en el cual sostenía que la colonia se hallaba fundada en territorio de su nación.

Tal es el principio de la cuestión de límites que hasta ahora está pendiente entre los dos Estados.

La República de Chile y la Confederación Argentina reclaman para sí la soberanía de la extremidad Austral de la América, esto es, de la Patagonia, del Estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego.

(82) Miguel Luis Amunátegui. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, páginas 6, 7 y 8.

83. Hasta se ha llegado á disputar á los Argentinos los derechos sobre una porción considerable de las tierras patagónicas. La República de Chile, de la que parten estos esfuerzos, ha demostrado por si misma la ilegitimidad de sus pretensiones, porque los distritos que componen este último país están claramente señalados, no solo por su propia Constitución sinó también en el tratado por el cual España reconoció su Independencia (véanse ap. 35 y 53)

84. * *Todos los datos que he podido recoger, es que el territorio patagónico del lado del Atlántico,* ES DE MUY POCO PROVECHO. *Esta circunstancia, unida á la distancia que de nosotros se encuentra, hace que en realidad sea para mí* DE MUY POCA CODICIA. SIEMPRE ME HA PARECIDO QUE SE DEBE SOSTENER QUE NOS PERTENECE, SOLO PARA ASEGURAR LA POSESIÓN COMPLETA DEL ESTRECHO. *Nuestra situación geográfica y nuestro interés aconsejan, sin duda, que no debemos extendernos por ese lado. pero la cuestión está ya planteada y debemos insistir en mantenerla bajo la base de la última discusión.*

* * *

Antes de pasar adelante, ocupándonos ya de los límites que por derecho y tradición deben separar á las Repúblicas de Chile y Argentina, reasumamos primero los apuntes anotados en este capítulo dedicado al *uti possidetis.*

Hemos visto que el principio en que deben gravitar las demarcaciones de límites entre los Estados Americanos que han sucedido á los Virreynatos y Capitanías generales españolas, es distinto al que tiene lugar en Europa y que por consiguiente pretender resolver el punto con leyes de aquellas viejas naciones es confundir cosas del orden más opuesto y diverso, desde que las historias de ambos continentes en nada se parecen, respecto al origen explicativo de los Estados que ocupan su suelo; — que en Sud América sus modernos Estados proceden de la desmembración de un vasto imperio colonial en el que ellos no

(83) NAPP. Geografía.

(84) JOSÉ ALFONSO. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Nota de 1.º de octubre de 1876 al señor Diego Barros Arana, plenipotenciario chileno en la Argentina.

fueron más que secciones creadas para facilitar la acción metropolitana del monarca que las gobernaba desde España; (57) — y que estas circunstancias, agregadas á las de la inmensa extensión del Continente Sud Americano, cuya geografía era desconocida, y la de que las poblaciones se establecieron dispersas, mediando entre ellas territorios inhabitados ó en posesión de tribus salvajes, y que las divisiones administrativas no exigían una rigurosa limitación, fueron motivos para que la ley librara á la costumbre *de la posesión* las resoluciones sobre las diferencias que ocurrieran; (58) — que recién desde 1825, con motivo de las terminantes declaraciones del Gobierno de los Estados Unidos, se llegó á reconocer como principio de derecho público internacional, que las tierras ocupadas por los indios pertenecían exclusivamente á las naciones que en América se habían erigido sobre los antiguos dominios de Inglaterra y España, estableciéndose que ellos son dueños del territorio que ocupan, que tienen el usufructo de él, pero sin poder cultivar relaciones internacionales, ni disponer del territorio á favor de potencias extranjeras, considerándoseles, pues, como simples ocupantes, pero sin que puedan trasmitir en caso alguno el título de dominio, ni ceder la soberanía á otras naciones; — que en tales condiciones deben considerarse á los indios Patagones ó Fueguinos respecto de la República Argentina, y que tal es la doctrina de derecho público moderno aplicada por Inglaterra en la India y la Australia, por la Francia en Argelia, y por los americanos en América; — de donde se deriva, que la propiedad no es la soberanía, y que si las tribus salvajes pueden reclamar la primera, pues que se funda en la naturaleza humana, no sucede así con la segunda, que reclama la existencia de un Estado, de un Gobierno como órgano del derecho internacional; — que la República Argentina ejerce, pues, de una manera incontestable el derecho de soberanía sobre los territorios ocupados por los indios dentro de sus límites legales, y que esta doctrina confirmada en Norte América por repetidas sentencias de la Corte Federal, ha sido también sostenida por Inglaterra y España desde la época del descubrimiento; (59) — que todo gobierno colonial es transitorio y solo dura hasta que el país coloniza-

do adquiere los elementos necesarios á su vida autonómica para emanciparse; — que tal sucedió en las colonias españolas que formaban parte integrante de la monarquía, aunque gobernadas por medio de grandes divisiones administrativas, relativamente automáticas, que se llamaron Virreynatos ó Capitanías generales y que tenían los gérmenes de nuevas nacionalidades, desde que, aún cuando unidas por el vínculo de la común sujección al soberano, sus distritos territoriales formaban gobiernos separados; — que este hecho legal fué la base conservadora que garantizó recíprocamente sus relaciones y el ejercicio de su gobierno, partiendo del cual, al emanciparse, elevaron al rango de principio internacional, el *uti possidetis de 1810,* como medio de fijar los límites de los nuevos Estados, y no permitiendo así que se formaran otros que fuesen desmembraciones de los viejos Gobiernos coloniales; — que este principio, es pues, el origen legal del dominio territorial de las nuevas nacionalidades y que ha sido aplicado en las controversias de límites entre todos los países americanos de origen español, siendo adoptado como regla de derecho positivo desde el primer tratado reconocido é incorporado al derecho internacional por los Congresos de plenipotenciarios americanos; (60) — que por tanto la proclamación del principio del *uti possidetis del año diez* para resolver dudas entre Estados Americanos de origen español, es tan importante, como el sostener por parte de los mismos Estados, la validéz del tratado de 1777 celebrado entre España y Portugal, para establecer con él los límites entre el Brasil y las repúblicas limítrofes, pero que será tan contraproducente, en el primer caso, invocar actos posesorios, posteriores á 1810, como en el segundo todo antecedente internacional posterior á 1777 que contrarie la intención de aquellas Cortes (61).

Y después de dejar consignadas estas generalidades, oigamos ahora, cómo piensan las Repúblicas de Chile y Argentina respecto á su aplicación concreta en sus respectivos territorios.

Piensa un distinguido estadista chileno, que el Imperio de la América del Sud en el siglo XX corresponderá á la nación que sea dueña de la extremidad austral del continente; (62) — pero

esta pretensión absolutista queda contradicha por la opinión de otro estadista argentino, que cree que el Estrecho de Magallanes no puede ni debe ser pertenencia de una sola nacionalidad, aun cuando ella tuviera un derecho que no le conceda á Chile; que por tanto convendría la división (a) de ese importante pasaje interoceánico entre Chile y la Argentina, porque así constituiría una garantía recíproca de la libertad del tránsito, y que lo sería también para el Perú de que Chile no lo reglamentaría en perjuicio del mundo. (63)

Pero estas ideas de generosidad internacional no se armonizan con las de *otro* de los principales hombres de Chile, que afirma que toda la extremidad austral del continente americano pertenece á su país *desde la Patagonia inclusive hasta el Cabo de Hornos;* (64) — cuyas avanzadas afirmaciones resultan criticadas por el mismo argentino, que sostiene la necesidad de repartir el Estrecho, con reflexiones que le hacen decir: que si Chile comprendiera sus intereses reales y permanentes, rechazaría en vez de buscar, la posesión absoluta del Estrecho de uno á otro océano; y que la República Argentina misma cometería un grave error si aceptara la propiedad y soberanía absoluta del Estrecho, porque sería un presente griego para cualquiera de las dos repúblicas que lo recibiera; — dividido entre los dos países será siempre respetado, mientras se mantenga neutral y libre su navegación para todas las naciones; — que de otro modo, Inglaterra y los Estados Unidos podrían apoderarse de él, como ya se apoderó la una de la Isla de Lobos en el Pacífico y de las Islas Malvinas en el Atlántico la otra, *porque las necesitaban;* (65) — Doctrina es ésta que aunque parezca absurda ha sido recientemente justificada por la cancillería chilena al sostener que su país se ha apoderado del litoral boliviano con el mismo derecho con que la Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena; con el mismo título con que los Estados Unidos de América han tomado á Puerto Rico, *porque la victoria es la*

(a) En el plan que nos hemos trazado, tomamos la discusión de límites para desenvolverla como ha sido su desarrollo en el tiempo. En la parte historial completaremos las deficiencias que en esta puedan notarse respecto de hechos consumados, pero que suponemos por consumar.

ley suprema de las naciones!—y que Chile retiene ese litoral boliviano PORQUE VALE MUCHOS MILLONES, QUE SI NADA VALIERA NO TENDRÍA INTERÉS EN SU CONSERVACIÓN!

Después de todo lo expuesto se hace constar que uno de los más hábiles defensores de Chile ha dicho que para determinar á qué Estado pertenece el Estrecho de Magallanes, la Patagonía y la Tierra del Fuego, basta solo recordar cuál fué la voluntad del Monarca español respecto á estas regiones; (66) —y como contestación inmediata á esta premisa, se consigna que el Emperador Carlos V dió por jurisdicción al gobernador Pedro de Valdivia, *desde el grado 27* de la equinoccial donde termina la jurisdicción de Nuevo Toledo (hoy Bolivia) *hasta el grado 41* Norte Sur derecho sobre el Meridiano; (67)—y que el 4 de diciembre de 1836 Su Magestad Católica reconoció á Chile como nación libre, soberana é independiente dentro de la siguiente superficie: *Todo el territorio que se extiende* DESDE *el Desierto de Atacama* HASTA *el Cabo de Hornos* Y DESDE *la Cordillera de los Andes* HASTA *el Mar Pacífico en el Archipiélago de Chiloé y las islas adyacentes á las costas de Chile;* (53)—y después de estas recordaciones históricas, consignadas para aclarar más el punto, la defensa argentina pregunta: ¿Qué es la Patagonia? para poder establecer enseguida, que, según los datos de la época colonial que deben servir de base para la fijación de los límites internacionales, la Patagonia es el territorio que se extiende desde la desembocadura del Plata hasta el Estrecho de Magallanes, y en comprobación de este aserto se cita la palabra del Gobernador de Buenos Aires cuando en 1741 decía al Virrey del Perú: «que en virtud de las Reales Cédulas había dado principio al reconocimiento de la Patagonia desde el Cabo San Antonio hasta Magallanes» y las órdenes que el Rey Carlos III dió en 1778 al comisionado Juan de la Piedra en los conocidos apuntes en que se lee que: «la costa oriental llamada Patagonia, corre desde el Río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes; (68)—y estas afirmaciones argentinas dán lugar á que un diplomático chileno diga que: esas Cédulas y órdenes no son documentos públicos apropósito para alterar los límites de un Reino, ya establecidos desde siglos atrás por

Cédulas Reales en virtud de las cuales fué constituido el Reino de Chile y establecida su audiencia; — que nombramientos análogos al de Juan de la Piedra fueron promulgados en favor de los hermanos Viedma;—que la frase accidental *esta costa del Virreynato de Buenos Aires* es todo el fundamento que tiene el gobierno argentino para afirmar que el Rey de España apartándose de todas las leyes anteriores, por medio de las cuales había fijado los límites territoriales del Reino de Chile, adjudicó al Virreynato de Buenos Aires la extremidad austral del continente; (69)—á este argumento contesta la defensa argentina replicando, que las mismas palabras dichas en 1745 por el gobernador de Buenos Aires y en 1778 por el Rey Carlos III, fueron repetidas en 1779 por el Virrey Vertiz y por el Intendente Fernández en sus instrucciones al mismo comisionado Piedra y que también pueden verse en el manifiesto de éste el año 1781; que por consiguiente, tal es la Patagonia que empezando en el Río de la Plata, según los Reyes de España y sus agentes en América, han colonizado los argentinos con sacrificios inauditos en el transcurso de un siglo desde la fundación del Cármen y San José en 1779, hasta la de San Julián y Puerto Deseado en 1780; (70).—Pero la defensa chilena insiste en que la Patagonia no ha sido comprendida jamás en las Provincias del Río de la Plata; agregando que el gobierno Argentino cambia continuamente de terreno en sus alegatos; habiendo querido fundar sus derechos á la extremidad Austral del Continente en el nombramiento de los primeros gobernadores; en las Cédulas de creación de la Real audiencia de Buenos Aires; en la Cédula que constituyó el Virreynato de Buenos Aires, porque supone que la Provincia de Cuyo que le fué anexada por esa ley comprendía toda la Patagonia, pero que ninguno de estos argumentos argentinos tiene valor y que son contradictorios; — que el gobierno de Chile ha sostenido que los estatutos reales extendidos á favor de don Pedro de Mendoza, no le conceden el territorio al Sur del Río Colorado; que tampoco se le concedió esa comarca en los Estatutos firmados con Alvar Núñez, porque en 1539 ese territorio había

sido acordado al obispo de Placencia y á don Francisco de Camargo por disposiciones Reales; que esta circunstancia se expresó por el monarca en la Real Cédula nombrando á Juan de Zanabria sucesor de Alvar Núñez; que Ortiz de Zárate no fué, cuarenta años más tarde sinó heredero de Mendoza y que por tanto no tuvo más derechos que éste último á la extremidad Sur del continente; — que la Real Cédula fundando la Audiencia de Charcas no designó ningún otro territorio en el Mar del Sur que el comprendido entre la parte Septentrional del Desierto de Atacama en donde se encuentra el puerto de Cobija, y que tal ha sido, al menos, la interpretación dada á la ley por los geógrafos y los historiadores reales; — que la Argentina está, pues, en error, al pretender que la frase que se encuentra en esa Real Cédula y en la que se dice que el distrito de la Audiencia de Charcas se extiende desde el Mar del Norte hasta el del Sur, significa que toda la extremidad Austral del Continente caía bajo la jurisdicción de ese Tribunal; — que la Argentina no ha heredado esas regiones ni en calidad de sucesor de los gobernadores del Río de la Plata, ni como sucesor de la Audiencia de Charcas, ni en fin, como poseedor de la Provincia de Cuyo. (71).

Después de este alegato, y para aclarar el debate se consigna, la interrogación argentina de cual es el *uti possidetis* para Chile y la Confederación, para poder responder, que el Rey Carlos III organizó con claridad ambas colonias, creando el Virreynato del Río de la Plata por su Real Cédula de 1776 y la Capitanía general de Chile por otra Real Cédula de 1783 con una precisión admirable, *dándoles por límite común* « LA CORDILLERA NEVADA QUE SEPARA EL VIRREYNATO DEL RÍO DE LA PLATA DEL REINO DE CHILE » *y que tal era por tanto la situación respectiva de ambas colonias al emanciparse de la madre patria el año 1810.* (72)

Después de esto, la defensa chilena ya citada arguye que en virtud de una Real Cédula de 8 de agosto de 1776, el Monarca español erigió el Virreynato de Buenos Aires con solo las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos los Corregimientos, villas y

territorios en que se ejerció la jurisdicción de esa Audiencia comprendiendo por esto los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico que habían dependido del Gobierno de Chile. (73)

Y á continuación, y para aclarar y fortificar el criterio argentino, su defensa consigna que el Rey Carlos III antes de la creación del Virreynato, había ya confinado lo relativo á temporalidades de aquella Gobernación, al occidente de los Andes, disponiendo en Real Cédula de 1769 dirijida al Gobernador de Buenos Aires, *que la Provincia de Cuyo como situada de los montes á la parte de la ciudad* (Buenos Aires) debía correr en cuanto á temporalidades á su cuidado, pero que esta irregularidad desapareció completamente desde 1776 en que se creó el Virreynato del Río de la Plata al que se anexaron las provincias de Mendoza y San Juan del Pico, *y que la jurisdicción del Virreynato se extendió entonces* « HASTA LA CORDILLERA QUE DIVIDE EL REINO DE CHILE POR LA PARTE DE BUENOS AIRES. (74)

Y á esta afirmación argentina contestó la defensa chilena sosteniendo que el Rey de España no alude á la Patagonia ni al Estrecho, ni á la Tierra del Fuego, y que por consiguiente, tanto antes como después de expedirse la Real Cédula de agosto 8 de 1776 constitutiva del Virreynato de Buenos Aires, la extremidad austral del Continente continuó comprendida en los límites del Reino Chileno. (75)

No obstante la claridad con que se establece la Cordillera como límite común entre Chile y la Argentina para solucionar la disidencia y adjudicar la Patagonia, Tierra del Fuego y Estrecho á aquel á cuyo lado queden de la gran Cordillera, la defensa argentina agrega todavía nueva prueba, estableciendo que hay dos medios naturales de adquirir la propiedad, la ocupación y la tradición; que la ocupación como medio de adquirir el dominio internacional está reconocida y legitimada por todos los publicistas cuando se refiere á territorios que no tienen dueño, que no están sometidos por título preexistente á la soberanía de otra nación; que fundándose en este principio, la España fué soberana absoluta de toda la parte de América al Oeste del Meridiano señalado por Alejandro VI y por los Tratados de Tor-

desillas en 1493 y San Ildefonso en 1777 celebrado con Portugal; — que por el artículo 6.° del Tratado de 1790 entre Inglaterra y España, la primera se obligó á no fundar establecimientos en las costas Magallánicas *pertenecientes al dominio español* y que en el mismo año el Gobernador de Buenos Aires encargó al Gobernador de Río Negro y Puerto Deseado « que no tolerase buques extranjeros en esos mares y costas del dominio español, porque eso sería contra la posesión española reconocida en repetidos ajustes y tratados » — que esta declaración y los principios que en ella se consignan fueron reconocidos por la Gran Bretaña con motivo de la discusión sobre el dominio de Nostka Sund; — *que ese dominio ejercido por España durante 300 años en la parte austral del continente y sometido á la jurisdicción del Virreynato de Buenos Aires fué heredado por las Provincias del Río de la Plata al separarse de la madre patria para constituirse en nación independiente;* y que del mismo modo las otras colonias de origen español reasumen en su soberanía internacional la jurisdicción que ejercieron por la Metrópoli dentro de sus límites legales; (76) — y continúa la defensa argentina exponiendo que todas las Repúblicas desde Venezuela hasta el Plata han defendido los límites correspondientes á las posesiones españolas en el momento de la emancipación, porque han sucedido directamente á la España en el patrimonio territorial dentro de los deslindes convenidos con Portugal en los Tratados de 1750 y 1777; y que las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina han opuesto al Brasil dichos Tratados como base para fijar límites; — que la doctrina sostenida por Colombia de que los derechos del *uti possidetis* entroncan en la línea de los artículos 10, 11 y 12 del tratado de 1777 es la regla de derecho, no solo para aquel país, *sinó también para la comunión de todos los Estados hispano-colombianos, quedando el Brasil obligado á las restituciones que lo hagan efectivo.* (77)

Tras estas exposiciones generales de derecho y de las réplicas y contraréplicas que aquí hemos extractado, el interés chileno insiste en que la Tierra del Fuego, la región Magallánica y la Patagonia, pertenecen á la República de Chile porque estaba en posesión de dichas comarcas al tiempo de la emancipación; (78)

— A lo que el interés argentino le opone, que es fácil probar con documentos fehacientes que hasta 1810 Chile no ejerció jamás jurisdicción directa sobre el Estrecho de Magallanes, ni sobre punto alguno de la costa del Atlántico, lo que puede probarse con la Memoria escrita por Angelis para demostrar los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina á la parte austral del Continente americano comprendido entre las costas del Océano Atlántico y la gran Cordillera de los Andes, desde la Boca del Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos, inclusa la Isla de los Estados, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes, en toda su extensión entre los dos océanos, cuya Memoria fué presentada á las Cámaras de Buenos Aires en 1849 durante el gobierno de Rosas. (79)

El autor de estos apuntes cree oportuno, para aclarar el caso en discusión, introducir en el debate el artículo 39 del Tratado de Paz y Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre Chile y la Argentina el 30 de agosto de 1855 por el cual se establece que ambas partes contratantes *reconocen como límites de sus respectivos territorios* LOS QUE POSEÍAN COMO TALES AL TIEMPO DE SEPARARSE DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EL AÑO 1810; y para determinar esa posesión, cree conveniente transcribir el artículo de la Constitución chilena en el cual, al presentarse esta nación ante el mundo, describe su territorio en la siguiente forma: DESDE *el desierto de Atacama* HASTA *el Cabo de Hornos* Y DESDE *las Cordilleras de los Andes* HASTA *el Mar Pacífico, comprendiendo el archipiélago de Chiloé, todas las islas adjacentes y las de Juan Fernández;* — y para que resulte más claro aun el punto que se estudia transcribe también el artículo 1.° del Tratado en que España reconoció la independencia, dominio y soberanía territorial de Chile estableciendo que *lo hace en los países especificados en su ley constitucional,* y para que no quede duda alguna de la interpretación expresa que á tal artículo le dá, la España reproduce su texto. (53)

Después de este entre acto hecho por el autor de estos apuntes volvamos á conceder la palabra á los publicistas chilenos y argentinos, no obstante creer, que respecto á la extensión en que se ejercía la soberanía de ambas repúblicas,

ella está bien determinada dentro de las expresadas transcripciones documentales; sin embargo, y para enriquecer más los anales de este interesante y trascendental debate, seguiremos exponiendo otros argumentos que han sido publicados por estadistas de una y otra nación.

Dice la defensa argentina que Chile en la discusión de límites con Bolivia ha dado una importancia *decisiva* á los documentos emanados de los agentes del Soberano español en América y fundándose en eso le recuerda que desde 1759, la ciudad de Santiago alegando servicios ante el gobernador Quiroga le decía que Chile tiene de ancho 20 leguas poco más ó menos y POR LINDEROS *á la parte donde nace el Sol* UNA CORDILLERA NEVADA MUY ALTA, *y de la otra parte tiene* LA MAR DEL SUR *y que casi toda la costa vá Norte Sur hasta el Estrecho de Magallanes;* que en 1594 en el Informe sobre el Reino de Chile, don Miguel Olavarría determinaba la anchura de ese país, *desde la Cordillera que corre muy alta y nevada, hasta la Mar del Sur;* — que el presidente Alonso García Ramón consignó la misma idea en 1601, y que en el mismo año el capitán Lorenzo del Salto en su Informe al Consejo de Indias le decía que *Chile es un jirón de tierra á lo largo de 300 leguas por partes de 15, 20 y 25 y que por la parte de los gobiernos del Paraguay, Tucumán y Perú* LE CERCA LA GRAN CORDILLERA NEVADA; y para reforzar estas exposiciones agrega las del Oidor Celada en 1610; del Gobernador Jaraquemada en 1611; de Alonso de Soto Mayor; de don Lorenzo de Alnen en 1634; del P. Villareal en 1752; la del presidente Jauregui el mismo año de la creación del Virreynato quien dice que *hizo transitable la Cordillera nevada* QUE DIVIDE Á CHILE DE LAS PROVINCIAS ULTRAMONTANAS DE BUENOS AIRES y cuya afirmación geográfica confirma tres años después dirigiéndose al Ministro de Indias diciéndole que «los indios bárbaros Pehuenches, Guilliches y Pampas *de la otra banda de la Cordillera y* DISTRITO DEL VIRREYNATO DE BUENOS AIRES»; que en 1781 Benavidez manifestaba que la Patagonia pertenecía á la jurisdicción de Buenos Aires; que igual declaración hacía el presidente Vallenar en 1789;

como en 1796 el también presidente Rezabal manifestando que *los Andes establecían diferencia de jurisdicción;* y que en 1805 Muñoz de Guzmán dirigiéndose al Virrey Sobre Monte limitaba su jurisdicción al occidente del Cabo de Hornos. (81).

La defensa chilena amplía sus anteriores argumentos posesorios exponiendo que en 1843 (véase ap. 61) Chile fundó solemnemente una colonia denominada Puerto Bulnes en el Estrecho, que solo fué protestada por el Gobierno Argentino en diciembre de 1847, dando ese acto internacional principio á la cuestión de límites que está todavía pendiente entre los dos Estados; (82) — y para terminar este ya largo Capítulo de discusión sobre el *uti possidetis de 1810* se consigna la exclamación que este asunto arrancó al geógrafo Napp llevándolo á la conclusión de que las pretensiones de Chile son ilegítimas por que los distritos que componen ese país están claramente señalados no solo por su propia Constitución, sinó también por el Tratado en el cual España reconoció su independencia. (83)

Y para terminar consignemos la opinión de uno de los primeros estadistas chilenos, el señor don José Alfonso, ex-Ministro de Relaciones Exteriores en aquel país, quien dirigiéndose al señor Barros Arana, plenipotenciario en la Argentina le decía en nota de 1.º de octubre de 1876, refiriéndose al territorio patagónico: *Siempre me ha parecido que se debe sostener que nos pertenece, solo para asegurar la posesión completa del Estrecho.*

(Continuará.)

Las Escuelas públicas de Montevideo

Aprovechando mi honroso nombramiento de examinador honorario de las escuelas públicas de esta linda capital, he asistido á los respectivos ejercicios celebrados en ellas, causándome verdadero asombro el estado de adelanto y progreso en que se halla la enseñanza. Hondamente impresionado mi espíritu por tan consolador espectáculo, me atrevo, (con ese valor ciego que es inseparable compañero de la ignorancia), á exponer las siguientes consideraciones á la benevolencia de mis lectores . . . si es que los tengo.

I

Dentro del terreno filosófico de la ciencia política, ya nadie duda hoy día que el Estado es « la sociedad organizada para declarar, cumplir y sancionar el derecho »; sin que, dado este concepto clarísimo, quepa confusión ninguna con las ideas de *sociedad, nación y persona jurídica,* pues la nación es la sociedad limitada por el lugar geográfico y abarcando la totalidad de los fines humanos, relacionándose con el Estado (según la acertada comparación de Mace y Gratry) á la manera que el sistema nervioso se relaciona con los demás sistemas del cuerpo humano y es centro y regulador de sus funciones; así como se diferencia de la « persona jurídica » en que ésta no declara y sanciona su propio derecho, sino que cumple el que préviamente declarará y sancionará el Estado, el cual, á veces, se individualiza, apareciendo como sujeto de derechos y deberes, y es sin duda, en cierto modo, persona jurídica; y, en fin, el Estado es la sociedad realizando solamente el fin jurídico y coexistiendo, separado é independiente, de las sociedades para fines científicos, artísticos

religiosos, industriales, de enseñanza, de beneficencia, comerciales, etc.

A poco que se medite sobre estas ideas, tan vulgarizadas en la actualidad, se vé claramente que el problema de los fines del Estado no fué resuelto por Kant, apesar de su acertado concepto del Derecho; ni por sus discípulos Humboldt y Molinari, que solo le asignaban las funciones de policía y seguridad; ni por Adam Smith, con su fórmula fisiocrática *laisser faire, laisser passer;* ni aún por los individualistas más templados, como Mac Culloch y Bastiat. Ni resolvieron tan grave problema las doctrinas socialistas: unas con sus empirismos, otras con sus utopías; Hegel, con su panteismo absorvente; Stahl, con su pesimismo ultramontano, (1) y los demás con su insostenible socialismo económico. Ni tampoco las doctrinas eclécticas dieron la solución, pues, aparte de su laudable tendencia conciliadora, no aciertan jamás á dar con la transacción científica entre los ideales entre sí, ó entre el ideal y la historia. Ni resolvió tan vital problema Krause, (aún cuando dió un verídico concepto de la sociedad), ni sus discípulos Tiberghien y Röder; ni, en fin, los llamados *socialistas de cátedra.* El problema de los fines del Estado lo ha resuelto del siguiente modo la moderna doctrina *liberal-armónica.*

Tiene el Estado (2) fines de carácter permanente, relativos unos al mantenimiento de la armonía social, que son: reconocer la existencia de la persona jurídica individual ó social, reparar el mal en las relaciones de unas personas con otras y exijir el cumplimiento del bien prometido expresa ó tácitamente; y otros fines relativos á la propia existencia del Estado, que son: declarar la regla jurídica, restablecer el orden perturbado y formular el procedimiento para que se aplique el Derecho. Y tiene también el Estado fines de carácter histórico, referentes á la salud, en el orden físico; á las ciencias y artes, en el orden intelectual; á la beneficencia, en el orden moral, y á la pro-

(1) Entiendo que pueden ser así calificadas sus doctrinas, apesar de que Stahl sea hebreo.

(2) Santamaría de Paredes — « Curso de Derecho político ».

ducción, cambio y consumo, en el orden económico; respecto á todos los cuales el Estado ejerce una doble función *técnica y jurídica.*

Se comprende por todos que la instrucción es un fin humano; nunca un fin jurídico, ni político; y que su ejecución ó cumplimiento corresponde á la sociedad ó la nación, jamás al Estado. Ahora bien: la actual limitación humana y la escasa organización social, que hacen tan parcial é incompleta la realización de sus respectivos fines, obligan al Estado (fiel cumplidor de su misión jurídica) á suplir la iniciativa individual, á ejercer su tutela sobre la Sociedad y á que la Administración decrete, cumpla y sancione la enseñanza; con carácter interino é histórico, debiendo siempre favorecer el desarrollo de la acción privada y libre, para limitarse entonces á lo que en puridad la corresponda: al mero ejercicio de sus funciones ejecutivas.

Esta es la verdadera y sana doctrina jurídica.

II

Veamos ahora lo que la legislación oriental preceptúa.

El 25 de agosto de 1825 se daba en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial, en la Villa de Florida, el Acta de la Independencia de la llamada por aquel entonces *Provincia Oriental;* y, comprendiendo cuál es la base de toda nueva nacionalidad, el mismo Larrobla firmó en 9 de febrero de 1826 la Ley estableciendo escuelas en todos los pueblos de la Provincia, por el sistema de «enseñanza mútua». Al año siguiente se creó la *Escuela Normal* por el método Lancasteriano: y el 16 de mayo dió Suárez un decreto creando escuelas de primeras letras, decreto notabilísimo y digno de la mayor alabanza, pues, adelantándose á su época, consigna en el artículo 3.° el carácter *gratuito* de la enseñanza y en el artículo 9.° los dos principios científicos de *la libertad* para la enseñanza privada bajo *la tutela* oficial del Estado.

El 24 de febrero de 1829 crea Rondeau en la capital

dos escuelas una de niñas y otra de niños, y el 22 de octubre del mismo año (¡asómbrense nuestros modernos sociólogos y pedagogos!) decreta con carácter obligatorio la vacunación como requisito *sine qua non* para optar á la enseñanza. Después Rivera establece premios para los alumnos distinguidos, pensiones para los jóvenes de ambos sexos que de la campaña vengan á la ciudad, suprime el cargo de Director General para crear un Inspector con misión análoga y abre cinco escuelas más. Luego se suceden varias disposiciones de carácter meramente orgánico; funda Anaya en 1834 escuelas de niñas de color; reglamenta Oribe en 1835 la provisión de los indispensables útiles; hasta que en 13 de marzo de 1848, con las firmas de Luis J. de la Peña y José G. Palomeque y la rúbrica de S. E. Herrera y Obes, aparece el primer Reglamento provisorio de la enseñanza primaria.

No es, aún cuando yo bien lo quisiera, ni puede ser este trabajo mio un estudio crítico-histórico de la legislación escolar oriental, pues ni la forzosa limitación de espacio y tiempo permite tal abuso de la paciencia de quien me lea, ni la pequeñez de mis fuerzas intelectuales corresponde á lo magno del asunto.—El que quiera conocer cuanto ocurre en este vital problema educativo respecto á Alemania, España, Estados Unidos de la América del Norte, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia y Suiza, busque las obras del Excmo. señor don Rafael M. de Labra titulada: *Cuestiones palpitantes de Derecho político y Administración* (Madrid: 1897), *El problema político pedagógico en España* (Madrid: 1898) y *El pesimismo de última hora* (Madrid: 1899); el que desee saber todo lo relativo á educacionismo en la República Oriental del Uruguay busque los cinco notables volúmenes que ha escrito don Orestes Araújo sobre *Legislación escolar cronológica* (Montevideo: 1897-98) y *Prolegómenos de la legislación escolar vigente* (Montevideo: 1900) así como el admirable *Indice de todo lo vigente en materia legal de instrucción pública,* obra de don Julián O. Miranda.

Yo, por mi parte, solo dedicaré un recuerdo á aquel precitado Reglamento provisorio, de 13 de marzo de 1848, que tan acer-

tadamente define la instrucción primaria diciendo es, en general, la que debe darse al hombre desde su infancia, como principio, base y medio indispensable de toda educación; después, la subdivide en pública y privada, afirmando su carácter libre y reglamentando ambas detenidamente con respecto á los dos sexos; y luego todo lo relativo á profesores, concursos, exámenes, métodos, textos y disposiciones generales, añadiendo en unas Adiciones lo que á instrucción privada, penas, castigos é inspección se refiere.

Dedicaré otro recuerdo á aquel Reglamento interno provisional de las escuelas públicas gratuitas de la Junta E. Administrativa, de 21 de diciembre de 1865 (que viene á ser, según yo entiendo, una ampliación de aquel famoso Reglamento proyectado en 19 de abril de 1838 por don Joaquín Requena) y en cuyo citado Reglamento de 1865 se forma un buen plan de estudios que abarca: doctrina cristiana, lectura, escritura, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética sobre números abstractos y denominados, elementos de gramática castellana, nociones de geografía é historia de la República y estableciendo obligatoriamente el sistema métrico decimal; exije 6 horas diarias de trabajo, crea tres secciones (superior, mediana é inferior) preceptúa el estudio que corresponde á cada día de la semana y lo relativo á premios, castigos, local, enseres, preceptores, ayudantes, monitores y alumnos, estableciendo entre estos absoluta separación de sexos.

Y terminaré estos recuerdos consignando aquel Decreto de 12 de enero de 1877, firmado por Latorre y José M. Montero, que empieza diciendo así: « Siendo la libertad de enseñanza un sa-
« grado derecho individual que el Poder Público tiene el impe-
« rioso deber de respetar y garantir, el Gobernador Provisorio
« de la República acuerda y decreta: Artículo 1.º Declárase la
« libertad de estudios....., etc. »

* * *

¡José Pedro Varela! Nombre augusto é inolvidable, que debiera grabarse en los pórticos de todas las escuelas; aún cuando,

pensado despacio, no precisa, pues lo llevan grabado en sus corazones y en sus recuerdos maestros y discípulos. ¡José Pedro Varela!

Cuando, como yo ahora, un extranjero aficionado á esta clase de estudios, lee con atención, relee con avidez y quiere juzgar con imparcial serenidad la obra que don José Pedro Varela realizó, no es posible hallar la tranquilidad de ánimo necesaria, pues el espíritu se halla henchido de admiración y respeto. Aún juzgado á través de tantos años y con el criterio moderno, es asombroso el trabajo de Varela; pero si, por una abstracción, pudiéramos retrotraernos á aquellos tiempos, aún más nos asombraría lo que significó y significa el impulso que á la educación dió el inmortal Varela. Presunción nécia sería en mí el pretender dar mi opinión sobre los decretos múltiples que llevan su firma, ante la cual nadie debe hacer otra cosa más que alabar aquella inteligencia y llorar la pérdida de aquel hombre.

Desde que él impulsó la obra educacional, cuyo impulso fué seguido por todos los gobernantes posteriores, hasta hoy día, pueden citarse como notables disposiciones reglamentarias, entre otras muchas: el Programa de instrucción primaria para las escuelas públicas, de 30 de octubre 1877, que aparece con las firmas de Varela y Parsons, y que ha sido modificado por las disposiciones de 6 de diciembre 1880 y 1.º de febrero, 27 de marzo y 20 de abril de 1897; el Reglamento general de escuelas, de la misma fecha citada primeramente, y las Instrucciones para exámenes de 22 de noviembre 1878; circulares y resoluciones posteriores, relativas á las lecciones orales y á la provisión por concurso de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo; los notabilísimos Programa y Reglamento que, siempre con las firmas de Varela y Parsons, aparecieron el precitado día 6 de diciembre de 1880; y la reglamentación de los ejercicios físicos, de la clase de costura para niñas, de la enseñanza religiosa, de la Inspección de Escuelas, de las Ayudantías, de los horarios y cuentas, de las licencias, fiestas, epidemias, ubicación, y ensayo de enseñanza frœbeliana.

Entre tal cúmulo de disposiciones se destacan la circular de 28 de agosto 1891 fomentando la asistencia de alumnos á las escuelas, la de 19 de octubre 1883 sobre la manera de hacer efectiva la enseñanza obligatoria y la admirable Ley de Educación Común que, con las firmas de Santos y Cuestas, apareció el 12 de enero de 1885, en cuyo artículo 16 se dice que las materias que constituyen la enseñanza primaria en todos sus grados, son las siguientes: lecciones sobre objetos, lectura, escritura y dibujo; aritmética, composición, gramática y retórica; geografía con nociones de historia; teneduría de libros y cálculo mercantil, derechos y deberes del ciudadano; historia de la República, moral y religión; nociones de álgebra y geometría, de fisiología é higiene; de física é historia natural, y de agricultura, gimnasia y música vocal. En las escuelas de niñas se enseñará, además, labores de uso común, manejo de la máquina de coser y corte.

Merecen asimismo especial mención: el Programa para los Jardines de Infantes de 13 de febrero 1892; la Información escolar, decretada el 10 de abril del mismo año: los Programas de gimnasia, música y canto; las Instrucciones generales para los exámenes, las múltiples y sabias circulares dictadas de 1892 á 97 por la Dirección General de Instrucción Pública y la Inspección de Escuelas del Departamento de Montevideo, y, finalmente, las notables y elocuentes conferencias pedagógicas dadas por las señoritas Luisa Guarnaschelli, María Manrupe, Laura Palumbo, Amabilia Galcerán y Leonor Hourticou y los señores Rafael de León, Enrique Guyot, Braulio Arteeona y José M. Abadíe.

Adecuada derivación de todas las Leyes escolares, es el estado floreciente de la enseñanza en toda la República, donde existen 535 escuelas, con 45.614 alumnos; de ellos: 43.530 nacionales, 2.084 extranjeros, 23.896 niños y 21.718 niñas; y con 1.043 maestros; de ellos: 882 orientales y 161 extranjeros, 243 hombres y 800 mujeres. En Montevideo existen 76 escuelas públicas: de ellas, dos de 3.er grado, una para niños y otra para niñas; 34 de 2.º grado, la mitad para cada sexo, y además el *Jardín de Infantes;* y 15 de 1.er grado y 24 rurales, todas ellas con carácter mixto.

Y bien á las claras prueba dicho floreciente estado, la más somera lectura de los Programas actuales en los que se exijen: la lectura fonética, por el método analítico-sintético; la escritura copiada y al dictado; ejercicios completos de lenguaje; aritmética elemental, con numeración arábiga y romana y empleo de los dones frœbelianos; nociones de geometría, ideas de lugar y del cuerpo humano, de peso y color, de animales, plantas y minerales; religión y moral, hábitos y urbanidad, dibujo y canto, trabajos manuales y labores femeninas. Ampliándose y complementándose progresivamente estos estudios, de año en año, con nociones de física y química, constitución é historia, lecciones, de cosas y economía doméstica; hasta llegar, en el 7.º año á estudiar geología é historia americana, y hacer adecuados ejercicios físicos.

De todo lo expuesto se deduce que el Estado Oriental, en lo que respecta á la enseñanza, realiza acertadamente todas las exigencias de la novísima ciencia política, pues, no solo es admirable el desenvolvimiento de las escuelas públicas de la capital, sino que mantiene el principio de la enseñanza obligatoria y gratuita, con carácter universal y nacional, armonizada con la libertad individual y profesional; á la vez que sostiene ó proteje *cátedras* en las que se enseña, *ateneos* en los que se discute, *bibliotecas* en que se estudia, *museos* en que se aprende y *escuelas* en que se educa, cumpliendo así esta República su misión tutelar y jurídica.

III

En lo pasado, podría discutirse: en lo porvenir, se asombrarán de que se haya discutido; pero, al presente, nadie discute que hay una ecuación perfecta entre el progreso de un pueblo y el grado de ilustración de sus habitantes.

Con las absolutas libertades modernas, con los actuales principios democráticos, la más ámplia y generalizada enseñanza es indispensable, pues, para la consecución de los empleos públicos y cargos y magistraturas oficiales, que no deben ser patrimonio vinculado al apellido, ni obra de la pre-

varicación ó el favoritismo; para el recto ejercicio del importantísimo derecho electoral, que es además de *derecho un deber*, deber que ha de realizarse con plena independencia é ilustración; y para el sacerdocio augusto del jurado, al discernir y declarar la naturaleza é imputabilidad de los hechos, para todo ello y para mucho más se precisa esa *conciencia de sus actos* que el hombre solo adquiere por la enseñanza recibida y la adecuada educación.

En esto no cabe exceso. Comprendo que se critique ese desmesurado afán de estudios superiores y carreras especiales que la juventud siente, puesto que por la ley económica de la concurrencia se quita todo porvenir á las profesiones científicas y literarias, á la vez que se les priva de vitalidad y desenvolvimiento á los intereses mercantiles é industriales; pero nadie critique el que se extienda y generalice la enseñanza elemental ó media, teórica y práctica, pues solo beneficios reporta y solo ventajas produce.

Humillando el estilo, preguntaría yo: ¿qué males causa á la sociedad que el cochero, el sirviente, el obrero, el trabajador del campo y el jornalero de las fábricas sepan leer, escribir, contar, tengan nociones de geografía, historia, ciencias y artes, y sean *hombres* en vez de ser *máquinas?* ¿qué mal ocasiona esto? Absolutamente ninguno. Lo que sí produce grandes males es el desmesurado afán de ser todos médicos, todos abogados, todos militares, todos ingenieros, todos empleados y todos políticos, pues se abandonan los lucrativos oficios honrados, las dignas profesiones manuales; y así se ve la agricultura falta de brazos, la industria pidiendo subvenciones, el comercio solicitando proteccionismo y, por efecto de todo ello, se compromete el crédito en empréstitos, desmerece el dinero por los cambios, se influye por el pánico la banca y se inclina el pueblo á la reacción.... que no parece, á veces, sino que todos los hombres hemos hecho un pacto diabólico para dejar estéril la sangre vertida y la elocuencia empleada por nuestros padres y nuestros abuelos en el logro y conquista de las libertades modernas.

Esto ocurre en los países en que la instrucción es deficiente: esto no ha de ocurrir jamás en la República Oriental, dado lo

progresivo de la enseñanza, gracias al impulso expléndido de Varela, continuado por todos los grandes patricios y seguido hoy por el Excmo. señor Presidente don Juan L. Cuestas, pacificador y restaurador de su país.

Y, aun cuando nada vale mi aplauso modestísimo, ni á nadie pueda halagar mi desautorizada opinión, creo cumplir un deber de conciencia al consignar públicamente mi admiración por el ilustre profesorado de las escuelas públicas de Montevideo, que, al cumplir tan brillantemente su misión educativa, forma para el porvenir excelentes madres de familia y dignos ciudadanos que darán días de gloria á su hermosa y noble patria.

FELIPE G. ONTIVEROS Y LAPLANA.

Viajando lejos, muy lejos

(POR LOS MUNDOS SIDERALES) [1]

Heme de nuevo volando con el pensamiento por las regiones del infinito; pero ojalá que en el vértigo que pueda acometerme otra vez, como natural cansancio de viaje tan largo y tan variado, no olvide la identidad de las glorias que se desarrollan, y se agigantan más tarde, sobre nuestro suelo. Que no arrebate inconscientemente á Leverrier lo que por legítimo derecho le corresponde: el triunfo de haber descubierto en la punta de su pluma, como se ha dicho, á Neptuno separado de nosotros por un espacio de mil cien millones de leguas métricas. Neptuno no es el planeta herscheliano, como equivocadamente dije en el artículo anterior, pensando en Urano, cuando eso escribía. Entiendo que el lector sabrá disculpar semejante distracción, muy inferior, si se quiere á la de Newton, á las plantas de cuyo genio ni remotamente me puedo acercar. Sin embargo, no es solamente á Leverrier que se debe el descubrimiento de Neptuno, como en alguna de mis obras lo digo; antes que él, y del mismo modo con el auxilio del cálculo, ya lo había encontrado el joven Adams, estudiante de la Universidad de Cambridge, pero en silencio sepultado el descubrimiento bajo la carpeta de su indiferente profesor.

* * *

Salgamos, pues, de contemplar la enorme longevidad de los habitantes neptunícolas, y en una dirección casi normal

1) Véase el número 1 de VIDA MODERNA, página 106.

á la que seguimos en nuestra ida al último planeta de la gran república solar, trasladémosnos al sistema de Alfa del Centauro. Estamos allí entre dos soles apenas separados entre sí por una distancia de 410 millones de leguas, un poco más del tercio de la que separa á la Tierra de Neptuno. Si placer sentimos al desdoblar esos dos soles desde nuestro planeta con ayuda de un anteojo de mediano alcance no más; ¡cuánta no será nuestra alegría al encontrarnos casi en contacto con ellos!

Colocados allí vemos á nuestro Sol, al astro que anima con su misterioso poder á más de 1.400 millones de seres humanos que se mueven y se agitan sobre las groseras toscas del suelo terráqueo; que da vida y calor á cuanto ser desarrolle sus funciones, no solamente en el mundo-patria que dejamos, sinó también en los demás mundos que constituyen su magestuoso cortejo, y algunos de los cuales hemos ya visitado; que determina las rutas de esos cuerpos esféricos y de un gran número de ráfagas cabelludas; á ese astro colosal que es fuente y vida del mismo vehículo que hasta aquí nos ha conducido; á ese inmenso foco de luz y de calor, repito, lo vemos como una débil y amarillenta estrella perdida, por un efecto de proyección, entre los muy estudiados asterismos de Casiopea, la Girafa y Perseo: estrella informe, cómo llaman los astrónomos á aquellos soles que se apartan demasiado de los convencionales límites de una constelación; pero todavía luciendo como una estrella de primera magnitud.

En el planeta que estamos visitando, distante del sol mayor, 300 millones de leguas, ó sea tanto casi como dista Saturno del nuestro, vamos á hacer una estadía que nos permita justificar, si el hecho es cierto, algunas observaciones terrestres acompañadas de sus respectivos estudios y deducciones. Pero si nuestra parada ahí, es únicamente de tránsito, como ya lo hemos establecido alguna vez ¿cómo comprobar lo que para ello necesita años de contínua y paciente laboriosidad? ¿Y los cicerones que debíamos encontrar en nuestro viaje para obtener datos ilustrativos en mundos tan

diferentes del nuestro, qué se han hecho? ¿Tienen por ventura aquí formas incorpóreas que nos impidan el conocerlos y entablar con ellos relaciones de simpática amistad? Verdaderamente extranjero en este alejado mundo, mucho más que lo que fuí para Mercurio y Neptuno ¿temerán acaso sus moradores, los débiles avances de una conquista tan desigual?... Sólo, desarmado, ávido nada más que de conocer vuestras vidas y costumbres, el suelo que pisáis, el medio que os rodea, en viaje de estudio, como suelen decir algunos habitantes terrícolas, no negáis vosotros los de este mundo—*cual tu sii od ombra od uomo certo*—á este escursionista sideral el hospedaje y las noticias que empeñosamente solicita.

A una distancia de ocho billones de leguas, ó dicho de otra manera, para no confundir con el número que resultaría en la división y lectura de los autores franceses, distinta de la de los demás países europeos y americanos, (1) de ocho millones de millones de leguas, se ha observado que el gran satélite luminoso del brillante foco que ahora nos sirve de centro, gira en un periodo no bien precisado aún de 77 ú 85 años, al rededor de este mismo centro; que á través de aquella distancia se ha deducido que las leyes obtenidas por un astrónomo de la Tierra y que aplicadas á nuestro sistema solar se cumplen de una manera absoluta, también son ciertas para esta pareja física, que no me canso de admirar; y por último, que el poder lumínico de dicho satélite, es variable. Todo ésto lo han examinado muchos hombres de igual naturaleza que el que véis aquí; y yo quiero llevar á mi morada, á la mansión que tanto amo, la realidad de los hechos que vosotros ¡oh habitantes invisibles! habréis observado durante un gran número de años.....

Un murmullo apenas perceptible hiere mis oidos ¿Hay aquí habitantes por ventura? y si los hay ¿cuál es su constitución física? ¿Qué clase de preceptos biológicos es posible formular

(1) Los autores franceses para leer un número lo dividen en periodos de tres guarismos empezando por la derecha. . . . : al primer grupo le llaman mil, al segundo, millón, al tercero, billón . . . . ; y en los demás países en vez de ese billón es millón de millón; y es billón el trillón de los franceses; etc.

en este recinto? ¿Acaso son las mónadas de Leibnitz las que pueblan los aires de este planeta sin que se hagan carne en una naturaleza más vigorosa? ¿O será la corpulenta vejetación que me rodea por todas partes, la que en desigual susurro me trasmite las respuestas que persigo desde mi llegada? ¿Fué por ventura un sueño de Dante lo que le hizo ver, allá en las tenebrosas cavidades del infierno, las arbústeas figuras de Santa Andrea y Mozzi y millares de pecadores más, ó la patente realidad de este mundo que visitamos?

Atraídos esos seres por dos fuerzas de gran potencia, constituida por las masas de los dos soles que forman la pareja donde nos hallamos, quién sabe si la generación de la especie no se produce y conserva en este extraño recinto por la situación peculiar de sus propios soles: nacen en la oposición del menor respecto al mayor y se desarrollan, caída la simiente en el suelo, durante el momento de la conjunción. ¡Arboles que hablan! Mónadas invisibles que se alimentan con partículas de aire! ¡Espectáculo curioso, que solamente la imaginación del laureado florentino podría describir!

Imposible me fué entender aquel murmúreo lenguaje, pareciéndome tan sólo distinguir cierta articulación en dicha especie de quejido general; sin un Virgilio de intérprete, tuve que abandonar la empresa de hacer ciertos estudios filológicos que tan interesantes me habrían sido en esos momentos. Pero mis observaciones de la pequeña componente, realizadas á través de una corta distancia de 110 millones de leguas, me permitió distinguir numerosas y grandes manchas en su superficie, las que agitándose de una manera continua, en espacios informes y extensos, me hicieron deducir de inmediato la variabilidad de ese luminoso componente. La afirmación entonces, hecha por los astrónomos terrícolas, lleva impreso el sello de una verdad contundente. Además, durante el breve tiempo que admiro tan luminoso cuadro, siguiendo el estudio de la revolución de dicho componente, he hallado la confirmación de las dos primeras leyes del inmortal Kepler, aplicadas también al sistema de Alfa doble del Centauro.

Sí, las leyes de Kepler; de ese infeliz astrónomo que des-

pués de haber cruzado por una vida llena de privaciones y de desengaños, algunos de ellos amargos como la hiel; de ese ilustre genio que al legar á la humanidad intelectual las primicias de tres leyes celestes, deja á su desconsolada familia veintidos escudos y una habitación completamente desmantelada, como única herencia. Astrónomo de quien, bajo cierta forma rimada, he dicho en otra ocasión al terminar la historia de sus desgracias y de su envidiable potencia intelectual:

Esa tu suerte fué; luces y anhelos
Tu genio fecundaron con asombro;
Yo que conozco en parte esos desvelos
Me lleno de placer cuando te nombro,
Legislador ilustre de los cielos.

Kepler, repito, tiene la resonancia de su ilustre memoria también aquí, tan lejos de su patria y de su tumba. Si la humanidad fué con él tan injusta al amargar constantemente su existencia, hasta el extremo de querer hacer sucumbir á la que le dió el ser entre las horrorosas brasas de una hoguera; sino consagró suficientes flores para cubrir la fría morada que sus huesos encierra, en cambio los lejanos soles y los planetas que á sus centros obedecen, han entretejido innumerables coronas de un valor que no se tasa, á las grandezas de su talento....

Del mismo modo que el entender el lenguaje de los árboles ó de las mónadas, también me fué imposible corroborar el periodo total de la revolución del componente menor al rededor del otro ¿Dura 77 años según sospechaba Jacob ú 85 como creía el astrónomo inglés Hind? No importa gran cosa el saberlo, puesto que la solución del problema no tiene mayor interés para los habitantes de la Tierra, mientras que es importante para la intelectualidad astronómica la solución de los dos primeros. El segundo canta, en un lenguaje de cielo con astros siderales por notas, la gloria de Kepler; y el otro anterior, viene á confirmar la hipótesis que el hombre ha formulado, estableciendo la

analogía que existe entre nuestro Sol cubierto de manchas algunas veces y ciertas estrellas periódica ó irregularmente variables.

* * *

Vuelto á la Tierra, tales son las noticias que trasporto desde aquellos insondables mundos; pero ahora séame permitido un pequeño descanso, á la vez que hacer una ligera digresión, si bien que un poco fuera del motivo de este artículo. Entre lo posible y lo imposible hay un abismo casi siempre insalvable, y digo casi siempre porque no todo aquello que muchas veces llamamos imposible, lo es en realidad. A este propósito recuerdo que discutiendo en cierta ocasión con algunos amigos respecto á la suspensión voluntaria de la vida, se me alegaba que era completamente imposible. Lo será en la actualidad, les replicaba yo, pero, ¿podemos acaso afirmar que esa imposibilidad durará siempre? ¿No podrá conseguirse un límite superior para la duración de la anestesia total del individuo, por medio del cloroformo, el bromuro de etilo ó cualquier otra substancia símil preparada de un modo desconocido hoy por la ciencia médica? He aquí el problema; en él, hoy por hoy, existe imposibilidad física de resolverlo, pero ¡quien sabe mañana lo que puede suceder!

Y no se crea, por esto, que yo sea un optimista *à outrance*. Precisamente cuando he sostenido de un modo terminante que el problema de la cuadratura del círculo es imposible de resolver, y lo será para siempre, también á mi vez he encontrado opositores que me han hecho algunas objeciones siendo la principal la siguiente: quien se hubiese atrevido á afirmar hace un par de siglos, que hoy en menos de dos horas (tiempo que se podría reducir enormemente) pudiéramos tener noticias de un continente á otro, como quien dice de un extremo de la Tierra al opuesto. Sí, he contestado, talvéz nadie lo habría afirmado, pero tampoco hubo una persona que *matemáticamente* demostrara lo contrario, mientras que la imposibilidad de hallar un cua-

drado equivalente á un círculo con toda la precisión que las ciencias exactas requieren, está demostrado de aquella manera.

Y es en virtud de esta última consideración que creo que en un día más ó menos lejano se ha de encontrar la dirección de los globos, el movimiento continuo (distingo del eterno), la navegación submarina y tantas otras soluciones que en la actualidad se desconocen, puesto que no se ha demostrado matemáticamente la imposibilidad de obtenerlas; y mientras creo que en los tiempos futuros podrá conseguirse la realización de aquellos deseos humanos, niego en cambio, de la manera más concluyente, que se encuentre una persona capaz de hallar dos descomposiciones distintas en factores primos de un mismo número, aun cuando esa persona se agite en medio de un progreso inaudito que no nos es dado ni siquiera sospechar.

Estas observaciones escritas así al correr de la pluma, me las han sugerido los últimos telegramas anunciando que desde Marte nos están haciendo señales, que al considerarlas así como señales, no pueden ser hechas sino por sus moradores. ¿Qué grado de certeza tienen estas noticias? Desde luego declaro que las considero faltas de verdad aunque no desprovistas de verosimilitud. Tanto se ha inventado en estos últimos tiempos respecto á novedades astronómicas, que revistiendo así como la actual cierto carácter de pasmosa, ya no me toman de sorpresa: ó bien es el cometa de Faye que debe chocar con la Tierra, y ese astro en el perihelio todavía va más allá de la órbita de Marte; ó ya es la construcción de un telescopio que debe acercarnos la Luna á un solo metro de distancia, y ese telescopio, entre otras dimensiones, debiera tener un largo mayor que el del territorio de Francia; etc.

El buen humor de algunos cronistas hace que suelan propagarse muchas veces noticias llenas de sensación y de embustes. Y la noticia pasa, y hasta hombres regularmente instruidos la discuten con toda seriedad, bien que para aceptarla ó rechazarla, lo que por otra parte no es extraño. Se cuenta apropósito, y vaya la noticia como un simple ejemplo, que á principios del siglo pasado, cierto estudiante trató de burlarse de un célebre arqueólogo, sometiendo á su vasto criterio el que le descifrase

la siguiente inscripción que había hallado en una de las piedras de la columna de Montmartre:

E..... S... T. E. E..... S.... ELC... A. M..... I.. NO. D....EL... O.... SA..... SNO... S.

Propuesta seguramente por el arqueólogo tan curiosa leyenda á la Academia de Inscripciones, los miembros de ésta, después de meditar largo tiempo acerca del significado que pudiera encerrar la frase; después de largas reflexiones sobre la época probable de la escritura, en las que habrán salido á relucir profundos conocimientos de lingüística y etnografía, todo según cuentan las crónicas de la fecha en que el documento fué presentado por el estudiante, se consideraron inhábiles para descifrar el enigmático letrero, sin apercibirse los gozados académicos que leyendo de corrido las letras sin hacer caso de los puntos suspensivos ni ningún otro signo que no sea las mismas letras, la tal inscripción sencillamente dice: *este es el camino de los asnos.*

Yo no me atrevo á afirmar que no sea cierto que desde Marte nos estén haciendo señales: más todavía, de que las hayan hecho antes de que el hombre existiera sobre la Tierra, como cree un astrónomo francés; pero me temo que todo eso, si es que las observaciones tienen cierto grado de verdad, sea algún accidente geológico que se está produciendo en el globo marciano, lo que podría corroborarse por el color rojo inusitado que tuvo el planeta hace algunos años, hecho que no dió lugar por cierto á que nadie creyera que eran también señales. Pero aún suponiendo que sea así, que nos estén efectivamente llamando la atención con misteriosas figuras de fuego, creo que hoy es imposible que los habitantes terrícolas las contesten.

Y cuidado que hay llamativo incitante para que los astrónomos agucen todo su empeño con el fin de obtener una comunicación extraterrestre. Efectivamente, hace algún tiempo ya, una señora francesa, cuyo nombre siento no recordar ahora, dejó inserta en su testamento una manda de cien mil francos para la persona que consiguiera establecer esa comunicación de

una manera precisa. ¿No tendrán nada que ver las actuales noticias marcianas con aquel espléndido depósito monetario que año por año aumenta con el concurso de sus propios intereses?... Desearía no sospecharlo siquiera.... Después, para hacer todo esto más sensacional todavía, se agrega el hecho de un alemán, rico fabricante, de inteligencia poco común, pero posiblemente neurasténico, que traduce con un viaje á Marte el porrazo que debe recibir aquí en la Tierra, si lleva adelante su invento, y que será el porrazo más descomunal que hayan visto los hombres hasta ahora. Pero en medio de todo, ¿no será ese fabricante, alguna hechura del último 28 de diciembre?

* * *

Fué un salto demasiado grande el que hicimos desde Alfa doble del Centauro á la Tierra, donde descansamos y en donde nos permitimos hacer una peroración que por lo larga y acaso intempestiva, bien puede suprimir el lector, si así son sus deseos. Intentemos de dar ahora otro salto mayor que aquel, quizá doble, triple, y talves más aún, porque no es posible determinar á cuanto alcanza este múltiplo, y démoslo sin temer para nada la conmoción del choque. Sin embargo, es útil que antes de separarnos de la Tierra demos al lector una idea, aunque sea muy aproximada, de la distancia que media entre nuestro planeta y la mencionada Alfa, para que así comprenda mejor la enorme magnitud del nuevo salto que intentamos dar.

Si entre nuestro planeta y dicha estrella Alfa fuese posible extender una vía férrea y hacer rodar sobre sus rieles un ferrocarril en donde se cobrase la modesta cantidad de cinco reales por cada cien leguas de marcha, el importe del pasaje, tan sólo por la ida, costaría la enorme suma de 40 mil millones de pesos, lo que no es extraño en manera alguna, porque si ese ferrocarril marchara continuamente con una velocidad de treinta leguas por hora, que es la máxima obtenida hasta hoy, desde que así se ha conseguido en los ricos y famosos talleres del Creusot, tardaría en llegar á aquella

Alfa treinta millones de años cuando menos! Aceptando que sea 70 años el término medio de la vida humana, y suponiendo que parta de la Tierra una pareja semejante á la de la bíblica leyenda en los comienzos de la creación del mundo, cómo llenaría de asombro á la imaginación el pensar el número inmenso de habitantes que llegarían al término del viaje: laborioso cálculo de una progresión geométrica á cuya solución llegaríamos con un inaudito esfuerzo de romanos.

Pero no es sólo eso; si admitimos que el pago hubiese de efectuarse á oro, se necesitarían 76 mil toneladas de libras esterlinas para satisfacer el importe establecido, que llevadas en carros á razón de una tonelada por cada carro, éstos ocuparían en la estación central de la Tierra, colocados en doble hilera, una extensión de 1900 cuadras que equivalen á más de treinta de nuestras antiguas leguas. Y si suponemos que cinco operarios cuando menos se ocupen de recibir, pesar y guardar aquel dinero, y que por cada kilógramo de monedas emplearan nada más que un minuto de tiempo, tardarían para hacer dicho recuento y embase respectivo, catorce mil años próximamente.

Y pensar, sin embargo, que tanto oro no alcanza ni con mucho á lo que con toda humildad pedía Sesa, el ingenioso inventor del ajedrez, cuando proponía á instancia del personaje á quien le consagrara el juego, un grano de trigo por la primer casilla, dos por la segunda, cuatro por la tercera y así doblando siempre la última entrega hasta llegar al número 64, que es justamente el que expresa las casillas que tiene el tablero de aquel entretenido como aristocrático juego: el trigo que tan modestamente pedía Sesa no se paga con el presupuesto de la nación española, destinado á eso sólo, ni en cien mil años! Nó, los 40 mil millones de pesos de nuestro viaje no alcanzan ni remotamente á satisfacer el importe de aquel trigo; pero sin embargo es una respetable cantidad de dinero con la cual se podría chancelar más de trescientas veces el valor de nuestra deuda nacional.

* * *

Henos ahora sobre uno de los planetas que gravitan por las cercanías de la Gama de Andrómeda, de esta hermosa cuanto desgraciada heroína que transportó á los cielos, bajo la forma de irregular asterismo, la loca y atrevida imaginación de los pueblos de Oriente. (1) No son ya dos soles, como en Alfa del Centauro los que nos iluminan: son tres y de colores diversos, uno anaranjado, otro esmeralda y el tercero azul zafiro; como se ve verdaderos colores de corte, dignos bajo todo concepto de embellecer tanto el fondo como las torres almenadas y las águilas y las estrellas del escudo que colgado á la puerta solariega del castillo blasonare el más noble y legítimo origen. Hay más todavía para embellecer el cuadro: las tres estrellas así coloreadas á la vez que luminosas parecen transparentes, de manera que para reproducir tales matices se necesitaría, como dice Flammarión, tener en la paleta el azul de los cielos y mojar el pincel en el arco iris.

En primer lugar la dinámica que rige á esos soles, en sus movimientos revolutivos, tiene una complicación asombrosa. Si para dar vida terrestre á sus colores, se necesitan paleta y pinceles de un idealismo tan puro, como el que indica el astrónomo francés, para estudiar las leyes de semejantes movimientos, es preciso proveerse de antemano de un arsenal de principios que acaso abrumen demasiado la inteligencia, por más robusta que ella sea. ¡Quien sabe los efectos que en mi ánimo van á producir las oposiciones y cuadraturas y conjunciones de tales astros! Y para más complicar aquella mecánica, el planeta que en estos momentos piso, tiene cuatro lunas que jiran á su alrededor en diferentes tiempos. No hay para que decir entonces, que el fenómeno de las mareas tiene aquí una variedad de tiempo y de intensidad que no es posible concebir. ¡Cuánto habría luchado Laplace, en este mundo extraño, para la formación de sus reglas en el provechoso problema del establecimiento del puerto! Si es cierto, como se cree, que este sabio geómetra estuvo durante veinte años en el puerto de Dresde

(1) Sobre el horizonte de Montevideo la constelación de Andrómeda se eleva á muy poca altura, y luce aunque no bien del todo configurada, á mediados de las estaciones estivales.

haciendo estudios sobre aquel fenómeno, es de pensar la enorme longevidad que debió tener aquí para acabar el asiento definitivo de sus premisas y corolarios y escolios ó montones. En la Tierra se habla de la marea de las zizigias y de las cuadraturas; en el planeta que se explora esos términos son deficientes.

Con un fondo de malicia quizá, que me inspirara el mismo deseo de considerarnos superiores á todos los demás seres que pueblan los lejanos mundos, pregunto á uno de los raros habitantes que veo—entes alados y provistos de un sentido de que nosotros carecemos, el de la percepción psíquica—qué efectos les produce la variedad de los colores en la contemplación de los objetos iluminados por sus tres inmensos focos, y en un lenguaje para mí completamente mímico, pero no así para ellos en virtud de su sexto sentido, adivino, mejor que entiendo, que todo lo ven blanco. Insisto en si no será este color más bien verde, y la nueva respuesta confirma categóricamente la anterior. De consiguiente; ó la contextura de sus ojos, en absoluto distinta de la nuestra, no les permite distinguir colores, y en este caso el sentido de la vista del hombre terrenal es más perfecto que el del ente de este mundo, lo que es desde luego un triunfo para aquel; ó bien, esos seres están atacados de daltonismo sin darse cuenta indudablemente de ello, y este doble hecho constituye del mismo modo una victoria nuestra.

Así que como César, pude yo también decir, *veni, vidi, vinci,* aunque no en carácter de guerrero sino sencillamente en el de ser humano, es decir, de un hombre terrenal; expresión que para mi caso la creí plenamente justificada, al ver resplandecer, en medio de una perfección mayor, la gloria de aquel hombre, al menos en lo que respecta al sentido de la vista. Y yo que no poseo el de la percepción psíquica, pero que tampoco me hallo atacado de daltonismo (1), pude,

(1) El daltonismo, una enfermedad de los ojos descubierta por el doctor Dalton, consiste en no distinguir ciertos colores: es temible para el astrónomo que se dedica á estudiar la física de los astros; no tiene síntomas característicos, y su existencia se revela por la opinión de la mayoría respecto á un color determinado. Ignoro las causas de la enfermedad y si es curable ó nó.

en los momentos en que los tres soles de Gama de Andrómeda iluminaban casi simultáneamente el horizonte que una vegetación exuberante y extraña cubría por todas partes, sirviendo de alimento á los aéreos habitantes, pude, repito, admirar las diferentes gradaciones del color verde reflejándose en los seres vivientes y en las cosas, durante todo un día de mi permanencia en el planeta.

* * *

A principios del siglo pasado el astrónomo Bessel profetizó por medio del cálculo, la existencia de un gran satélite girando en torno de la estrella Sirio, la más brillante del Can Mayor, á la vez que la más hermosa de los cielos. Si tomamos por unidad el poder lumínico de la luz de Alfa del Centauro, el de Sirio estará representado por cuatro, el de Canopo por dos, y el de todas las otras estrellas por menos de uno: es entonces Sirio, ó sea la Alfa del Can Mayor, la estrella más brillante en la actualidad; y así lo es desde cuatro ó cinco mil años atrás por lo menos, como lo prueban, en primer lugar, su propio nombre derivado de la palabra griega *seir*, brillar, aplicada en la antigüedad al Sol y á Sirio, y después, el hecho confirmado por la historia de la astronomía, de que tres mil doscientos ochenta y cinco años antes de la era cristiana, Sirio era el astro regulador del calendario egipcio. (1)

Bessel murió sin haber podido observar el satélite que había descubierto; y algo más tarde (1851), el astrónomo Peters, gigantes ambos en la determinación de las paralajes de los astros siderales, abordó la hipótesis del primero y dedujo por medio del análisis matemático, los elementos de la órbita del satélite siriano; pero este astro no fué visto hasta el año 1862 por el óptico americano, A. Clark, en Boston, y debido á

(1) Es tan brillante Sirio, que en opinión del filósofo Kant, podía considerársele como el centro poderoso de atracción al rededor del cual giraran el Sol y todas las estrellas visibles desde la Tierra, principio inexacto si se tienen en cuenta las enormes distancias que hay entre las estrellas y las grandes masas de millares de ellas.

la casualidad de estar ensayando su hijo un anteojo cuyo objetivo había sido construido por el mismo Clark. Muchas circunstancias accidentales pudieron concurrir para no ser observado antes el satélite mencionado, talvés empleando aparatos de casi igual potencial óptico, que el del americano Clark. Es digno de notarse en este hallazgo sideral, que el punto donde Clark vió al satélite anunciado por Bessel, correspondía al indicado para la órbita siriana, teóricamente deducida por Peters.

A este satélite de luz propia voy á remontarme por última vez, y terminar á la vuelta de recorrer una distancia de cuarenta y cuatro años de luz, ó sea, cien millones de millones de leguas! Estoy, pues, en el gran planeta del sistema de Sirio. Su distancia á la estrella que lo ilumina es de 15 mil millones de leguas y su peso 2 millones tres mil veces mayor que el de la Tierra. Los habitantes del planeta que visitamos son verdaderos gigantes; para hallar su altura sobre el nivel del suelo, es necesario efectuar medidas goniométricas y diastimométricas y después el cálculo consiguiente. Su voz es de trueno; Tamberlik y Gayarre habrían pasado desapercibidos completamente en este mundo de verdaderos colosos físicos.

Con el pérfido objeto de burlarse de una Comisión de sabios que á fines del siglo XVIII había ido á explorar las regiones boreales de la Tierra, el inconsecuente aunque sabio y astuto Voltaire, escribió un artículo titulado *Micromegas*, en el que ridiculiza la inteligencia del hombre puesta en frente de la de un habitante siriano. Yo opino justamente todo lo contrario de aquel sardónico filósofo. Habitantes que se agitan en continuo y brutal movimiento; que las nociones del mundo exterior las adquieren nada más que por la vía de los sentidos, sin someter para nada sus leyes al dominio del raciocinio y de la abstracción como nosotros; incapaces de admirar las bellezas encerradas en las melodías de Donizetti ó en las mismas amarguras de Heine y de Becquer; que aplastarían con sus moles, sin compasión ninguna, los lamentos de Saffo y las dolorosas imprecaciones de Alfredo de Musset; tales habitantes, insisto, deben considerarse en el carácter de seres inferiores á nosotros. Como se ve, entonces, en este mundo la grandeza del hom-

bre terrenal resplandece en lo que respecta á la intelectualidad y á la dulzura de su idiosincracia.

* * *

Fatigado el pensamiento, resolví bajar directa é inmediatamente á la Tierra; pero como en esos momentos cruzara por las vecindades del satélite de Bessel, un cometa de colosales dimensiones, que por la dirección de su órbita hiperbólica debía acercarse á la Tierra lo suficiente para hacer el salto menos pesado, resolví dirigirme á él y descender así con más suave tranquilidad. La enorme cantidad de hidrógeno que hay en su núcleo me obliga á trasladarme á su cabellera, pero estoy siempre en situación de poder efectuar el análisis químico del conjunto del astro. El núcleo contiene además de aquel metaloide, sodio, magnesio y hierro; la cabellera, hidrógeno carbonado, cianógeno, carbono, ázoe y otras substancias más; la de la cola es tan sútil que me fué imposible averiguar sus componentes. Algunas conmociones eléctricas despiertan de cuando en cuando mi actividad, apareciendo triunfante en ellas la figura del académico Berthelot, que atribuyó á un origen eléctrico la luz de los cometas.

* * *

Poco antes de llegar á los ardores perihélicos del astro cabelludo, resolví bajar á la Tierra dando así por completamente terminado mi viaje sideral. Las maravillas celestes observadas desde nuestra cuna, así como las deducciones que de ellas se han hecho, han tenido ante mis ojos la definitiva sanción de la realidad. Las hipótesis se han hecho verbo, cantando en un lenguaje propio de verdaderas arpas nacaradas y con el acento de bíblicos y misteriosos arcángeles, la grandeza del hombre; del hombre, que ha sabido conquistar sus victorias digladiando contra el feroz enemigo de lo incognoscible, con una persistencia y sabiduría digna de toda alabanza.

NICOLÁS N. PIAGGIO.

Quien planta en tierra agena.....

POR

MATEO MAGARIÑOS SOLSONA

(Continuación) (1)

III

Ocho días después, Rossina, sentada á la puerta de su nueva vivienda, seguía con la vista las cambiantes siluetas de las sombras que proyectaban las hojas del zarzo mecidas por el viento. Pensaba la moza en los trájicos sucesos que señalaron la fecha de su boda, reconstruyendo las escenas y sucesos producidos desde tan luctuoso día.

Recordaba, aun estremecida, la noche de terror que había pasado, en aquella misma casa, tan sólo en compañía de sus padres, luego que el comisario hubo trasladado el cadáver de José el botero y arrestado á don Giaccomo.

Ella había querido abandonar aquel lugar de horror y volverse á sus ranchos; pero los Ambrossi se habían opuesto. No consintieron que de ninguna manera Rossina perdiese de vista lo que ya debía considerar como cosa propia, y, ella, apesar de sus temores, se había sometido, no sin antes poner por condición que la acompañarían en todo momento.

Pero apesar de esto, cuando debido al cansancio de aquel día de emociones, logró á intervalos conciliar el sueño, fué víctima de pesadillas horribles, en las que se le aparecía José el botero arrastrándose á los piés de la cama para pedirle cuentas de su violenta muerte, ó bien, don Giaccomo, que, escapado de ma-

(1) Véase el número 2 de VIDA MODERNA, página 242.

nos de la justicia, amenazaba ahorcarla con sus manazas velludas por haber consentido en bailar con su rival.

No obstante, al nacer el día, con la luz se habían disipado los temores, y, ya más tranquila, se decidió á consentir que los viejos Ambrossi fuesen á cuidar de sus intereses, entreteniéndose ella en tomar posesión de su nuevo domicilio.

Al fin y al cabo, ya que era imposible sustraerse á la brutalidad de los hechos consumados había que pasarlo lo mejor posible. Por otra parte, su conciencia la absolvía de culpa y pena. En efecto: su intervención en los hechos que motivaron la muerte del desgraciado José, había sido casi nula. Si ella le había dado una cachetada al mozalvete, era por que éste se había propasado mientras bailaban, y, si después, las cosas tuvieron un desenlace tan funesto como inesperado, fué debido al estado de ebriedad de aquellos hombres y en modo alguno á su actitud resuelta, pero honrada.

Tranquila, pués, á este respecto, después de curiosearlo todo en su nueva vivienda, con la prolijidad de quien hace un minucioso inventario para conocer sus nuevas fuerzas y la importancia que con ella adquiere, había soportado con paciencia las idas y venidas á que la obligaba su estrecha vinculación con el matador de José en aquellos primeros momentos que siguieron á la consumación del hecho.

Por lo pronto, se hallaba repentinamente colocada en una situación original. Era casada y no tenía marido. Además estaba sola al frente de una casa relativamente rica, pero en la que había mucho que trabajar para obtener ventajas. La tierra era buena, las semillas abundaban, precisamente almacenadas por don Giaccomo; sin embargo ella, á pesar de lo guapa que era para el trabajo, no se atrevía á emprenderlo sin ayuda, sin el auxilio de un barón fuerte. Luego, el paraje le resultaba aislado y solitario y cuando llegaba la noche sentía miedo.

Y Rossina, al llegar á este punto de sus pensamientos, recordó con terror que esa noche ya no la acompañarían los Ambrossi preocupados como estaban en la atención de su chacra que ya empezaba á reclamarlos después de algunos días de forzoso abandono.

En tal virtud, siguiendo en esto el consejo que sus mismos padres le habían dado, mandó á buscar al primo Andrés, tanto para que espantase sus zozobras nocturnas como para que reemplazase á don Giaccomo en las tareas más rudas y se encargase de las ventas del mercado.

Sentía las responsabilidades de aquellos bienes y no quería que por su causa fuesen á sufrir perjuicio.

Después de todo, una vez consumados los hechos, no había para qué pensar mucho en ellos. Las tareas la reclamaban y era preciso no descuidarlas. Ya las hormigas andaban haciendo de las suyas, empezaban á ganar terreno, así pués, era necesario empuñar la azada y no perder tiempo en inútiles lamentaciones.

En esta forma los días fueron pasando.

El concepto público era desfavorable á don Giaccomo. Todos decían que no había habido razón para llegar á tales extremos, y, al par que la maledicencia se cebaba con Russone, caído en desgracia; se apresuraba también á tributar salvas en obsequio de la flamante propietaria á título de condolerse de sus desgracias; Rossina misma participaba de la opinión general y no sabía que partido tomar: si abandonar del todo á su marido en la soledad de la cárcel ó cumplir con él, acudiendo en su auxilio.

Pero sus padres que estaban alerta y seguían con atención el desarrollo de los sucesos, se apresuraron á indicarle el camino. A su juicio, no había que trepidar, era necesario que visitase á su marido por lo menos semanalmente. El hombre necesitaría consuelo y era muy justo que su mujer se lo prestase. Además había que llevarle tabaco y ropa blanca dándole cuenta del estado de las sementeras ó de la diaria venta de verduras y hortalizas. De cualquier modo que fuese se ignoraba si permanecería mucho tiempo preso ó saldría pronto en libertad y por lo tanto había que portarse lo mejor posible.

Tales argumentos convencieron á la joven; que era de índole sumisa, pero cuando trató de poner en práctica sus buenos deseos, se encontró con que eran asaz difíciles de realizar.

Desde su primera entrevista con don Giaccomo, después del fatal suceso que lo tenía encarcelado, Rossina experimentó una viva repulsión por aquel hombre que á más de todo le daba miedo, repugnándole tener que estrechar, á través de rejas, aquellas manos enormes y velludas con las que había dado muerte á un semejante. Todo su ser protestaba, y como no la unía ningún género de afecto á su marido, y él, por su parte, solo hablaba, durante estas cortas entrevistas, del modo como debían plantarse las papas ó cuidarse las lechugas, cosas que ella sabía perfectamente, acosándola además con eternas recomendaciones de economía y perpetuas reconvenciones en las que le atribuía su desgracia, trató de espaciar en lo posible sus visitas, echando mano de cualquier pretexto para lograr su objeto.

Por otra parte, sus entradas á la carcel eran todo un problema erizado de dificultades.

No bien, vencidos los sobresaltos que experimentaba al tener que atravezar la guardia poblada de soldados, tenía que soportar pacientemente los dicharachos de algunos carceleros que á la vez que se chanceaban de la fealdad de su marido, le propinaban toda clase de requiebros, ponderándole la boca, los ojos y el talle ó haciéndola ruborizar á cada paso con palabrotas insolentes. Era un verdadero suplicio que ella no se creía con el deber de soportar.

No obstante, las cosas continuaron así hasta un año después, época en que se dictó la sentencia condenando á don Giaccomo á seis años de carcel.

Rossina tuvo conocimiento de la nueva, con verdadera alegría.

En rigor, tal suceso venía á librarla durante ese largo lapso de tiempo de aquel marido inverosímil que había concluido por detestar.

En resumen, tenía lo que hacia él la había atraído y el destino la eximía de aquello que en él apenas hubiese podido soportar. Por el hecho, su dicha venía á ser casi completa, presentándole tan solo una faz de la medalla: la buena.

Tomó, pues, su resolución, determinando no preocuparse más del condenado, y se entregó á la tarea, sin recelos, contenta y

animosa, confiando en la suerte que había de reservarle el porvenir.

IV

El primo Andrés era un hombre como de veinticinco años, retacón y fortacho, pero bien proporcionado. Trabajador infatigable, al extremo de llamársele *el macho de la noria*, poseía el hombre un agraciado rostro donde lucía la hermosura de dos grandes ojos negros y dulces que, al mismo tiempo de revelar su mansedumbre nativa, enamoraba á las muchachas del vecindario con la melancolía y ternura de su expresión.

Honrado á carta cabal, aunque tan ignorante como honrado, era buscado á pleito por los patrones cuando se trataba de trabajos rudos ó de la guarda de intereses y valores, así es que, al consultarse á don Giaccomo sobre la conveniencia de tomarlo á sueldo para ayudar á Rossina, había contestado afirmativamente.

En efecto: ¿quien podía servir mejor á su mujer y merecer su confianza para quedar á cargo de sus intereses los días en que ella tenía que venir á la ciudad para visitarlo en la carcel? Rossina necesitaba una ayuda, un amparo que, á la vez de ocuparse en las tareas más rudas hiciese respetar la casa. Oh, el conocía al bueno de Andrés y no ignoraba que, sabiéndolo dirijir, compensaría con exceso lo que costase por concepto de sueldo y alimentación! Y esta consideración era concluyente para don Giaccomo.

Andrés fué pues, incorporado á la casa de Russone para que continuase la obra de éste bajo la dirección de Rossina y durante aquella prolongada cuanto forzosa ausencia del amo, recluido en una carcel.

Con semejante compañero, sintiéndose protegida y virilmente secundada por aquella fuerte máquina de trabajo, Rossina olvidó sus temores y reanudó sus tareas con ardor, segura de su triunfo.

Disputábanse, entre ama y peón, la gloria de ser el prime-

ro en saludar la madrugada, y, cuando azada en mano, daban principio al removido y limpieza de la tierra de un cantero, se miraban de reojo antes de erguirse para tomar aliento ó dar al músculo el necesario descanso.

Si él lidiaba con los animales de trabajo, ella se preocupaba de las gallinas; si él perseguía las hormigas, ella tutelaba las flores, y, muchas veces, cuando él llegaba á la cocina con ánimo de tomar un instante de reposo, ella se vanagloriaba de no poderlo invitar por tener que preocuparse de la comida.

Se había establecido una verdadera competencia que á la vez de producir excelentes resultados materiales, fué creando entre ellos un sentimiento de recíproca admiración, como el resultado natural de la autoridad de sus mutuos juicios sobre su fuerza y su destreza.

Aquella unión de propósitos, aquel esfuerzo continuado, diario, estableció una poderosa corriente de afectos que, por su misma vehemencia, no tardaron en encender amorosos deseos por una y otra parte. La frescura de los labios de Rossina, atraía los labios del primo Andrés, y, la ternura de los ojos del primo Andrés, atraía la atención de los ojos de Rossina.

Ya en la mañana, mientras uncían los bueyes al arado ó mientras se desayunaban en la cocina, oyendo cantar los gallos y los pájaros en tanto que salía el sol, ya en los surcos al caer la tarde y cuando la moza se inclinaba para enterrar la semilla ó recojer el fruto, Andrés, devorándola con la mirada, hacíala enrojecer bajo el cutis curtido por la intemperie ó bien extremecerse al contacto de su cuerpo cuando era menester unir sus fuerzas en algún trabajo. Ambos sentían los violentos extremecimientos de poderosa atracción; pero ni aún se atrevían á manifestárselo íntimamente, allá en el secreto de la conciencia. La sola externación de aquel amor, tan ardiente como ignoto, se limitaba á prodigarse fuertes apretones de manos en el saludo matinal henchido de enérgicas promesas, á arrojarse tierra trabajada, entre carcajadas sonoras y en pleno sol cuando juntos trabajaban en el campo, ó bien en dirigirse melancólicas miradas de adios al separarse con perezoso desgano después de la ruda faena.

Un día, era á principios de febrero, la recolección del trigo había sido abundante, así es que las parvas de paja se elevaban muy alto detrás de las casas, reservadas para alimentar el ganado durante los meses más fríos del futuro invierno; en el campo, los maizales, muy verdes y empenachados de amarillo, remedaban el mar vecino, con las ondulaciones que en sus hojas imprimía el viento; y, junto al pozo de riego, en canteros de cimétrico corte, las matas de alelíes destacaban su nítida blancura entre las aterciopeladas corolas de oscuros pensamientos. Un sol de fuego caía á plomo sobre la arenosa tierra que ardía bajo las plantas, cantaba la chicharra con placer al recibir sus cálidas caricias, y las gallinas, junto al cobertizo del ganado, escarbaban en los montones de estiércol humeante echándose con el pico abierto en busca de frescura.

Rossina que había dejado pronta la comida de las doce, ocupábase en reunir algunos montones de paja suelta para formar una nueva parva, en el momento que el primo Andrés llegaba del campo sentado en la rastra de la que tiraban dos corpulentos bueyes.

—Hola, Andrés ¿parece que el sol quema? — interrogó Rossina en el mezclado idioma que hablan en nuestro país los agricultores italianos.

— Quema, sí, quema! Pero no sé que quema más, si trabajar en el campo ó verte tan linda! — contestó atrevidamente y en el mismo caló el interpelado.

Rossina, al oirlo, enrojeció aún más de lo que estaba por la agitación de su tarea, continuando en ella con mayor actividad, si cabe, para evitar contestarle al primo Andrés. Pero éste, por aquello de que quien calla otorga, bajó de un brinco de su improvisado vehículo, acercóse á la joven, y, tomándole una mano, que ella abandonó sin esfuerzo, le dijo casi al oído, con acento un poco ronco:

— Oh Rossina, cuanto te quiero!

Al oír esto, ella quiso rechazarlo revelada; pero sin saber cómo, sintióse asida por la cintura y vió los labios de Andrés que casi tocaban los suyos, cayendo estrechamente unida á su primo sobre los montones de paja dorada al pretender

desasirse en un último y convencional esfuerzo, del impetuoso arrebato de aquel abrazo de fuego bañado por el sol.

V

Durante el primer año de sus nuevas relaciones los amantes consiguieron mantenerlas ocultas hasta de los mismos Ambrosi á pesar de que estos se habían convertido en asiduos comensales de la nueva propietaría, comiendo á su costa con suma frecuencia so pretexto de acompañarla en su soledad.

Tanto Andrés como Rossina observaban la mayor prudencia á fin de guardar bien su secreto, no solo para evitar las habladurias del vecindario sinó para sustraerse en lo posible de la cólera divina que en algo había de valorar la virtud de no ostentar su delito:

Los pobres no se atrevian á pagarse el lujo de grandes expansiones, y, aun cuando podían considerar su situación como una verdadera luna de miel, una vez fuera de las casas á penas se permitían una que otra tímida libertad, en cuanto iniciada, reprimida.

Cualquier pensamiento, cualpuiera idea que tenían que comunicarse era motivo para una expansión, y, cualquier expansión, por mínima que fuese, producía su inmediata reacción de timidez al recordar la escepcionalidad de su caso.

—Qué día tan lindo ¿eh?... Que día tan lindo!—solía decir Andrés, cuando los sorprendía el sol ya bregando con los duros terrones, mientras palmeaba el hombro de su compañera. Y ésta satisfecha y feliz, sonándole aquellas palabras como la cosa más original y bella, sonreía con sonrisa sana, dejando ver entre sus labios rojos la nítida blancura de sus dientes.

Pero, de pronto, cambiando una mirada de inteligencia, el recuerdo de su situación surgía como un factor inesperado, y, azorados, medrozos, como colegiales sorprendidos en falta, bajaban la cerviz y emprendían en silencio la tarea.

Sin embargo, solo al cabo de unos instantes, cediendo á impulsos de amorosa impaciencia, se refugiaban en algún cañaveral oculto en la hondonada y allí se resarcían de sus horas de

abstinencia, haciendo testigo de su dicha á la celeste bóveda del cielo donde iba á perderse el eco de sus apasionados besos.

Pero el amor no podía permanecer oculto por mucho tiempo entre aquellos seres tan robustos y tan bien organizados para cumplir sobre la tierra su primordial misión. Un buen día, ocurrió lo que debía ocurrir, Rossina se sintió madre. Acongojada con aquella novedad tan natural como imprevista que ponía término fatal á su cuidado secreto, sintió la necesidad de confiar su situación á alguien que, á la vez de recibir con cariño sus confidencias, fuese un consejero que le indicase el camino que debía seguir, ya que, Andrés, enterado del caso, no acertaba con el remedio necesario.

La madre fué pués, la confidente de la hija. Una mañana, con frase entrecortada por los sollozos, Rossina reveló su secreto á la vieja Ambrossi, descargando casi su conciencia atribulada.

Doña Rosa oyó con atención á su hija, y aunque sin compartir su profunda congoja dejó caer más de una lágrima en el curso de la confesión, contagiada con el sentimentalismo extremo desplegado por la pobre moza. No obstante, cuando llegó la oportunidad de hablar, solo manifestó que reservaba su opinión hasta oir la de don Benito sobre tan delicado punto.

Y así fué en efecto; corrió á su casa é informó á su marido de lo ocurrido, apesar de las protestas de Rossina que deseaba aplazar la intervención de su padre hasta el último momento.

Pero les estaba reservada una sorpresa. El viejo Ambrossi tomó las cosas con extrema filosofía. Para él, aquel hecho no pasaba de un accidente natural y previsto. Podría sí, traer sus enojosas consecuencias, más adelante; pero, por lo pronto había tiempo de pensar en solventar posibles conflictos, pues, Giaccomo, á quien ya le había quitado el don, aún tenía para más de cuatro años de encierro y no podría por consiguiente intervenir en aquellas cuestiones. ¡Quien le había mandado á él que cometiese el crimen que cometió, dejando

en el mayor desamparo á una mujer joven y bonita! ¡Todo aquello era su justo castigo!

Semejante criterio, fué para Rossina un verdadero lenitivo, especie de áncora de salvación á la que se aferró con toda energía. ¿Su padre la justificaba? Pues lo demás le importaba muy poco! Y sin mayores vacilaciones, resolvió continuar ostensiblemente las relaciones que mantenía con su primo, criando á sus pechos el fruto de sus amores, un hermoso varón robusto y fuerte.

La vida siguió deslizándose tranquila en medio de las mayores dulzuras, dividido el tiempo entre las tareas compartidas de la labranza y los goces del hogar con sus horas de recogimiento al amor del fuego y sus tardes ó noches serenas bajo el verde zarzo, que al frente de la casita tendían sus hojas bordando el pavimento de caprichosas y sujestivas sombras.

El amor adueñado de aquel nido, no cesaba un instante de batir sobre él sus fecundas alas, y, así como la tierra prodigaba sus frutos, Rossina continuó feliz brindando los suyos. Al primer hijo sucedió un segundo y al segundo sucedió un tercero. Todos ellos varones y todos fuertes y robustos como buenos productos del amor sin ficción, en pleno estado de naturaleza.

Era, aquella, una familia perfectamente constituida, á la que solo faltaba el sello de la legalidad para su completo sociego; pero, como al nacer el tercer hijo aún tenían un año por delante para gozar libremente de la situación en que se hallaban colocados, esperaban tranquilos el desenlace de su suerte, relegando para última hora la solución del problema, sus angustias y sufrimientos ¿A qué pensar? ¿A qué amargar con dolores futuros, y, por lo mismo, problemáticos, las realidades de la dicha presente? Bueno era dejar para más allá las penas, para cuando fuese inevitable la catástrofe, si es que catástrofe podía sobrevenir como término de una situación tan bella!

Y, como el gozar y el sufrir venidero es privilegio de los seres imaginativos, ellos, que solo vivían en la hora presente, dejaban correr el tiempo confiando en su destino. Eran felices.

VI

Corría el mes de agosto. El año se había presentado lluvioso y frío. Los caminos, convertidos en interminables fangales donde á trechos se formaban lagunas, impedían casi por completo el tránsito, y, los campos, recién removidos y aun sin sembrar, se abrían en pequeñas zanjas para dar paso á la avalancha de agua que les enviaba el cielo. Los labradores, en la impotencia de trabajar la tierra, permanecían junto al hogar tristes y mohinos, consolándose de su inactividad con incubar proyectos para la futura primavera, y, mientras el *aguatero* con sus destemplados gritos y verticales volidos, anunciaba implacable la continuación del mal tiempo, las ranas cantaban sin cesar, satisfechas de estar en su elemento.

Eran las seis de la tarde del día veintiseis cuando el primo Andrés llegó á su casa de vuelta del mercado. El hombre, apesar de venir empapado y rendido por los esfuerzos realizados para vencer las dificultades del camino, estaba contento: la venta había sido total y á buenos precios. Debido á la escaséz de concurrentes, los puesteros le habían vaciado el carro, y, él, por no perder el tiempo se volvía con una carga de estiércol.

Como la tarde estaba tan fría, el hombre se apresuró á desencillar las mulas para evitarles un pasmo, y, después de abrigarlas en el galpón se metió en la cocina buscando á su vez el amor de la lumbre.

Allí estaba Rossina pelando unos moniatos para echarlos al puchero, mientras los dos niños mayores gateaban sobre el piso y el menor dormía satisfecho arropadito en su cuna.

Andrés, después de quitarse la bolsa que traía en la cabeza á guisa de caperuza y descalzarse las enlodadas botas, acercó los piés á la lumbre entreteniéndose en frotarse las velludas piernas que había desnudado hasta la rodilla.

—¿Se empacó la mula de varas? —preguntó Rossina dirigiéndose á su hombre.

—¡Qué! Ya le saqué del todo la maña! Don Giaccomo le tenía miedo, por eso no caminaba con él. —contestó el interpelado con cierto orgullo de hombre entendido en la ma-

teria. Y viendo que la leña ardía apenas, ahumando por completo la cocina, removió los tizones y empezó á soplar el fuego hasta que se encendieron totalmente dos gruesos troncos de eucalipto que aún habían sido respetados por las llamas.

— Ahora sí! — exclamó Andrés, — esto dá alegría. — Y como cierto olorcillo repentino despertase su estómago, reclamó la comida.

— Ya vá, ya vá! — dijo Rossina sonriéndose. Y como para excitarlo más se complació en hacerle conocer la lista. — Tenemos puchero y pulenta ¡Comilón!

— Ya lo he visto, por eso me apuro, — replicó el aludido.

Y en efecto: á un costado de las brazas, el puchero despedía un olor apetitoso, y, sobre la mesa, junto á un enorme pan casero, aún sin extrenar, una fuente de harina de maíz cocida, esperaba el bautizo del caldo ó de alguna sabrosa salsa que excitara el paladar.

Concluidos los últimos preparativos culinarios, Rossina puso el puchero sobre la mesa, y, después de encender una vela de cebo acomodó los niños en sillitas especiales, obra de sus propias manos, diponiéndose á dar principio á la comida.

Era la hora mejor de sus tranquilos días. Concluido el trabajo, satisfecha la conciencia con el cumplimiento del primordial deber para el obrero, era aquel momento el destinado á dar descanso al músculo exparciendo el espíritu y alagando el sentimiento en los puros goces del hogar.

Entonces era cuando se recapitulaba sobre las tareas del día terminado y se combinaba el programa del que debía empezar, comunicándose observaciones y juicios que, aun toscas, marcaban un paso adelante en el camino de su progreso y perfeccionamiento.

El ejemplo de otros, las crónicas del vecindario, sus proyectos para el porvenir, todo se ventilaba en esta última parte del día, como cuidadoso balance de sus actos antes de entregarse al sueño.

Más de una vez, en medio de expansiones de dicha, el recuerdo de su situación especial había surjido de pronto, tur-

bándolos como un formidable campanaso de alarma; pero aquello era tan difícil de resolver para sus inteligencias incultas, que habían preferido despreciarlo. Sobre todo, estaba tan lejos!

Pero aquella noche no había ideas tristes. Por su parte, Andrés no tenía ninguna; el hambre lo absorvía. Había trabajado mucho y tenía que reponer sus fuerzas. Vaciaba el hombre su plato á grandes cucharadas, á pesar del mayorcito de sus nenes, que subido sobre la mesa le tironeaba las barbas metiendo sus manecitas en el plato. Rossina, no le iba en zaga en cuanto á buenas disposiciones; no obstante, tener que dar de comer al segundo infante, un rollizo muchacho que tenía sobre las faldas y parecía convertido en una máquina de desgranar alimentos. Y para que nada faltase en aquel conjunto de unánime restauración, en el extremo de la mesa, un lustroso gato rubio, esperaba alerta que se le arrojase algún bocado.

De pronto, entre el ruido de la lluvia y el monótono canto de las ranas, sintiéronse sobre las lozas del patio, los pasos de un hombre que trataba de despojarse del lodo del camino, y simultaneamente los ladridos del perro que aun atado, avanzaba sobre algún desconocido.

Levantose en el acto Andrés, con ánimo de reconocer al inesperado visitante; pero antes de que tuviera tiempo de asomarse al exterior, calló el perro al oírse llamar por su nombre y la puerta se abrió de un golpe, entrando una racha helada y apareciendo en el cuadrado negro de la noche, la silueta de un hombre totalmente cubierto de barro y empapado como una sopa.

Era don Giaccomo, don Giaccomo en persona, cuya figura extraña, surgiendo del seno de las tinieblas, adquiría fantásticas proporciones al recibir de lleno los rojizos reflejos del fuego que ardía en la hornalla.

VII

La noche en que don Giaccomo fué arrestado, no pudo apreciar la gravedad de su situación, pues la circunstancia de estar ebrio, le impidió darse cuenta de que había muerto á su adver-

sario. Pero cuando se hubieron disipado los vapores del vino ingerido en festejo de su boda, al entrar en posesión de sus facultades, y apenas noticiado de lo ocurrido, comprendió todo el alcance de su culpa, midiendo con horror la gravedad de las responsabilidades á que estaba sujeto.

Hombre pacífico y respetuoso de las leyes, por haber mamado el temor de los polizontes, se veía sin quererlo ni esperarlo, envuelto en un proceso cuyas consecuencias lo sumían en profunda desesperación.

Tan luego él, que se distinguía por pacífico, que se vanagloriaba de haber intervenido con éxito en más de una contienda, llevando la calma á los espíritus; él que en veinte años de América no había tenido nunca nada que ver con la policía, ni siquiera se había permitido durante ese largo lapso de tiempo, el lujo de una borrachera, verse ahora encerrado en una cárcel por borracho y asesino! Aquello era horrible!

Y el pobre hombre, mientras monologaba de este modo, recorría excitado y nervioso el patio de la cárcel, accionando como un loco, ó arrancándose los pocos pelos que adornaban los contornos de su calva reluciente y chata.

Al cabo de algunos días sin embargo, volvió la calma á su espíritu atribulado y con ella la madura reflexión que lo caracterizaba.

El bueno de Russone llegó hasta hacerse criminalista. Para él, su caso estaba lleno de circunstancias atenuantes. Desde luego, no había habido premeditación. Él había muerto á un hombre; pero noblemente, en pelea y después de haber sido provocado. Además estaba ebrio, no tenía conciencia de sus actos cuando cometió el delito, no era, pues, responsable sino en muy pequeña parte. Luego, sus antecedentes, su conducta honesta y laboriosa, siempre intachable, era muy de tenerse en cuenta! Y bordando de esta manera en el canavás de sus ilusiones, fué concibiendo esperanzas, al punto de llegar á creer que apenas podría durar un año su prisión.

Tan grata ilusión fué durante algún tiempo su consuelo; pero, más tarde, cuando se dictó la fatal sentencia que lo confinaba por seis años entre los muros de la cárcel, el pobre hombre creyó que se enloquecía. Le pareció la cosa una monstruosa injusticia, un refinamiento de aquella crueldad social cuyo sabor amargo tanto había paladeado en los primeros años de su existencia.

Aquellos seis años de condena vistos de frente, le parecían una montaña inaccesible cuya cúspide se perdía en el cielo y á la que no podría alcanzar jamás. Se sintió aniquilado, olvidando en aquel instante sus ambiciones de fortuna, su sed de dominio, todos los ensueños de su vida formulados en las épocas de triunfo. Don Giaccomo creyó morir; pero su poderoso físico salió victorioso de la lucha y con el triunfo de aquella fuerza sobrevino de nuevo la reflexión. Reapareció el filósofo bajo la blusa del penado y el hombre se amoldó á los hechos, dispuesto á sacar provecho para el futuro de aquella larga tregua con su pasión favorita: la acción.

Ante la inexorable realidad, don Giaccomo concluyó por lanzar un fuerte suspiro abriendo mucho su boca descomunal, como queriendo tomar aliento de paciencia para todo el tiempo que durase su desventura, exclamando con heroica resignación:

—*¡Eh carramba!* Qué voy á hacer! En tanto que mi mujer no me gaste todo, la cosa va bien; pero si le dá por hacer la gran señora, estoy perdido! — Y encausando por otros rumbos las corrientes de su espíritu, poníase á pensar en las condiciones de Rossina.

Recordaba con placer que era trabajadora y no ignoraba sus condiciones de mujer ahorrativa y económica. Sabía también quien era Andrés para el trabajo, así es que con esos dos agentes sometidos á su dirección, aún cuando ella fuese lejana, podía augurarse un buen resultado, quizá un progreso que compensase las angustias de su encierro.

Con tales ideas el hombre se reconfortaba, esperando anheloso la llegada de Rossina para hacerle indicaciones y propinarle consejos que la guiasen en la tarea. Estas entrevistas eran su mayor fiesta, no desperdiciando ni un minuto del tiempo concedido por los reglamentos para orientar á la joven en el camino del éxito.

Pero un buen día hasta este consuelo le faltó. Las visitas cesaron repentinamente y todo desapareció para don Giaccomo, sumido desde aquel instante en la más profunda tiniebla.

Primero la supuso enferma, lamentándolo profundamente, más por el atraso que esto ocasionaría al trabajo que por interés de la persona. Después, viendo que la cosa continuaba y no venían noticias, se dió á pensar en algún accidente, en alguna venganza ejercida por la familia de José el botero; pero la falta de eco que hechos de esta naturaleza hubieran tenido en la cárcel le hizo desechar en breve tales suposiciones, concluyendo por creer que hubiese fugado robándolo en combinación con algún amante, quizá con el mismo Andrés, á pesar de sus reconocidas condiciones.

Esta última opinión era la que le parecía más verosímil, confirmándosela el hecho de no venir á verlo los Ambrossi, avergonzados sin duda de la conducta de su hija, ó cómplices de sus actos.

El abismo se ahondaba á los piés del pobre Russone, la congoja lo agobiaba cada día más, sintiendo sobre sus espaldas, no solo el peso abrumador de aquella cárcel, sinó el más insoportable y aplastador del desquicio de todos sus bienes.

Su casa, su tierra, su querida tierra abonada con su sangre, y por fin, su oro, sus cartuchos de libras alineados en el fondo del arca, acumulados á costa de tantos sacrificios, de tanto esfuerzo!

¿Cómo volver á recuperar, cómo volver á adquirir ese elemento indispensable de triunfo, siquiera para vengarse alguna vez de los que abusaban de la desgracia en combinación con su cruel destino?

Don Giaccomo se sentía moralmente anonadado, pero sus desfallecimientos se estrellaban invariablemente contra su físico imperturbable, sólido como el granito, capaz de resistir todas las pruebas.

Alentado de nuevo, quiso saber y á fuerza de astucia lo consiguió. Se hizo amigo de un carcelero y obtuvo la clave del enigma.

Aquel fué para el hombre un día de gloria.

¿Conque nada se había perdido? ¿Todo estaba en su sitio creciendo y progresando? ¿El trabajo no se interrumpía, los negocios continuaban, bien dirijidos, prósperos, y todo se hacía para él? Magnífico! ¿Que Rossina tenía á su peón por amante? La serviría mejor! ¿Que tenía tres hijos varones? Mejor que mejor! También los hubiese tenido con él! De todos modos serían algún día buenos peones!

Y don Giaccomo, al encontrarse esa noche en la soledad de su celda, hacía sonar frotándolas sus callosas manos y paseaba del uno al otro extremo de la boca su robusta lengua, acarreando grandes provisiones de saliva hasta la comisura de los labios.

De esta manera fueron pasando los años.

El pescuezo de don Giaccomo se blanqueó paulatinamente adquiriendo lechosos reflejos. Las enormes manos, debido á los trabajos relativamente suaves á que se dedicaba, perdieron en parte su brutal rudeza, y las grandes pecas marrones que cubrían totalmente sus pómulos salientes y redondos, fueron poco á poco formando un tinte amarilloso.

La vida había vuelto á ser dulce para él. Para obtener su dicha completa no había más que esperar, tener paciencia y esta virtud era familiar para don Giaccomo.

Además, á fuerza de mansedumbre y astucia, se había captado las simpatías de los empleados y jefes de la cárcel, lo que le producía no pocas ventajas, y por fin, gracias á su solícito informante, estaba al dedillo de lo que ocurría en su vivienda.

En la relatividad de sus circunstancias, no podía darse una situación mejor. Así, pues, esperaba el transcurso de los años pensando con delicia en su nueva entrada en la vida, donde se prometía resarcir de las actuales y forzosas abstinencias. Y al pensar de esta manera, don Giaccomo se ponía radiante, hermoso de sensualidad.

Pero la fortuna le reservaba otra sorpresa volviendo á sonreirle de pronto como en sus mejores días.

Aun le faltaba un año para pagar del todo su delito, cuando con motivo de las fiestas patrias del veinticinco de agosto se concedió un indulto á varios penados, tocándole ser uno de los

comprendidos en aquel favor de la justicia, en virtud de su buen comportamiento y á indicación del jefe de la cárcel.

El día veintiseis, después de llenadas las formalidades del caso y previa una serie de discursos morales que su inmensa alegría no le permitió oir, pudo el hombre arrojar su burdo traje de penado y vestir el buen terno negro que extrenó en su boda. Abriéronse para él las puertas de la cárcel, y entre abrazos y felicitaciones de todo aquel mundo de desventurados que dejaba allí dentro, pisó las lozas de la calle, tomando con delicia posesión de su libertad.

(Continuará.)

Cómo el general Oribe entró por las ideas de la alianza en 1851

I

La alianza de 1851, destinada á derrumbar la dictadura argentina, que traía agitado al Río de la Plata desde 1837, es no solo la obra de la diplomacia, manejada desde Montevideo á Río de Janeiro, Entre Ríos, Corrientes, Paraguay, Francia é Inglaterra, sino la del cansancio de los propios guerreros que habían iniciado y mantenido la lucha. Por una parte, la labor de los hombres pensadores, que luchaban esforzadamente contra Rosas, y por otra, el tiempo mismo, que es un gran colaborador, se encargaron de poner término á la guerra. No es mi propósito desarrollar aquí, de una manera amplia, la acción diplomática que produjo el suceso de la alianza del 51. Es otro mi punto de mira. Por el momento deseo demostrar como los ánimos de todos los orientales estaban adheridos al pensamiento de la paz, convencidos de que la dictadura argentina ya no tenía base en el Río de la Plata, y que hasta en el cerebro del propio general don Manuel Oribe la idea empezó á labrar su surco.

II

La dominación personal del general don Manuel Oribe había llegado á su término. Nada es más exacto en los gobiernos fuertes que el dicho generalizado de que *tout passe, tout casse, tout lasse.* El poder arbitrario de un hombre, á la larga, por eminente que sea, se afloja en sus resortes, perdiendo en prestigios y en influencia. La acción del tiempo mina por si sola el poder absoluto. El mismo gobernante principia por cansarse de su omnipotencia

y de ahí á ceder en su absolutismo. Y esa es la hora en que comienza su decadencia, porque el terror desaparece, y con su ausencia la única fuerza que lo mantiene. Sucede en el mundo político lo que acontece con el cerebro humano. No es posible tenerlo en una constante tensión so pena de que pierda su energía, su virtualidad.

Es una página aun no escrita, desconocida por los que no hemos vivido en esa época azarosa, la de los movimientos anárquicos que se desarrollaban en la cumbre del Cerrito, alrededor del guerrero que allí dominaba, imponiendo su voluntad absoluta, dentro del círculo que le hacía inaccesible á las ideas que por ahí flotaban, y que, á la larga, se cosecharían. Nadie la ha escrito. No se conocen con todos los colores vivos como resaltan las escenas que de ese carácter se desarrollaban dentro de la Plaza de Montevideo. Y allá las hubo también, cuyos frutos se dejaron ver en el transcurso de nuestra existencia política. Lo que sucedía era que dentro de aquella armazón ferrea, el pensamiento no tenía sus medios de esteriorizarse. Inmediatamente se imponía el silencio; á diferencia de lo que sucedía dentro de la Plaza, donde los diversos órganos de publicidad, la propia armazón constitucional que se había tratado de conservar y el ambiente de cultura de la ciudad misma, no permitían una subordinación completa á la voluntad de un solo hombre, llamado don Joaquín Suárez. En el Cerrito no había más que un órgano de publicidad, que salía periódicamente, y en el que se reflejaba el criterio del general Oribe. En cambio, dentro de la Plaza de Montevideo había muchos ecos de la opinión, nacionales y extranjeros, que no podían amordazarse al gusto del gobernante. Y esos vehículos del pensamiento escrito han dejado narrados los incidentes á que se entregaban los círculos que libraban sus batallas alrededor del poder. No ha sucedido lo mismo con el Cerrito.

La *estabilidad* ministerial en el Cerrito y esa misma *instabilidad* en la Plaza, son una prueba de la diversa manera como actuaban ambas fuerzas. En una parte actuaba el poder militar, invocando la obediencia pasiva; y en la otra, ese mismo poder, indispensable durante la guerra, había sentido la influencia del

elemento civil, y aún los inconvenientes de la demagogia. Así sucedía que en la Plaza los círculos tenían su acción eficiente y que el gabinete se renovaba según el flujo y reflujo de las pasiones en condiciones de dominar y mandar. En cambio, en el Cerrito la estabilidad ministerial era un hecho indiscutible.

III

Sin embargo, aún en medio al marasmo y al silencio, se traslucían sucesos que decían á los espíritus pensadores que en el fondo de aquel mar, en su superficie tranquilo, se agitaban pasiones y sentimientos que no concordaban con los del gobernante, y mucho menos con los del dictador argentino. Ya había trascendido la actitud del doctor don Eduardo Acevedo, cuando cayó en desgracia por el hecho de haber expresado su pensamiento independiente en el periódico *El Defensor de la Independencia Americana*. El atentado de que pudo ser víctima con motivo de la manifestación contraria á su persona é ideas, encabezada por quien estaba destinado, más tarde, á inmortalizarse en las almenas de Paysandú, no pudo ocultarse. Algo comenzaba á moverse en aquella comarca. Esa escena tocante está descripta admirablemente en un manuscrito de la distinguida matrona doña Paulina V. de Acevedo. Ella la narraba, andando los años, de esta sencilla y conmovedora manera:

« En aquel entonces Acevedo redactaba *El Defensor de las Leyes*, y sostenía en esos momentos una polémica con Florencio Varela, redactor del *Comercio del Plata* de Montevideo, sobre la manera como se harían las elecciones una vez terminada la guerra.

« Acevedo decía en su artículo que don Manuel no sería nombrado presidente y que ni siquiera figuraría como candidato.

« Este artículo, del que se tuvo noticia en el Cuartel General antes de salir, causó gran impresión. Indignados los hombres que le eran hostiles se aprovecharon para gritar contra él y trataron de arrebatarle toda la influencia que tenía. Algunas personas estuvieron á pedirle á Acevedo que retirase el artículo,

pero él no accedió, diciéndoles que él pensaba así, y que nunca escribía sino con sus ideas.

« Ese día estaba todo conmovido, parecía un día de revolución, reinaba gran agitación.

« Acevedo vivía en una casita en el Paso de las Duranas, mal construida, con malísimos herrajes, y sin ninguna seguridad.

« Esa noche, que era la del 11 de octubre de 1846, se encontraba Acevedo, como tenía de costumbre, leyendo á su esposa, ante una débil luz. La lectura versaba sobre un fragmento de Victor Hugo, titulado : *El último día de un condenado.*

« La lectura era triste y parecía predisponer los ánimos para las amargas horas que se iban á pasar. De pronto se sintió un estremecimiento como un temblor de tierra, y enseguida se vió llegar un escuadrón de caballería y personas al rededor de la casa; la fuerza parecía ser de línea y compuesta de oficiales á juzgar por la profusión de plata de que estaban adornados los caballos; y formando como á sesenta metros de la casa empezaron á gritar :

« ¡ Muera el Salvaje Unitario Acevedo !

« ¡ Muera el redactor del *Defensor !*

« Era una lindísima noche de primavera; la luna llena iluminaba la tierra como si fuera el propio día; podían distinguirse los objetos más distantes. En esa posición permanecieron los oficiales algunos minutos, gritando siempre, pero sin que nadie se acercara á la casa; en seguida tocaron retirada y se alejaron del mismo modo que habían venido.

« Acevedo permaneció todo ese tiempo de pie junto á la puerta, con una pistola en cada mano.

« Tranquilícense, dijo á su familia, cuando estos miserables no me han muerto, es porque no tienen orden de hacerlo. » (1)

IV

Los forcejeos que habían hecho ciudadanos como Lerena, Antuña, Estrázulas, Velazco y Acevedo, en conatos de conspiraciones, algunos de ellos, los tenían alejados de toda connivencia con el gobernante. El mismo doctor don Carlos J. Villademoros, el ministro omnipotente del general Oribe, no tuvo, en sus últimos tiempos, relaciones cordiales con su ex-gobernante, ni creía que el dictador argentino pudiera reservar para él más que *cuatro tiros,* á haberlo tenido en Buenos Aires.

(1) *Mi año político*, por Alberto Palomeque, página 326, tomo V.

Era que, en medio de todo, el elemento nacional que había rodeado al general Oribe comenzaba á despertar de su largo sueño. Despertó á la vida real cuando la misión Gore-Gros, aceptada por Oribe, fué rechazada por don Juan Manuel Rosas, teniendo aquel que pasar por esa dura imposición. Esa misión, altamente conveniente para los amigos del general Oribe, que todos habían aceptado, y en la que tantas esperanzas cifraban, había sido repudiada por el dictador argentino! Los orientales, desde ese día, empezaron á ver claro en el Cerrito. Los intereses de su patria los llamaban por otro camino. Y si en el espíritu de los soldados, de los gobernados, se produjo ese efecto, ¿por qué, en un cerebro clarovidente como el del general Oribe, no se produciría otro tanto? Nada de extraño que sucediera. Por el contrario, es muy de creerse, tratándose de una personalidad saliente como aquella, acostumbrada á mandar y ser obedecida, llena de pasiones fuertes como las reveladas en la lucha que mantuvo durante su existencia. Los sucesos posteriores justificarían mucho más esa presunción natural, surgida del hecho mismo y de las cualidades políticas y morales del personaje en cuestión.

Ese espíritu de concordia entre los orientales se venía amasando de tiempo atrás. Los caudillos como Rivera y Flores se habían penetrado de él, aunque empleando, para hacerlo vívido, procedimientos que no decían con el principio de autoridad. Los observados por el primero, se habían tomado como base de su destierro. Es sabido que el segundo, el coronel Flores, salía á las doce de la noche de la línea de trincheras, solo, sin otra custodia que la del comandante Artagaveytia, soldado del general Oribe, que lo aguardaba á cierta altura, á cuya lealtad se confiaba, y que, sin más testigos que sus conciencias, él y Oribe celebraban conferencias pacificadoras,

que escollaban porque éste no quiso dar su palabra de caballero comprometiéndose á que sus amigos dejarían sin efecto los decretos de confiscaciones de tierras promulgados durante la guerra civil.

Estos movimientos, que acercaban á los hombres en aquella época vidriosa, tuvieron naturalmente que producir su efecto. A la larga todos habían de comulgar con las mismas ideas, convencidos de que la paz es la única engendradora de bienes. Y así se explica que los generales Oribe y Flores, rindiendo culto á la nueva época inaugurada en 51, fueran los autores de un Pacto que estaba destinado á hacerse sentir sobre ellos mismos, para inaugurar la política de lucha contra el caudillaje. El cansancio producido por tanto guerrear les enseñaría el derrotero de la paz.

V

Producida la alianza del 51, Oribe, que ignoraba que hasta él llegaría la influencia de la idea germinadora, pensó que el mejor medio de destruir al poder colosal que se movía por las ondas del Uruguay para luego remontar el Paraná y entrar triunfante en la casa del dictador argentino, en Palermo, no podía ni debía ser otro que la guerra exterminadora. Creyó por un momento que la solución del problema estaba todavía en el derramamiento de la sangre. En ese sentido pensó, y así lo propuso al dictador argentino, que su misión era la de impedir el paseo triunfal del general Urquiza por la campiña uruguaya: que debía ocurrir con todos sus elementos militares y detener la invasión sobre la costa misma del Uruguay. El pensamiento era, militarmente considerado, de alcance práctico; pero, el caudillo no contaba con dos fuerzas adversas: la voluntad del dictador Rosas y la evolución de los espíritus nacionales dentro de su propio campamento. El dictador se opuso decididamente. No tenía interés en conservar la tierra uruguaya. Sólo pensaba, allá, en su solitaria sala, con tener de cerca al *traidor, loco, salvaje unitario* Urquiza, para hacerle sentir el peso de su omnipotencia. Esa era su gran aspiración. Por su parte, los elementos de la alianza pensaban lo contrario: querían hacer simplemente un despliegue de fuerzas en la tierra uruguaya: no aspiraban á derramar una sola gota de sangre: concebían la invasión á la República como un simple paseo militar, convencidos de que el poder del general Oribe se derrumbaba al sólo anuncio de que ahí, á su frente, estaban los generales Urquiza y Garzón. Ellos contaban con la fuerza moral que había socavado los cimientos de aquella ciudadela, donde ya no soplaba otro viento que el de la armonía de las almas bien dispuestas.

Así se explica que el general Oribe buscara la pelea al presentársele Urquiza y Garzón; y así se demuestra que estos rehuyeran toda acción, á la espera del derrumbe que aquel no veía todavía, no obstante las palpitaciones inconscientes de su espíritu, que no alcanzaba á comprender en ese momento angustioso. Una de esas palpitaciones inconscientes es la que surge de los documentos que paso á analizar, justificativos de que ese gran caudillo, de brazo férreo, pensó como todos los orientales de su época en el momento histórico que analizo.

VI

El general Oribe vió claro el problema desde su comienzo. Si no se obstaculizaba desde luego la marcha del enemigo al interior del país, comprometiendo á los guerreros en nuevas jornadas sangrientas, como para matar así el sentimiento de paz que se había despertado caliente después de tanta desgracia nacional, la solución estaba impuesta en el terreno de los hechos. Por eso, ya que le había sido imposible realizar su primitivo pensamiento, procuró moverse, yéndose al interior del territorio, enardecer los ánimos, obligarlos á la pelea y evitar los acercamientos de los espíritus. Todo sería inútil. Ya el entusiasmo había decaído. Sus soldados mismos gritarían á las guerrillas de Urquiza y Garzón, que avanzaban tranquilas: *Si no nos tiran nosotros no les tiraremos.* Era que la evolución se había operado en todo sentido. Los principales caudillos del general Oribe, ó entraban á compartir con los generales aliados las respon-

sabilidades de la jornada, ó se limitaban á quedarse en sus departamentos, ó llegaban tarde á la línea del Cerrito. La dictadura argentina era rechazada. Los orientales querian confraternizar. Y en los últimos momentos de la derrota así se demostró. Los soldados del dictador, al retirarse de esta tierra tan sacudida por pasiones propias y agenas, pretendieron saquear el Pueblo Restauración (hoy Villa de la Unión, en homenaje á la Paz del 51), y los guerreros uruguayos, dándose cuenta del alcance innoble de tal acto, defendieron el terruño querido. Los soldados del Batallón *Restauradores Orientales*, cuyo valiente jefe era don Guillermo Muñoz, realizaron esta acción, y la población agradecida les recompensó como debía. Así se alejaban las huestes del dictador, sintiendo lo que los orientales querían en ese momento histórico para esta nacionalidad, que vibra, sin embargo, en los momentos precisos y necesarios.

VII

En nombre de ese sentimiento y de la situación creada por los sucesos mismos, que son los que obligan á obrar á los verdaderos hombres públicos, el general Oribe se dijo á sí mismo que « la gravedad de la situación en que se halla el país en consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en estos tres meses, y el deseo de evitar á mi patria el derramamiento de sangre, me han decidido á adoptar la resolución *de retirarme del país con las tropas argentinas y las orientales que quieran acompañarme*, cesando de este modo la causa ostensiva de la guerra y sus consiguientes desastres. » (1)

Y el pensamiento que quedaba reflejado en la nota citada, venía de atrás. El mismo Oribe lo confirmaba en el dicho documento, cuando se refería á la gestión ya anteriormente hecha acerca de los señores contralmirantes N. Reynolds y F. Le Prédour por intermedio de su ministro de negocios extranjeros el doctor don Carlos Jerónimo Villademoros. Esto se lo manifestaba á los señores encargados de negocios de S. M. B. y de Francia en la nota aludida, de fecha seis de septiembre de 1851, escrita en el Arroyo de la Virgen. Allí bien claramente les recordaba que con anterioridad había solicitado una garantía de sus fuerzas navales, y que entonces se había conformado *con la promesa* de aquellos contralmirantes de « apoyar moralmente su resolución con su valiosa influencia. » Y, como persistiera ahora en la resolución de evitar á su patria la efusión de sangre y de retirarse del país con las tropas argentinas, era que en 6 de septiembre se volvía á dirijir á los dichos representantes extranjeros, ahora que creía llegado, según él, « el caso que juzgaba oportuno para hacer uso de la promesa hecha ». No he dejado de contar, decía, con esa generosa protección, á pesar del desagradable incidente de la suspensión de hostilidades solicitada sin orden mía, y aun sin mi consentimiento. » Este incidente, de la suspensión de hostilidades, que puso á prueba la bondad de carácter del doctor Villademoros, como también la incorrección del general Oribe, ya se recordará, con detalles, en otra oportunidad. Por el momento, y por no hacer al punto en cuestión, prescindo de él.

El general Oribe había *aguardado el caso que juzgaba oportuno para hacer uso de ella*, es decir, de la *promesa* que le habían hecho, según él, los almirantes Reynolds y Le Prédour de « apoyar moralmente su resolución con su valiosa influencia. » Y era así que volvía á declararles á dichos encargados de negocios que en el estado actual de cosas « estaba firme siempre « en el propósito de ahorrar la sangre de mis compatriotas en « una causa que se me quiso hacer personal. » Deseaba llevar á efecto su resolución « y ejecutarla tanto más prontamente, « cuanto que, » decía, « una sola gota de sangre que se derrame « ya, no puede producir otro resultado sino el de afligir á la « humanidad. » En su consecuencia, pedía á los ministros inglés y francés se sirvieran indicar al doctor Villademoros « los pasos que debe dar para llevar á efecto el embarque de las tropas y demás individuos, contando, como en ningún caso he dejado de contar, con la eficacia del *apoyo moral* de los señores con-

(1) Nota de fecha 6 de septiembre de 1851.—Cuartel general en marcha, Arroyo de la Virgen. (Véase *El Comercio del Plata* de octubre 1.° de 1851.)

tralmirantes N. Reynolds y F. Le Prédour, para que en su tránsito no sean de modo alguno incomodados por las fuerzas marítimas del Brasil, ó de otros enemigos de la República. » (1)

El pensamiento de concordia, de no derramar una sola gota de sangre más para no afligir á la humanidad en una contienda que se quería hacer personal, á estar á los términos de la carta-nota del general Oribe, ahí está evidentemente demostrado. Nadie quería más guerra. El propio caudillo militar y civil así lo declaraba, manifestando su firme resolución de alejarse del país con las fuerzas argentinas y las orientales que quisieran seguirlo. Así daba por concluida la guerra civil que tantos males había causado al país durante nueve años y meses. Hasta él, pues, había llegado, sin pensarlo ni quererlo, el espíritu de paz de que estaba saturado el tratado de alianza de mayo de 1851. El ambiente había empezado por imponerse, y su actitud era lógica, desde que todo se desmoronaba á su alrededor. Lo único que pretendía salvar era lo que pertenecía á su aliado el dictador argentino, y esto, por no incurrir en la nota de *traidor á Rosas*, como se verá más adelante. Lo demás, los elementos orientales, él bien sabía, por lo que veía, que muy pocos ó ningunos lo acompañarían. Y hasta él mismo, al final, no tendría otro asilo que su propio terruño. Se sometía, pues, á la ley de los sucesos, y en esto se demostraba sesudo y práctico. No había para que derramar una gota más de sangre, á fin de no afligir á la humanidad. Así lo decía, y con razón y patriotismo caritativo, después de tanta como se había derramado. En este terreno se confundían los ideales de Urquiza, Garzón y Oribe. Basta de sangre! se les oía exclamar.

¿Persistió el general don Manuel Oribe en este pensamiento de caridad patriótica? ¿qué trascendencia tuvo su nota á los ministros inglés y francés?

Esto es lo que paso á examinar.

(1) Son interesantes las consideraciones que *El Comercio del Plata* hizo al respecto en los números del 2 al 6 de octubre de 1851.

VIII

El ministro inglés, señor Gore, y el señor contralmirante francés, señor Le Prédour, que á su vez había recibido otra nota idéntica del general Oribe, se apersonaron al gobierno de la Plaza de Montevideo y dieron comienzo á la misión confiada.

El señor Le Prédour tuvo, en unión del señor Gore, una entrevista con el doctor don Manuel Herrera y Obes, quien admitió *el recado*, á pesar del incidente sobre suspensión de hostilidades ya recordado. Como era natural, el caso fué comunicado al señor Silva Pontes, ministro del Emperador del Brasil, y éste opinó porque se repeliese *in límine* y secamente la proposición, cerrando así las puertas á otras nuevas. Pero, el doctor Herrera y Obes, que así también hubiera procedido á no verse rodeado de dificultades que debía dominar por la destreza, como él lo decía, sostuvo que, aun cuando estaba resuelto á no admitir sino lo que conviniera, debíase oír todo lo que se les quisiera decir, en el interés de la paz y de la cesación de las calamidades que la afligían. (1) Él sostenía, y con razón, que « eso á nadie perjudicaba sino á don Manuel: él es el único que pierde en ello, porque con tales pasos, él acelera su disolución, introduciendo en los suyos el cisma, las desconfianzas y los odios que son consiguientes. » « Además », decía el doctor Herrera y Obes, « estábamos trabajando para ganarnos á Reynolds, persuadidos, como después lo han confirmado los sucesos, que negándose él á cooperar y proteger la evasión de las tropas argentinas, Le Prédour le seguiría, y nos habríamos quitado de encima las agitaciones que nos agobiaban y los conflictos que nos amenazaban á poca costa y fácilmente. Mr. Reynolds, hombre timorato y de corazón bellísimo, odia á Rosas y Oribe, por sus crueldades, y es simpático á nosotros por la razón opuesta. Para conseguir, pues, aquel objeto, yo me había valido de ese tópico:

(1) Carta del doctor don Manuel Herrera y Obes al doctor don Andrés Lamas, de fecha septiembre 10 de 1851, en mi archivo particular.

con ese intento le pasé copia de la nota á Gore, acompañada de una carta, que abundaba en aquellas ideas y que me ha contestado de la manera más halagüeña. Después de eso, salir con una contestación como la que quería Pontes, he creido que nos exponía á perder los frutos que ya teníamos de mi plan y que me inspiraban la más fundada confianza en un éxito completo. Tanto por estas consideraciones, como porque dando tiempo para que las fuerzas en campaña se aproximasen é impidiesen á Oribe la operación que meditaba, hacíamos lo que debíamos en previsión de que fallase el medio empleado, insistí y obtuve de Pontes que reservase su opinión para salvar sus responsabilidades, y me dejase hacer. Yo temía que negándonos, absoluta y directamente, á lo que Oribe pedía, esos hombres, que ya tenían un compromiso que los empeñaba personalmente, dijesen á don Manuel: « si; venga V. con sus tropas: lo dicho, dicho: nosotros protejemos el embarco y tránsito de V. », mientras que respondiendo evasivamente, nosotros á nada nos obligábamos; y ellos entregándose á la esperanza, de que pudiésemos acceder, contestarían á Oribe con dilatorias, aun cuando más no fuese que para huir del compromiso de cometer un acto violento sin la necesidad que lo justificase. Como lo creía, mis cálculos y esperanzas se realizaron. El 8 se reunieron Gore, Le Prédour y Reynolds para tratar del negocio de la nota de Oribe. Reynolds se negó á lo pedido, firme y decididamente, á pesar de las instancias de Gore; Le Prédour le siguió, y quedó concluido el negocio con la negativa á las solicitudes de Oribe. Con esto se explicará V. la contestación de Gore, que aunque tiene fecha 3, recién la recibí hoy á las 12. » (1)

IX

Hé aquí explicado el desarrollo y resultado de este incidente, que abona una vez más las cualidades de habil y de político que el ministro Pontes reconoció, más tarde, en el doctor Herre-

(1) Carta citada anteriormente, dirigida al doctor don Andrés Lamas.

ra y Obes. No nos ha sido posible obtener la copia de esa nota, la que, sin embargo, debe encontrarse entre los papeles del doctor don Andrés Lamas, para estudiarla y analizarla; pero, lo dicho en la carta privada que he transcripto *in extenso*, demuestra como se solucionó esa dificultad. Es de sentirse que el original ó la copia de la nota no la haya salvado del olvido el señor don Antonio Díaz, quien, en su interesante obra sobre la *Historia de las Repúblicas del Plata* publica algunas que se relacionan con el suceso narrado. (1) Hemos tratado, sin embargo, de conseguirla, por todos los medios á nuestro alcance. Un alto personaje de actualidad, á quien ocurrimos, nos dice que en el archivo de 1851 no hay ninguna nota del Ministerio á las legaciones de Francia é Inglaterra: que el archivo en esa parte presenta todos los síntomas de haber sido saqueado: y que hasta el mismo distinguido señor Hordeñana, que es tradición viviente del Ministerio, lo ignora.

Y sin embargo esa nota ha existido. No solo lo prueba la carta privada ya citada sino una nota original del señor Le Prédour, escrita en la rada de Montevideo, abordo de la fragata *La Constitución*, el 10 de septiembre de 1851, en la que le dice al doctor Herrera y Obes « *que se ha trasmitido al general Oribe la respuesta que ha dado V. E., á la comisión que había tenido el honor de desempeñar acerca de ella, el domingo 7 del corriente, conjuntamente con el Encargado de Negocios de S. M. Británica.* (2)

(1) Tomo 8, páginas 389 y siguientes.

(2) Hé aquí esa nota, que, original, conservo en mi poder:

Rade de Montévidéo, frégate la « Constitution » le 10 Septembre 1851.

Monsieur le Ministre,

J'ai transmis hier au Général Oribe la réponse qu'a faite Votre Excellence à la démarche que j'avais eu l'honneur de faire auprès d'elle, dimanche 7 du courant, conjointement avec le Chargé d'affaires de S. M. Britannique.

Il y a dans cette réponse deux erreurs que j'ai indiquées au Général Oribe et que je dois également signaler à Votre Excellence.

La première est relative au départ des troupes argentines. A cet égard, j'ai eu l'honneur de vous dire, Monsieur le Ministre, que votre Gouvernement était parfaitement libre d'accorder ou de refuser au Général Oribe la faculté de passer avec cette troupe à Buenos Aires, et que c'etait là un fait dont je n'avais pas à m'occuper; mais que je ne savais pas encore sur quel droit, sur quel principe, se baseraient les autorités Brésiliennes pour arrêter ces troupes dans

Mientras tanto, el gobierno de la Plaza de Montevideo se había apresurado, al tener conocimiento de las pretensiones del general Oribe, á protestar contra semejante solicitud, dirijiéndose, al efecto, á los señores Gore y Le Prédour, y haciendo, con ese motivo, declaraciones relacionadas con lo que el derecho público internacional permite á los beligerantes y niega á los neutrales. El Ministro Gore se apresuró á declarar que nada había de lo afirmado por el general Oribe: que á haber concertado tal acto lo habría comunicado á la Plaza de Montevideo!

X

La solución, como es natural, no pudo satisfacer los deseos del general Oribe. La violencia de su carácter estalló, é inmediatamente se produjo una reacción. A los ardores de la paz, á la ansiedad por no derramar una gota más de sangre para no afligir á la humanidad, sucedieron los hálitos de la guerra, sin darse cuenta de que todo bamboleaba en el campamento. Bajo esa mala impresión, inmediatamente resolvía pelear á sus enemigos victoriosos, que venían batiendo palmas desde el Uruguay; y en significativa carta le decía, con toda sinceridad, al doctor Villademoros: « Los enemigos ocupan sus mismas posiciones, « como á cuatro leguas de nosotros; mañana me moveré; *si no « me buscasen, me iré sobre ellos.* » (1) Era simplemente un mo-

leur passage à Buenos Aires, si le Général Oribe abandonnait toute idée d'arrangement, embarquait ses soldats et les dirigeait sur Buenos Aires ou tout autre endroit.

La seconde erreur est relative à la communication que Mr. Villademoros m'aurait faite verbalement, d'entrer en relation directe avec le Gouvernement de Montévidéo. Rien de semblable n'a été dit dans ma conférence avec Mr. Villademoros ni dans celle que j'ai eu l'honneur d'avoir avec Votre Excellence, en présence du Chargé d'affaires de S. M. Britannique et de mon Chef d'Etat-Major. Dans cette conférence, je n'avais d'autre mission que de faire savoir à votre Gouvernement, en produisant la lettre du Général Oribe, que ce Général était prêt à évacuer la Bande Orientale, si on lui accordait la faculté d'en sortir en amenant avec lui les troupes argentines. Je n'avais pas à remplir une autre mission que celle-là, et je me suis borné strictement à ce qui est indiqué dans la lettre du Général Oribe.

Il m'importait de vous indiquer ces deux erreurs, Monsieur le Ministre, et en vous les signalant, je vous renouvelle l'assurance de ma haute considération.

Le Contre-Amiral, Commandant en Chef, la Station du Brésil et de la Plata.

F. LE PRÉDOUR.

A Son Excellence, Monsieur Herrera y Obes, Ministre des Relations Exterieures.

(1) Fechada en Cuartel General Barra del Tala—septiembre 17 de 1851. De mi archivo particular, regalada, junto con el tratado original celebrado con Le Prédour en septiembre de 1850, por el señor don Agustín de Vedia.

vimiento de su alma impetuosa, que se revelaba en acciones y reacciones, pronta al enojo y á la bondad, demostrado en más de una ocasión. Ni Urquiza ni Garzón lo buscarían; ni él se iría sobre ellos. Por el contrario, en seguida reaccionaría, comprendiendo que la paz se imponía. Era un león acorralado, que daría sus últimas embestidas, en el aire, sin herir á nadie. En efecto, á las 24 horas de haber resuelto que si no lo buscaban él se *iría sobre ellos*, contempla nuevamente su situación. Se da cuenta exacta de ella, y, acosado por los elementos adversos, que no querían derramar la sangre de los orientales, vuelve á hablar de paz, de concordia, y propone al general Urquiza lo mismo que había querido realizar por intermedio de los agentes francés é inglés. Y esta es otra faz interesante del proceso, desconocida en sus causas, aunque se conozcan sus efectos.

El general Urquiza no se creyó autorizado para resolver por sí. No podía aceptar la proposición sin consultar con la Plaza de Montevideo. En este sentido envió su comunicación, por intermedio del joven Ricardo López Jordán. De ella resultaba que el general Oribe insistía en salvar las fuerzas argentinas. Era toda su aspiración. Ya se verá cómo le había recompensado el dictador argentino! López Jordán, decía el doctor don Manuel Herrera y Obes, « nos reveló, verbalmente, el trabajo que preocupaba al general y su propósito. Este era, arrancarle á Oribe las fuerzas orientales, para lo que tenía sus combinaciones con los principales jefes, y, dejándolo reducido al apoyo de las argentinas, obligarlo á rendirse á discreción ó batirlo. Pero, que eso no podía obtenerse si nosotros no contestábamos dándole la autorización pedida; y si Grenfell, (1) á quien también escribió, no lo hacía en los términos que el general formulaba: que con esas contestaciones y antes de entrar en ninguna convención *escrita*, don Manuel estaba convenido en licenciar las milicias, y entregar las fuerzas orientales al general Garzón. Nosotros, desde luego, accedimos, ciñéndonos á las garantías, olvido, etc., que pedía, explícitamente; pero Grenfell tenía sus dificultades para acordar lo que exijía, y con razón. El gene-

(1) Almirante del Imperio del Brasil.

ral Urquiza, para hacerlo entrar á Oribe, con más facilidad, le dejó entrever que, por su parte, consentiría en el embarco de las tropas argentinas, y al efecto escribió á Grenfell, pidiéndole que dejase pasar, para Buenos Aires, á un enviado de don Manuel, que iba á buscar transportes para conducir aquellas tropas. Una respuesta afirmativa era, por consiguiente, lo que quería el General, para mostrársela á Oribe, y decidirlo á la entrega convenida. Grenfell, que es todo pundonor y honradez, no quería acordarlo, diciendo que esa contestación le obligaba á una cosa en que no podía consentir, cual era, el embarco de las tropas, y aun cuando el General aseguraba que nadie lo quería menos que él, y que jamás consentiría en ello, su honor sufría con decir lo que no había de cumplir. Pontes opinaba del mismo modo; y todo se lo hubiera llevado la trampa, si yo no hubiera propuesto un medio que se adoptó. Este fué el que Grenfell contestase, diciendo: que no sólo dejaría pasar al *comisionado*, sino que aún le daría pasage en sus buques; y por otra nota, ó carta, al mismo General, desharía la ambigüedad del concepto, manifestando que se había limitado al pase *del individuo* para Buenos Aires, porque era lo único que podía conceder; y que en cuanto á la entrada de los buques en el Buceo, y el embarco de las tropas, tenía el deber de oponerse decididamente, y que en esa inteligencia obrase el General. Concebidas así las contestaciones, fueron mostradas á Oribe; y dándose este por satisfecho, parece que entregó las tropas y licenció las milicias!!..... Hecho esto, se dió principio á la negociación *en forma*, que se rompió, como era de suponer; pero rotas, don Manuel, no solo se encontró con 2000 hombres menos, sino con la desmoralización consiguiente en el resto de su ejército. No pudo, pues, sostener sus posiciones, se vió forzado á retirarse buscando el apoyo del Cerrito. El General se lanzó tras de él, y así han venido desde Santa Lucia. » (1)

Hé aquí explicado el porqué de esas reacciones en el espíritu del general Oribe. En las notas subsiguientes, dirigidas al

(1) Carta del doctor don Manuel Herrera y Obes, de fecha octubre 2 de 1851 al doctor don Andrés Lamas, en mi archivo particular.

general Urquiza, ya conocidas y publicadas, se notan ciertas reticencias cuando se habla de buena fe y de cumplimiento de la palabra empeñada. Ahora que se conoce este detalle, el lector se dará cuenta de ello. La situación no le permitía al general Oribe ser claro y desbordarse contra Urquiza. Tenía que pasar por las horcas caudinas de la derrota, por más que á él no pudiera llamarle la atención la *viveza* usada, cuando ahí estaba fresco el recuerdo de lo sucedido sobre la suspensión de las hostilidades, pedida por el doctor Villademoros, y concedida por la Plaza, para luego, él, desautorizar á su propio ministro omnipotente! (1)

XI

Al fin los sucesos se precipitaron. Oribe no pudo salvar las fuerzas argentinas. Apenas si consiguió que algunos jefes y oficiales se retiraran. Todos esos elementos quedaron sometidos al general Urquiza y al gobierno de la Plaza de Montevideo; y el caudillo omnipotente, al encontrarse vencido, tuvo una amarga decepción. Rosas no había sabido corresponderle. Le agrió ese último instante de su actuación militar y política, á él que tanto había hecho por salvar esos elementos guerreros.

En nota denigrante el dictador argentino declaraba que « no merecía la confianza del Gobierno de la Confederación « el General en jefe del ejército unido de Vanguardia, Presi- « dente del Estado Oriental del Uruguay brigadier don Manuel « Oribe, por lo que los jefes de las divisiones argentinas en opera- « ciones en la República Oriental, procederán á nombrar en « consejo el jefe que haya de dar cumplimiento á las ins- « trucciones de que es portador el edecán del Gobierno, co- « ronel don Pedro Ramos. » (2)

Quizá, si esto se hace público, el general Oribe se hubiera suicidado. Así se lo manifestó al mismo coronel Ramos; á

(1) Al efecto puede verse la documentación interesante que se encuentra en el tomo 8, página 395 y siguientes de la *Historia de las Repúblicas del Plata* por Antonio Díaz.

(2) Decreto de fecha 24 de agosto de 1851.

título de que aparecería como un traidor. Sin duda así se explica el interés que desde agosto de 1851 reveló el general Oribe por salvar á los elementos argentinos, buscando en la paz la solución á la contienda nacional. — Por su parte, al producirse el triunfo, el general Urquiza dejaba en el país al general Oribe y le decía al Gobierno de la Plaza de Montevideo: *no se ha derramado una gota de sangre.*

La alianza había llenado su propósito, y aún el del mismo general Oribe, cuando éste decía: una sola gota más de sangre afligiría á la humanidad.

Y sin embargo ¡cuánta se derramaría y cuánta querrá derramarse todavía! (1)

ALBERTO PALOMEQUE.

(1) En la página 331 se ha deslizado un error. — Donde dice *Paulina* debe leerse *Joaquina*.

Correspondencia diplomática, privada,

DEL DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y OBES CON LOS PRINCIPALES HOMBRES PÚBLICOS, AMERICANOS Y EUROPEOS, DE 1847 Á 1852

(Continuación) (1)

Río Janeiro, Diciembre 17 de 1847.

El doctor don ANDRÉS LAMAS comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES las noticias de Europa sobre la actitud de los gobiernos interventores; que Magariños presentaría su carta de retiro y que en Montevideo se conserven, tengan acción y orden y habrá patria para todos.

Dentro de dos días esperamos aquí el paquete de Europa. Había llegado á Bahía el 11. En los papeles conducidos por él, que se han recibido por el vapor, se encuentra el artículo que publica el *Jornal* y que adjunto.

He visto una carta de Londres en la que dice estar convencidos los gobiernos interventores en la base de ir adelante hasta apartar la influencia de Rosas del Estado Oriental; discuten los medios. La llegada del paquete nos dará más extensos detalles: entretanto todo parece favorable.

Creo que he venido á tiempo. Magariños tiene mañana á las 6 su audiencia de despedida en el Palacio de San Cristóbal. Yo voy en estos momentos á tener una conferencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores; no pudo ser ayer.

Consérvense Vds.; acción, orden y habrá, me parece, patria para todos.

ANDRÉS LAMAS.

(1) Véase página 260, tomo I de VIDA MODERNA.

Rio Janeiro, Diciembre 21 de 1847.

El doctor don Andrés Lamas comunica al doctor Herrera y Obes que en Europa se rechazará el desenlace extraordinario preparado por Lord Howden y que para asegurar el éxito de la Plaza era necesario dar consistencia á la autoridad y afirmar el orden aun á precio de ciertas concesiones y de ciertos golpes inevitables. Explica la razón de la actitud de Inglaterra por la que había asumido Francia. Le habla de su próxima recepción, del estado del archivo de la Legación, de la pronta partida de Madama Howden y agrega observaciones útiles sobre la manera de organizar los consulados. Pacheco estaba enojado con el Gobierno y en muy mal estado. Pide el envío de periódicos y seguridad para la correspondencia, hablándole del arribo y regreso de Mateo Magariños.

Es muy poco lo que puedo agregar á los números 1 y 2 por que nada sustancial adelantamos con la llegada del paquete.

Dije á V., refiriéndome á cartas de Londres, que los gobiernos interventores, convenidos en apartar la influencia de Rosas de nuestro país, discutían los medios; esto decían también las de París aunque algunas del 2 de noviembre afirman haberse decidido por una nueva negación, de la que se excluirá á Rosas; no explican como. Pero sea de esto lo que quiera, lo principal, es decir, que rechazan el desenlace extraordinario preparado por Lord Howden, lo encontrará V. confirmado en el artículo del *Journal des Debats* del 27 de octubre, copiado hoy por el *do Comercio* de esta ciudad, que le incluyo. La gran mayoría de los diarios franceses que he visto, se pronuncian en el sentido del *Constitucional* de Mr. Thiers, cuyo artículo reproduce también el Jornal adjunto.

Si se adopta, por una increible ceguera, el medio de una nueva negociación, cuyo suceso todos, me parece que pueden ya anticipar, tendremos que lamentar la pérdida de un tiempo precioso, y prepararnos para las aventuras que trae, de suyo, nuestro estado de cosas.

Esto hará ver á V. la exactitud, con que al despacharme, calculamos que no se podía esperar nada definitivo de Europa para la época que se fijaba vulgarmente, y que por consiguiente había espacio para tentarlo todo; pero mostrará también á todos la necesidad de dar consistencia á la autoridad y afirmar el orden, aún á precio de ciertas concesiones y de ciertos golpes inevitables. El objeto es vivir para triunfar y no se puede vivir sin gobierno.

Doy cuenta á V. de oficio de haber tenido el 17 una conferencia oficial y aunque no salimos, como era natural, de generalidades, quedé muy satisfecho.

Estos señores creen, y me lo han repetido, que la Francia, al menos, no nos abandonará; tienen para esto buena razón, por lo que yo mismo conozco. En el momento en que llegó

á Londres la noticia de la conducta de Howden, Lord Palmerston se apresuró á aprobarla en los términos de que ya tiene V. conocimiento; esta aprobación precipitada tenía por fin claro, ver si con ella lograba arrastrar á la Francia. No lo logró, y esto prueba gran decisión sobre puntos capitales, de parte de Mr. Guizot: no cediendo la Francia, la Inglaterra no quiso dejar que obrase sola, y ahí tiene V. el principio del nuevo acuerdo. Estos señores muestran también grande confianza en que al fin han de buscarlos, para dar una solución conveniente á los negocios del Plata.

Magariños tuvo ya su audiencia de despedida, la mía de recepción será, probablemente, en el período que le indiqué.

Aún no tengo archivo: van á darme copias, que recibiré, por que no puedo dar un paso sin enterarme de la situación oficial de nuestros negocios.

Madama Howden se vá decididamente; ha contratado su pasaje para el Havre en la *Fraga Rosa*.

Apoyo de oficio unas observaciones de nuestro servicialísimo cónsul Castro sobre el nombramiento de cónsul para Bahía, que arrancaron, á V. sin duda, á poder de importunidades; esas observaciones son justas, y en ese concepto he asegurado á Castro que V. era hombre de recibirlas bien, y prestarles seria atención. Se necesita, mi amigo, una medida general que lo desembaraze á V. de importunidades y cierre la puerta á esos cambios frecuentes que tanto mal nos hacen; que se someta al menos, á informe del Agente superior que resida en cada nación, el nombramiento de los agentes consulares. Esto es urgente si hemos de dar estímulos á nuestros servidores y dar fin á la agitación y á la anarquía que produce la inseguridad en que hoy están los cónsules; nadie trabaja para un destino efímero del que puede verse despojado á cada instante por una resolución gratuita.

Debo decir á V. que nuestro Pacheco está muy enojado por que cree que no se le ha prestado la asistencia efectiva que su estado requiere. Ese estado que ahora conozco bien, es malísimo, pero se ha agregado á la exasperación que él produce, la noticia que le dió un imprudente, sobre lo que

V. dijo en el Consejo de Estado. Pacheco está, como V. sabe, enfermo, y necesita una operación de crecidísimo costo: dice, haber enviado á V. un presupuesto. Haga V. por llenarlo, dejando á un lado lo que le haya escrito en su exasperación, y habrá salvado á nuestro pobre amigo.

Del general Rivera no hay nada de particular. Ayer llegó Mateo Magariños en el *Grecian;* no sabemos á que regresa mañana.

Por ese buque no tuve noticias ni recibí un solo periódico, y esto me da ocasión para rogar á V. de nuevo, me haga tener al corriente de todo y remedie el grave mal hecho á la causa pública por todos sus antecesores que habían por hábito abandonado á los agentes del país en el extranjero. Luego que llega un buque, se supone que el Ministro del país de que viene, es la mejor fuente de las novedades que en él hayan ocurrido; le ven pues, le preguntan, y si no sabe nada caen naturalmente en grande desconsideración. Ordene V. pues, que se me remitan todos los periódicos por Secretaría corrientemente y adopte el medio que indiqué en la número 1, ú otro, para tenerme al hecho de los sucesos y de las intenciones del Gobierno. Como conozco lo fácil que es el extravío de papeles en situación como la de V., me permito rogarle ponga mis confidenciales al abrigo de todo extravío.

Escribo á V. con plena franqueza y lealtad, más que al Ministro, al amigo, y escribo, sobre todo ciertas noticias personales que exigen gran reserva, respecto al medio por que V. las recibe, pues conocido, me sería difícil adquirirlas en lo sucesivo.

ANDRÉS LAMAS.

Enero 4 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES escribe al doctor LAMAS una interesante carta exponiéndole sus impresiones sobre la acción de los gobiernos interventores. Se habla del escándalo de las elecciones para Alcalde Ordinario, que concluyeron á palos en las que intervino el tio de Lamas, el señor don Gregorio. Expone la difícil situación del erario frente al Directorio comprador de las rentas de Aduana y de la imposibilidad en que se halla para enviarle los antecedentes de las negociaciones con el general Urquiza. Le comunica así mismo las noticias curiosas que corrieron sobre la derrota de la Madariaga y sucesos subsiguientes en Corrientes, aprovechando la ocasión para emitir su juicio sobre Rivera á quien supone loco, loco y rematado, y ser inexacto que él hubiera hablado en el Consejo en contra de Pacheco á quien había enviado *un mil pesos*

No puedo ser tan largo como quisiera por que me encuentro muy enfermo y no estoy para escribir. Recibí sus dos apreciables de 15 y 17 del pasado, que me trajo el *Antélope.* A la fecha supongo, que V. habrá recibido las mías. Las de V. me causaron el placer que puede imaginarse, porque la demora de su viaje me tenía con cuidado.

Contesto á sus notas. A Magariños le vuelvo á dar orden para que entregue á V. el Archivo. Me escribió sobre el particular y le he contestado como digo á V.

Su nota número cuatro me ha sacado de ansiedad, por que en la singular política de ese Gabinete todo lo temo. Aquí supe por conducto muy seguro lo que V. verá en el número 49 del *Conservador* relativamente á su recepción. El *Comercio del Plata* de ese día habla sobre el mismo asunto y crea V. que lo que en ambos periódicos se dice es cierto. Pero ya hemos salido de este susto.

Con la de V. del 17 vinieron papeles de Europa y cartas que confirmaban lo que V. me decía. Hoy con la llegada del paquete he recibido papeles de Francia y me confirman lo que V. me dice en la suya del 21 que también recibí por este buque. V. ve, pues, que todo va perfectamente. A lo que V. sabe solo le agregaré que sé por conducto fidedigno que en todo este mes vienen en un buque destinado solo á este objeto, las instrucciones para el Encargado de Negocios y el Almirante francés. Para remitirse solo se esperaban las últimas comunicaciones del Embajador francés en Londres. Si he de dar asenso á las cosas más ó menos directas que se me han dicho, creo que no debemos temer mucho las negociaciones, porque parece que vendrán acompañadas de cosa más efectiva, para hacer cesar la guerra. Sin embargo, como ya hemos llevado tantos chascos, no crea sinó lo que le parezca. Lo que hay de positivo es que tanto el encargado de Negocios, como el Almirante, han estrechado sus relaciones con nosotros, de un modo tan fran-

co y cordial como V. no lo creería si conociese, especialmente al primero.

Por acá no ha ocurrido nada de notable sinó son las elecciones de Alcaldes Ordinarios que se empezaron el día 1.º y no pudieron concluir porque dispersaron la mesa á palos. Si V. hubiese estado aquí, habría tenido un mal rato, porque es imposible que V. se imagine todo el escándalo que ha presenciado este pueblo en ese día. Su tio don Gregorio tuvo el principal rol en la escena, y lo peor de todo un sucio rol, por que su injustificable conducta ha dado lugar á que los elementos de oposición política encontrasen en aquel acto la ocasión de desfogarse. He dicho injustificable, por que don Gregorio no ha tenido otro estímulo que la propina de los 4 reales. No crea V. que esto es suposición; él mismo me lo ha dicho en el momento de venirme á pedir que el Ministerio lo propusiera como su candidato. Entonces me declaró que su situación desgraciada y las necesidades de su familia le hacían mirar los emolumentos del Juzgado como una fortuna. Yo no pude acceder á sus deseos, y entonces se lanzó á trabajar por su cuenta, no dejando piedra por mover ni elemento que no haya hecho valer. Con la vergüenza á la espalda ha andado él mismo hablando á todos y suplicando que votasen por él. El día de la elección no se ha separado del pórtico, ocupado en romper las papeletas que le eran opuestas y cambiarlas por las suyas. Los políticos, ya V. se hará cargo, con que calor lo apoyarían, los demás seguían, por que en nuestro país, V. sabe que es más difícil que en cualquiera otro, safarse de compromisos.

Pero, lo que hay de más singular en este asunto, es que ha corrido mucha plata, empleándola en comprar las papeletas de los candidatos del gobierno, para pagar la votación de las de don Gregorio. Ya V. se hará cargo que esto no lo haría un hombre que ruega y solicita el empleo de alcalde por el interés de los cuatro reales de la firma. Se me asegura que se han gastado más de 800 pesos en estos manejos. Esto le hará á V. comprender nuestro estado actual; pero, no tenga cuidado, que no se me han de quebrar las muñecas cuando

sea preciso contener este fogoso animal que se llama anarquía, desmoralización, brutalidad, maldad ó como se le quiera llamar.

Volviendo á las elecciones le diré que después de un día agitadísimo, á las 6 de la tarde se presentaron ante la mesa 25 vascos con papeletas de una tercera lista que también andaba, y á palos y trompadas dispersaron á todos los salientes y á los que componían la mesa, lo que ha dado lugar á protestas, reclamaciones, etc. Es probable que con este motivo yo me dirija á la Asamblea, y so pretexto de una consulta, determine una resolución que robustezca más la acción del Gobierno.

El otro asunto que nos ocupa es el arreglo del contrato de la 4.ª parte de la renta de Aduana del presente año. La sociedad, ó mejor dicho su Directorio, ha reclamado la administración que le acuerda su contrato, y parece que está fuerte en no consentir que se le descuente el 50 %. Como en este negocio figura la Intervención, esas exigencias se presentan complicadas. Con todo, creo que las dominaré, por que de los reclamantes solo hay uno testarudo, que es Hokins. Los demás se avienen ya á un arreglo, y para él me ayudan los mismos Agentes de Francia é Inglaterra.

Anoche estuvo á verme el Encargado de Negocios del Brasil con quien hemos estrechado mucho nuestras relaciones de amistad y hemos hablado largo de política. Me ha comunicado que la Legación de París escribe á ese Gabinete que la Intervención está resuelta á reconocer á don Manuel en su carácter de Presidente, por los 4 meses, toda vez que dé garantías para personas y propiedades extrangeras. Yo no le he dado asenso á la noticia de París, por que, me parece un desatino tan grande, encuentro tan absurda la pretensión de conciliar á don Manuel Oribe con todo lo que sea garantía que lo he echado á la espalda, pero confieso á V. que no las tengo todas conmigo, por solo aquel principio que la intervención no ha dejado de aprovechar desatinos ni barbaridades cuando ha creido que aquellas podrían safarla de nosotros.

Los antecedentes de la negociación de Urquiza irán en

primera oportunidad. En esta ocasión es imposible, por que recién hoy la he sabido y mañana á las 9 sale el buque. Los que yo tengo son relativos á la última tentativa. Los referentes á la primera los tomó Magariños, pues en el Ministerio no existen. A propósito de Urquiza diré á V. que hace días que corre la singular noticia de que después de haber triunfado de Madariaga diseminó su ejército en la persecución y que López, con una fuerza de 800 hombres, cayó sobre Garzón y un grupo de caballería que quedó en el campo de batalla, los sorprendió y los hizo pedazos muriendo los dos generales. Que enseguida y después de librar á los prisioneros que los llevaban para Entre Ríos, marchó sobre Corrientes, dispersó los cuerpos que encontró é insurreccionó de nuevo á la Provincia. Esta noticia viene por varios conductos como Río Grande, Buenos Aires y Uruguay ¿Que le parece? Es demasiado bueno para que sea verdad, digo yo.

Remito á V. 5 números del *Conservador*. El resto de la colección fué por el paquete. No dude que le irá con exactitud así como todo lo que acá ocurra. Si mis predecesores han olvidado, ó más bien diré, han ignorado lo que esto vale, crea que yo lo comprendo. A todas las Legaciones les he mandado periódicos y noticias de aquí.

¿Y Rivera? Cuando recibí la de V. del 15 ya sabía poco más ó menos lo que V. me dice del memorándum. Mármol me había hablado, aunque no con la extensión de V. y yo he respuesto que lo tenía por conducto de Guido, con quien tiene correspondencia tirada. Ya V. verá que eso está de acuerdo con las proposiciones que hizo á Oribe y están en el número 50 del *Conservador*. Está loco, loco y rematado. Aquí han causado gran sensación y no se puede V. figurar cuanto me cuesta resistir á la exigencia que se me hace de retirarle la pensión, *al menos*, diciendo que es indigno é inmoral, el que se le deje. Don Joaquín es el más caliente. Yo no he querido acceder hasta no saber de un modo positivo aquellos hechos. Dígolo así por que V. sabe que sus cartas, no son bastantes para cimentar aquel acuerdo, aunque sea secreto, que por mi opinión no debe serlo.

Nada he podido comprender de lo que V. me dice sobre Melchor, porque de veras no sé que referencia es esa de lo que dije en el Consejo de Estado. Puedo asegurarle y probar en el acto que ante esa gente no he comparecido sinó el día del conflicto del número 2, y que entonces no hablé sinó del suceso, y del nombramiento de V. Ahí están las actas. Ni por incidente mencioné á Melchor. ¿Qué le han dicho pues? Chismes, mi amigo, no creía yo que tenían acogida entre hombres de cierto orden y sobre todo ligados por tantos vínculos como nos ligan á Melchor y á mí. Pero, estos placeres son una de las muchas regalías de este maldito puesto, que cada día odio y detesto más. Crea V. que tengo momentos que desespero de conservarme en él y no respondo de lo que haré el día menos pensado. Para luchar con mis enemigos me considero muy fuerte, pero muy débil para soportar ciertas cosas contra las que toda mi naturaleza se insurrecciona. ¿Qué quiere Melchor? ¿no se pone en mi caso? ¿por qué no se dirije á Batlle? ¿no vé que soy el menos á propósito para obtener aún aquello que se le daba con tanta justicia como los 3.000 pesos que pide? V. ha salido de aquí y sabe qué sudores cuesta el distraer un peso de los gastos de guerra. ¿Qué no costó el dar á V. lo que llevó? Eh! bien, hoy es materia de pleito y conflicto con el Directorio; de modo que ni ese recurso podemos tocar para enviar aquella cantidad. V. no tiene idea de cuanto se ha hablado y cuanto se ha criticado, la emisión de aquellos billetes. Yo he hecho cuanto he podido por Melchor y no necesito asegurar á V. cuanto haré. Pero, para esto, no puedo dejar de respetar ciertos deberes de delicadeza y de puesto, que están en mi carácter y en mis principios y los que por nada ni nadie abandonaré un momento. A Melchor he hecho dar 1.000 pesos: 600 que ya ha recibido y 400 que se han librado con el paquete. Yo sé que es muy poco para lo que él necesita, pero yo no puedo hacer las cosas sinó como las entiendo.

Por lo demás puede V. estar cierto de que no le contestaré si me escribe impertinencias y que me acordaré de que está

enfermo. Reposo sobre mi conciencia y esto para mi es bastante cuando se trata de mis acciones.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Enero 14 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES comunica al doctor don ANDRÉS LAMAS que el 11 de enero de 1848 debió estallar un motín encabezado por Guerra, Espinosa, Ottega, Clemente y Rebollo, lo que, descubierto, dió lugar al destierro de los tres últimos: que ningún florista había tomado parte en la jarana: que todo había sido de puros «riveristas, porque, «decía, esa es gente «que acostumbra á «vivir de bochinches, «en el desorden.»

El vapor sale mañana; por consiguiente aprovecho esta oportunidad solo por no perder la habitud y también por que quiero poner á V. al corriente de lo que está pasando, á fin de que sea V. sorprendido con las abultadas noticias que llevará este buque.

Los coroneles Guerra, Espinosa y otros del mismo jaez se propusieron hacer una asonada con el título de petición al Presidente de la República, para que destituyese al Ministerio, por inepto y dilapidador de los caudales públicos. Para esto, andaban convidando públicamente á todos los jefes y oficiales sin colocación, á quienes se les decía que el mismo Presidente así lo quería, y que por si el Ministerio resistía, tenían ya afiliados á la Legión francesa y al número 2 y 3 de línea, y á la artillería.

Efectivamente el Gobierno tuvo conocimiento de que se trabajaba activamente en los Cuerpos para hacer que se pronunciasen en el sentido de la asonada ó revolución. Esta debía estallar el 11 á la noche.

Ese mismo día por la mañana se reunió el gobierno, oyó á los jefes y oficiales que habían sido hablados y que denunciaban el proyecto, y acordó, en el acto, el aprehender y desterrar á los promotores y á todos aquellos que estuviesen complicados sériamente en ese suceso. Esa misma noche, pues, á la oración, se mandaron prender á los coroneles citados y á los comandantes don Isidro Ortega, don Juan Pablo Rebollo y don N. Clemente, al día siguiente se les embarcó y salieron fuera de cabos. Este acto de energía de parte del gobierno, ha bastado para concluir con la conspiración y los

conspiradores, que como V. ve, no eran muy de temer. Sin embargo, este hecho prueba á la evidencia que nuestro desgraciado país no puede ser gobernado como quieren los hombres de nuestros principios y que es preciso revestirse de severidad para que Oribe no nos degüelle y tengamos patria. Hoy está todo tranquilo y el pronunciamiento uniforme de todas las clases de esta sociedad contra semejantes barbaridades dan la verdadera garantía de que no se repetirán. Todo el mundo ha aplaudido las medidas tomadas y hace coro para que el gobierno se revista de vigor y severidad y castigue sin misericordia á todo el que intente perturbar el orden y la tranquilidad pública.

Usted ve pues, en este sentido hemos ganado, por que el gobierno ha robustecido su acción material y moralmente, cosa que nunca está demás en situaciones tan violentas y difíciles como las presentes. Puede V. estar cierto que de ello sacaré todo el partido posible.

Hemos estado á punto de comprender en la medida tomada al general don Enrique y á su compañero y el doctor Vega que, como todo rudo nada vé ni nada puede aprender. Si V. tiene ocasión de escribirle no deje de sermonearlo, por que si en esta ha escapado no escapará en otra.

Ningún florista ha entrado en la jarana; ha sido de puros riveristas por que ésta es gente que acostumbrada á vivir de bochinches en el desorden, no se conforman con otro orden de cosas.

Por el paquete volveré á V. á escribir y si hay algo de nuevo se lo comunicaré.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Enero 15 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES comunica al doctor don ANDRÉS LAMAS que está resuelto á dar palos con manos pesadas á los revoltosos: que ansía la llegada del buque de Francia para conocer las resoluciones definitivas de los Poderes Interventores: dá la nueva de que la Aduana había producido 330 mil pesos en el mes anterior, calculando 200 mil para el presente y que el Gobierno había celebrado un convenio con la sociedad encargada de esa renta para cubrir los 600 mil pesos que se le adeudaban. Con fruición le hace saber que el Instituto marchaba bien, para concluir por pedirle el envío de cuatro resmas de papel de oficio para los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, porque en Montevideo no lo había!

Por el *Antélope* escribí á V. y aunque de prisa le dije lo más importante de aquellos momentos.

Hoy vuelvo á hacerlo más que todo por no perder la habitud pues que nada nuevo tengo que agregar. Todo sigue tranquilo, los medios enérgicos que adoptamos en el momento oportuno han contenido á los unos é inspirado fe á los otros. No creo que se necesite más; sin embargo, conservamos nuestra actitud por que la experiencia nos ha demostrado, que solo con ella se puede gobernar en nuestro desgraciado país, y no crea V. que es solo actitud lo que tenemos sinó resolución firme é incontrastable de dar palos con manos pesadas.

De Europa nada sabemos. El Encargado de Negocios de Francia está esperando por instantes, el buque que en sus últimas comunicaciones, le anuncian y es el portador de las resoluciones definitivas de los Poderes Interventores. Según me ha manifestado, no tiene ninguna seguridad sobre los medios que se emplearán para concluir con la cuestión; pero su opinión individual es, que vendrán tropas é instrucciones, para obrar en caso necesario. Entre tanto sigue el bloqueo; y las presas que se han empezado á hacer y condenar, impiden, en bastante parte el que Rosas consiga el objeto que se ha propuesto con la clausura de los puertos. El mes pasado V. verá que la Aduana dió 330 mil pesos y el presente crea V. que no bajará de 200 mil, cosa que á todos tienen sorprendidos por que consideraban que este mes sería malísimo. El negocio no es tan malo pues, cuando aún da para satisfacer nuestras necesidades de guerra y nos permite conservarnos en pie á la espera de los sucesos.

Hemos arreglado ya un convenio con la sociedad, de la 4.ª parte de las rentas de Aduana, del presente año. Digo á V. esto, porque el asunto era complicado, y nos tenía en una mala posición. La sociedad se ha conformado con hacer la misma cesión que hacen los demás acreedores y tenedores de las rentas públicas, ó que hagan en lo sucesivo á cuyo efecto se ha estipulado que con las rentas de los años siguientes

se cubrirán los 600 mil pesos sin más gravámen que el del 1 ½ % mensual sobre las cantidades cedidas. Esto nos ha quitado un grande obstáculo, que existía para nuestros arreglos futuros. De este modo, la renovación del presente contrato sobre los 150 mil pesos, no presenta ningunas dificultades y mientras haya con que vivir, no hay mucho porque aflijirse. A este respecto nuestra posición es hoy infinitamente mejor que la de Oribe, que no puede dejar de empeorar con la prolongación del estado actual de las cosas.

El Instituto marcha bien. Ya están sancionados el Reglamento y la Constitución. El doctor Peña está muy contento y me dice que se trabaja con grande empeño. No puede V. figurarse cuanto me satisface esto, por que si este establecimiento se consolida, tengo la convicción de que habremos hecho á nuestro país un inmenso servicio. ¡Vaya este goce por tantos sinsabores y disgustos como devoro en cada momento de los largos días de mi malhadado ministerio!

Nada más ocurre que decir á V. Le remito el número 60 del *Conservador* y el resto de la colección para el cónsul Castro. También van las que corresponden á la Legación de Francia, Bahía, Génova y España. Si V. cree que deben mandarse á algunas otras, avísemelo.

Necesito que V. me mande 4 resmas de papel de oficio: 2 para el Ministerio de Gobierno y 2 para el de Relaciones Exteriores. Aquí no lo hay.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Río de Janeiro, Enero 4 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS escribe al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES haciéndole saber que han salido de Europa dos nuevos Agentes, cuyos nombres ignora: que oficialmente nada había adelantado, aunque sí en cuanto á relaciones personales, que le serían útiles. Se preocupa el incidente del entonces coronel Flores, en el que creía deber obrar enérgica y decididamente. Termina su carta diciendo que en ese instante anuncian que Oribe había atacado la Plaza y que había sido rechazado con pérdida de mil hombres. ¡Ojalá fuera cierto! decía. ¡Ah! mi amigo, si Vds. hubieran triunfado, si hubiera triunfado nuestra querida Montevideo! Se habla de la carta del general Rivera y de la respuesta dada, como asimismo de la triste situación por que éste atraviesa ocupando, en casa de todos la misma pieza que, en sus peores días ocupó Paseo!

El día 2 tuve el gusto de recibir por manos del señor Conte su apreciable del 16 y 18 próximo pasado.

A la fecha conoce V. ya las noticias de Europa, y aunque ellas no nos sacan del, para mí, estéril camino de los medios diplomáticos, espero que hayan modificado la mala situación con que Vds. luchaban. Las que hemos recibido después de mi última carta, solo adelantan la próxima salida de un vapor de los puertos de Inglaterra y de la *Reina Blanche* de los de Francia, con los nuevos Agentes, cuyos nombres no se comunican, para el Río de la Plata.

Espero que ambos ó alguno, al menos de esos Agentes, toque en esta, y contando con que en el caso no me faltarán medios de acercarme al conocimiento de lo que nos traigan, reservo para entonces decir á V. mis opiniones, con la franqueza y estensión que es de mi deber.

Por aquí nada he adelantado oficialmente, pero mucho en cuanto á relaciones personales, que no han de ser inútiles.

Ya he dicho á V. cuanto preocupaban á estos señores los trabajos electorales, cuyo resultado total aún no conoce, y lo que los embarazaba la enfermedad del señor Alvez Branco. Este señor ha mejorado, pero en cambio es probable que muera en el resto de este día el señor Campos Vergueiro, ministro de Justicia.

No se sorprenda V. si le digo que esa pérdida, como cualquiera otro incidente, por pequeño que parezca, puede descomponer el Gabinete. Todo es aquí, todavía, personalísimo, y el cambio de un solo hombre entorpece, frecuentemente, la máquina entera, así es que V. verá, á cada paso, mudanzas que carecen de destino político.

Esa situación del gabinete, y lo que no dicen, la espectativa de las relaciones de Europa, los alejan de la consideración de nuestras gestiones pendientes, y yo por otra parte no he debido esforzar hasta el punto en que lo haré luego de mi recepción oficial, que se halla aplazada para después del 8.

Entonces presentaré también las reclamaciones respecto al suceso del coronel Flores, y demás que están en su caso. La orden que V. me ha dado sobre ello está en mi sentido. Creo, en efecto, que debemos obrar, enérgica y decididamente y así estoy resuelto á hacerlo. Ni al país ni á Vds. ni á mí nos conviene conducirnos con flojedad, en días tan solemnes, especialmente en esta Corte. Rosas ha oprimido á estos señores á poder de audacias, y perseverancia; igualemos aquí, al menos bajo ese aspecto, nuestros médios de acción. Tal es mi sentir, que espero, y veo ya que es enteramente conforme con el de V.

De los informes privados que he tomado sobre el asunto de Flores, deduzco que estos señores se fundan en que aquel jefe no estaba dado de baja en el ejército, cuando entró á la Provincia del Río Grande, de la que, ya una vez se había evadido, sin pasaporte. Es necesario, pues, que V. se informe de la verdad y me la comunique apoyándola en documentos, si es posible. Convendría también que Flores se presentase por escrito al Gobierno, narrando fielmente el suceso y reclamando la protección que le es debida; y que se me transcribiera oficialmente ese relato para mi debida instrucción. Todo eso debe hacerse pronto por que es indispensable que yo esté en posesión hasta de los mínimos detalles, para la discusión que voy á provocar.

Mala impresión hizo aquí el incidente sobre el tratado de extradición y el artículo del *Conserrador*, á que se refiere el del *Jornal* que le incluyo. Cuento con que V. me habilitará con alguna explicación sobre eso. Estoy en grande ansiedad por la situación de Montevideo. Tengo entera, y limitada confianza en que si Oribe ataca la plaza será rechazado y así lo he afirmado á estos señores; pero mi amigo, como toda batalla es un juego de azar, es imposible, cuando á ella se libra la suerte de lo que más amamos en la tierra, sustraerse á una mortal inquietud. Es un género de tormento que V. no conoce. Cuento que el paquete que esperamos á cada hora, me sacará de él.

Usted habrá visto por mis anteriores, que yo tenía conocimiento de la carta que le escribió el general Rivera, le tengo

ahora de su contestación, que hice entregar por Somellera en mano propia.

El general vive ahora muy pobremente, en la Playa Vermeya, en casa de Matos, en la misma pieza, que, en sus peores días, ocupó Pacheco! No ha venido á la ciudad ni ha hecho nada que yo sepa, en los últimos días.

Pacheco está padeciendo las fiebres endémicas de la estación.

Acaban de interrumpirme para decirme, que el capitán de un buque llegado hoy de Buenos Aires, en 10 días, da la noticia de haber atacado Oribe la plaza en la noche del 18 al 19, y sido rechazado con pérdida de mil hombres.

Cierro, pues, mi carta, para ir á la ciudad á averiguarla por mi mismo. ¡Ojalá fuera cierto! ¡Ah! mi amigo, si Vds. hubieran triunfado, si hubiera triunfado nuestra querida Montevideo!

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Enero 5 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS da á conocer al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES la situacion del Gabinete fluminense, y el rumor popular de que ingresarían á él los señores Limpo de Abreu y Cavalcanti, con lo que ya mejorarían algo: sigue preocupándose del incidente del coronel Flores á que se refiere en su carta anterior.

Acabo de tener una larguísima conferencia con el señor Saturnino.

El ministro Vergueiro vive aún, pero sin esperanza; así es que Saturnino se recibe en estos momentos del Ministerio de la Justicia.

Alves Branco, que es, como le he dicho á V. el jefe de la Administración, se ha empeorado, y está en incapacidad de ocuparse de negocios. En este estado, me dice Saturnino, que no pueden tomar ninguna resolución grave, como lo sería, inevitablemente, cualquiera que se adoptase sobre el estado del Río de la Plata.

Sobre Flores me ha ofrecido comunicarme un extracto de todas las comunicaciones que ha recibido de Río Grande. Dice que solo se le ha intimado, como á los otros jefes, que saliera de allí en un plazo dado, para Río Janeiro, si quería permanecer

en el Imperio, pero que no le consta que se le haya negado pasaporte para Montevideo, por que para tal negativa no existe orden alguna del Gobierno.

Usted ve, pues, cuan necesario es que se me comunique la verdad de todo, para no deslustrar con accesorios falsos, una reclamación, por otra parte justa. Que Flores diga la verdad de todo, con pelos y señales.

Como indicaba á V. ayer, la falta de Vergueiro desorganiza el Ministerio. Espero un cambio muy en breve. Según la opinión más competente vendrá á Relaciones Exteriores Limpo de Abreu, en lo que ya mejoraríamos algo, y á Guerra un señor Cavalcante.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Enero 10 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES lo poco que sabe de Europa sobre la venida de un tal *Pagé* ó *Page* como negociador por parte de la Francia. Hace saber que habían arribado á Janeiro, Benito Silva, comandante Vega y Benito Larraya, y que al parecer Lord Howden decididamente se iba, pues ya estaban en remate sus carruajes.

El *Jornal* nos anuncia hoy la salida de este buque *Nouveau Cantabre*, que es cosa que nos toma tan de sorpresa que ignoro quien lo despacha y la clase de seguridad que lleve la correspondencia. Me limito por esto á acusar recibo por su apreciable del 24 de diciembre que contestaré detenidamente por otro conducto.

Entre las cartas de París hay una, única que anuncia que con la *Reine Blanche* viene á Montevideo una escuadrilla destinada á Borbón, y que el jefe de aquel buque, encargado de la negociación con Oribe, es Mr. *Page* ó *Pagé*, pues no se distingue bien si la última vocal está ó no acentuada. Esa circunstancia nos tiene sin saber si la tal carta habla del conocidísimo Mr. Page, edecán de Makau, ó de un Mr. Pagé, capitán, según me dicen de la marina francesa. Esa especie singular es lo único que omití en las últimas noticias que dí á V. por la número 4. Tómela V. como quiera, pues yo me limito á transmitirla.

Llegaron aquí antes de ayer el mayor don Benito Silva, el comandante Vega y don Benito Larraya.

Silva, que vive en mi casa, fué arrancado del buque, en que

se trasladaba á Montevideo con el *correspondiente pasaporte*. Hago hoy la correspondiente reclamación, y me esforzaré en embarcarlo para esa en primera oportunidad. El comandante Mundell, que supongo en esa, habrá dado á Vds. alguna noticia de nuestra frontera. Vega y Larraya no se han presentado aún á la Legación.

Parece que Lord Howden se va, decididamente, pues ya están en remate sus carruajes. Tengo por cierto que él ha solicitado su dimisión, pero ignoro, hasta ahora, si esperará la resolución de su gobierno.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Enero 11 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES que se limita á acusar recibo á su carta, por hallarse enfermo, aprovechando la ocasión para hablarle de su pronta recepción pública y del viaje de Lord Howden.

Su carta del 4 que recibí hoy por el *Alecto* me ha encontrado cubierto de sanguijuelas; anoche estuve mal. Solo puedo, pues, acusar su recibo.

Como veo la importancia que tuvo mi oficio número 4, me apresuro á decirle que convenimos con Saturnino en reducir á forma oficial, lo que á V. tengo dicho; le incluyo, sin perjuicio de que por el paquete lo haré de oficio, copia de su nota, que á mi ver no deja resquicio para sospechar que se entorpezca mi recibimiento público, que espero tendrá lugar en el resto de la semana. Le incluyo una carta de Silva para Batlle, supongo que no hay inconveniente en que vaya abierta.

Trato, como le he dicho, de despachar á Silva en el primer buque.

Con mi cabeza de calenturiento olvidaba decirle, que haciendo por averiguar lo que significa la venida del *Alecto*, y la salida del *Griffón*, con escala en Río Grande, me han dicho, que el *Alecto* ha sido pedido por Howden para hacer su viaje que será precedido de una excursión al sur del Imperio. El *Griffón*, creen que va á preparar alojamiento. Yo no se si todo esto será verdad.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Enero 31 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES el triunfo que había obtenido en el Brasil, abatiendo la influencia de Guido en el gabinete fluminense, con la caída del hombre público Saturnino y la elevación de Pimenta Bueno. Es una carta interesantísima en que se narran las peripecias de la batalla diplomática en momentos en que Guido esperaba coronar su obra. Debido á este suceso, Lamas consigue ser recibido en audiencia pública en el acto, teniendo que improvisar su discurso, en el coche que lo conducía á Palacio. Le habla de que Rivera está alojado por la Policía en el *Hotel de Italia*

Parabienes mi querido amigo, por las cosas del Brasil. La Providencia nos ha librado por esta parte, de un gran peligro.

Nuestros enemigos se apercibieron á una batalla decisiva en que todas las probabilidades eran suyas: la batalla se dió y el triunfo ha sido nuestro.

Saturnino, el hombre de Rosas, ha dejado de ser Ministro de Negocios Extranjeros; le ha reemplazado Pimenta Bueno, el hombre del Paraguay.

Ayer á las 11 del día se recibió el nuevo Ministro, me ofició á las 12 1|2 y fuí recibido por el Emperador en mi carácter público á las 2 de la tarde. El objeto más inmediato de mi misión, detener los asombrosos progresos que hacía Guido de algunos meses á esta parte, ha venido así á lograrse en el momento mismo en que él esperaba coronarlos.

Parabienes, amigo, por otra vez. Narraré rápidamente los sucesos, por que tengo falta absoluta de tiempo.

Saturnino no me manifestó, ni me dejó sospechar duda alguna acerca de mi recibimiento; sin embargo, lo demoraba, y esto, conociendo su estrechez con Guido, me causaba serias inquietudes. Yo veía una intriga, que me envolvía por todas partes como una nube negra, pero no se traducía en actos y no podía palparla en ninguna. Entre muchas tentativas que hice para penetrar las intenciones del Ministro le manifesté hallarme con poderes para celebrar el tratado de Comercio á que el Gobierno Imperial había invitado al nuestro al comunicarle el decreto del 1.º de octubre. *Muy bien*, me contestó, *haremos el tratado*, y me pidió en seguida le hiciese conocer los que teníamos celebrados para ir ya preparando sus ideas. ¿Qué hacer ante un doblez de este calibre? Llegó en esos días la historia de la intriga publicada en Montevideo; fuí á verle al instante con los periódicos en la mano. Me dijo, que todo era una calumnia atroz, que Lord Howden no había hablado palabra, que lo único que había era una reclamación de Guido igual á las que hacía siempre en casos análogos.

Prometióme, entonces, que al día siguiente (13 de enero) tomaría las órdenes de S. M. respecto á la audiencia que *convenimos* fuese particular. No habiendo recibido contestación el 14, y aprovechando el anuncio de salir al siguiente la fragata *Americana* (que aún está aquí) le escribí urgiendo por una solución. Me contestó de palabra que iba ya á tomar las órdenes de S. M.

Al siguiente día, 15, se convocó el Consejo de Estado, á sesión plena, presidida por el Emperador, y entonces fué visto que se habían resuelto á obrar decididamente y de una vez para todas. En ese consejo manifestó Saturnino que según las participaciones de los Ministros del Brasil en Europa y otras comunicaciones confidenciales obtenidas aquí (de Howden) era evidente que la Francia, arrastrada con la Inglaterra, venía de consuno con ésta, á concluir la cuestión del Plata bajo las siguientes bases principales:

1.ª Reconocimiento de Oribe en la Presidencia por cuatro meses.

2.ª Retirada de las fuerzas argentinas á los tres días de entrar Oribe á la plaza: las de infantería por el Buceo, las otras por el Uruguay.

3.ª Amnistía plena con exclusión única, de la persona del general Rivera.

4.ª Devolución de bienes, garantías de vidas y propiedades.

5.ª Elecciones á los dos meses, etc.

Que en consecuencia le parecía que convenía al Brasil adelantarse á entablar relaciones con Oribe, y para facilitarlas no recibir el nuevo Plenipotenciario de Montevideo, que, por otra parte, podía llegar á promover embarazos. El Consejo pidió los antecedentes á que se refería el Ministro, y se señaló el día 20 para resolver.

La sesión del 20 nos fué completamente favorable. El Consejo estuvo *unánime* en el punto de mi recepción, y con poca variación en cuanto á mantener con Oribe las cosas como estaban. Oído el Consejo, el Emperador debía deliberar con sus Ministros: estos estaban divididos. Alves Branco nos era favorable, Saturnino emperradamente contrario. De ahí vino una crisis en el Gabinete.

En esa crisis, larga y penosa, hubo momentos en que todo parecía perdido, otros en que quedaríamos en un malísimo término medio. El mismo Saturnino me dijo á mí, en conversación particular, que mi recepción estaba acordada para el regreso del Emperador lo que me avisaría de oficio, pero que también se enviaría un Agente privado cerca de Oribe.

Por fortuna esta especie de transación bastarda fué imposible, gracias á los esfuerzos que se hicieron para impedirla, esfuerzos en que hemos tenido tantos buenos y firmísimos apoyos. Siendo imposible la transacción se jugó todo á un cambio de parte del Gabinete. Mucha era la influencia de Saturnino por su hermano Aureliano. Hágase V. idea de mis angustias!!

Al fin, en la tarde de antes de ayer quedó vencido Saturnino y Alves Branco encargado de reorganizar el Ministerio. Eligió á Pimenta Bueno, y este se recibió de su cartera ayer á las 11. Yo solo esperaba que se anunciase oficialmente mi recepción para el regreso del Emperador, que no podía diferir su viaje. Sin embargo, se obró el prodigio de que se me recibiera ayer. Todo se hizo tan de carrera que mi discurso fué improvisado en el coche, de mi casa al Palacio de San Cristóbal, que está bien distante. Lo envío á V. con la contestación del Emperador que es de las mejores que tiene costumbre de dar. Es una excelente contestación. Este brillantísimo suceso ha hecho gran sensación. Era opinión general que no se me recibiría.

Nuestros enemigos, de diverso plumaje están abrumados. Yo creo que Vds. tienen motivo para felicitarse y cantar la derrota de la diplomacia de Rosas. El peligro que era grave por esta parte, queda conjurado. Ruego á V. que al dar idea de estos sucesos omita lo relativo á los pormenores de las *sesiones del Consejo*, por que eso me comprometería y comprometería á persona de primera importancia. Digan simplemente que se reunió el Consejo el 15 y el 20 presidido por el Emperador, que entienden se trató de mi recepción en sus

relaciones con la política general á seguir en el Plata y que creen que la opinión de ese Cuerpo nos fué favorable.

Respecto á la idea fundamental de Saturnino de reconocer á Oribe, ya es del dominio público. La encontrará V. en el artículo del último número del *O Brasil*, (ahora nuestro campeón) cuya colección le acompaño y ruego que lea.

Quiero que esta carta vaya por el *Alecto* y no hay espacio para más. Por el paquete irá todo de oficio y hablaremos largo de Rivera, que se encuentra alojado por la Policía en el *Hotel de Italia*.

Ayer á las 4 entró el *Reine Blanche*, con Mr. Pagé, anunciando que va para Borbón. Yo no he tenido tiempo de averiguar nada; estuve ocupadísimo en cosas de por acá hasta media noche.

El *Alecto* sale dos horas después de fondear el paquete de Europa, que lo hizo hace más de una. No sé, pues, lo que nos trae, ¿quiere V. creer que le tengo miedo? Un favor. Tengo gran confianza con Florencio y fío de su discreción al último punto. No puedo escribirle. ¿Me hace V. el obsequio de dejarle ver esta carta y tomar copia de mi discurso? Se lo agradeceré mucho.

ANDRÉS LAMAS.

(Continuará.)

Bibliografía

Sinopsis estadística y geográfica de la República de Chile en 1899, por la Oficina Central de Estadística de Santiago.— Un volumen en 18 × 10 de 340 páginas. — Valparaíso, 1900. Imprenta del Universo de Guillermo Helmann.

Es una publicación emanada de la Oficina Central de Estadística de Santiago de Chile, en la que, como su nombre lo indica, se da á conocer el estado de aquel país. La primera parte de la obra está dedicada á la geografía física de Chile, exponiendo su situación y límites, configuración y aspecto, orografía, valle central, clima, temperatura, y zonas mineral, agrícola y de maderas y pesquerías.

Sintética y nutrida es la parte en que hace resaltar la forma de gobierno, la administración y lo relativo á religión. Ésta sola absorvió, para el sostenimiento de su culto, en 1899, la suma de 942,508 pesos. El año anterior había alcanzado á 578,888 pesos.

La extensión total de la República es de 690,356 kilómetros cuadrados, sobre los cuales se derrama una población de 3.110,085 habitantes. Solo la Capital, que es Santiago, tiene 320,638 habitantes. Esa masa humana está representada, en el Cuerpo Legislativo, por 94 diputados y 32 senadores.

Se observa muy poco movimiento inmigratorio en dicho país, lo que el autor atribuye á la enorme distancia que separa á Chile de los grandes centros de población, y á que no se ha hecho nada serio para fomentar la corriente de inmigración. En efecto, en 1899 sólo llegaron al país 548 inmigrantes! los que costaron 50,000 pesos!! Mientras tanto, el Estado posee 4.107,000 hectáreas de tierra colonizables.

Es muy interesante la parte relativa á instrucción, en la que resalta la organización de Universidad, con sus facultades de teología, leyes y ciencias políticas, medicina y farmacia, ciencias físicas y matemáticas, filosofía y humanidades. Además, existe, en Santiago, una Universidad católica, que abraza la enseñanza de los cursos de leyes y ciencias físicas y matemáticas. En 1899 la Universidad dió 27 médicos, 8 ingenieros y 76 abogados, lo que prueban que allí deben existir también, y con mayor razón, los bachilleres atorrantes de que hablaba nuestro Ministro de Fomento el doctor Rodríguez en la Cámara de Representantes.

En el Instituto Nacional, en el cual se conserva todavía el sistema del internado, el costo de la enseñanza de un alumno es el de 218 $ 66 cts., mientras en el Instituto Pedagógico es el de 402 $ 36 cts. y en el Instituto técnico-comercial el de 657 $ con 87 cts. Además de los liceos de hombres y de niñas, que dan un total de 8,344 alumnos para 506 profesores, hay 7 liceos privados y seminarios conciliares subvencionados por el Estado. Bajo la categoría de escuelas fiscales se reconocen 1,403, servidas por 2,299 maestros, para un total de 115.535 alumnos. De éstos solo asistieron á la escuela 70,607, debido tal vez á los rigores del pasado invierno. De las 1403 escuelas fiscales sólo 357 tienen edificios que en propiedad pertenecen al Estado.

Hay además 445 escuelas privadas, con un total de alumnos inscritos de 26,294, lo que quiere decir que corresponde una escuela por cada 330 niños, calculando sobre las públicas y las privadas, las que, reunidas, alcanzan á 1848.

Chile tiene además los siguientes establecimientos: (a) un Instituto de sordo-mudos, en el que el costo de la enseñanza de un alumno alcanza á 408 $ 79 cts; (b) el Conservatorio nacional de música, cuyo costo es el de 12.483; (c) el Observatorio Astronómico, del que resulta que la cantidad de lluvia máxima caída en 1899 ha sido de 773 mm., y la mínima, en 1863, de 86 y medio: (d) el Museo Nacional, compuesto de interesantes secciones de zoología, botánica, mineralogía, geología, paleontología etnología, antigüedades y objetos varios; (e) el Museo de Valparaíso, el de Bellas Artes de Santiago, el de Chillan y el Jardin Botánico; reveladores del movimiento de progreso que se opera en aquella República. Santiago posee una Academia de pintura, y los alumnos que más se distinguen son enviados á Europa con una pensión de 1500 pesos anuales.

En materia de bibliotecas las hay de 3 clases: nacional, departamental y de establecimientos de enseñanza. La Biblioteca Nacional tiene 22 salas y un salón de lectura con capacidad para 101 lectores. Posee 101,242 volúmenes y existe implantado el buen sistema de lectura á domicilio.

En 1892 hubo 42,843 lectores. La otra biblioteca, la del Instituto Nacional, tiene capacidad para 100 lectores y su existencia es de 36,688 volúmenes.

El total de volúmenes que poseen las 41 bibliotecas que hay en aquella República es el de 239,869, avaluado su costo en 854,194 pesos oro.

* * *

En esta publicación desfila el estado de correos y telégrafos, de una manera que demuestra el movimiento siempre ascendente de ese ramo de la administración, en la que los periódicos circulan gratuitamente. La correspondencia despachada para el servicio interior alcanzó á 31.940,880 y la del servicio internacional á 4.439,392 piezas recibidas y 2.784,993 despachadas.

Las líneas de los telégrafos del Estado tienen de longitud 1.606,085 metros y la comunicación telegráfica fué de 1.183.691, servido todo ello por 435 empleados con 433 aparatos y 28 teléfonos en servicio. Se ha ensayado, con feliz éxito, en el canal de Chacao, el sistema de comunicación por medio de ondas electro-magnéticas. El señor don Ramón Luis Norero, inspector del ramo ha inventado para ello un vibrador eléctrico.

La extensión de las líneas telegráficas de los ferrocarriles del Estado, las de líneas telefónicas y las de campanas de señales, es de 1932 kilómetros con 122 oficinas; y la extensión de

las líneas particulares de 4,363. La extensión total de las líneas telegráficas en Chile alcanza á 22,268 kilómetros.

Las sociedades telefónicas tienen próximamente unos 9252 kilómetros y 1584 millas kilométricas, con un valor respectivo de más 6 millones de pesos.

El costo de las líneas de ferrocarriles del Estado puede estimarse en 160 millones de pesos, para un total de 4,586 kilómetros de vía ferrea, en los que están incluidos 2.300 kilómetros de ferrocarriles particulares.

Al respecto es muy interesante el estudio comparativo que allí se hace sobre los resultados de la explotación de los ferrocarriles de Chile y otros países.

La tracción eléctrica pronto reemplazará en Santiago al antiguo sistema de locomoción animal de los tranvías urbanos.

* * *

Utilísima es la enumeración de los caminos, puentes y vías fluviales que existen en toda la República de Chile, con indicación de su extensión. De ella resulta que hay 23,234 kilómetros de caminos públicos, 12,852 de caminos vecinales, 645 de puentes carreteros, y 562 de vías fluviales.

* * *

El estado de la criminalidad revela que allí, como aquí, aún hay mucho que hacer en esa materia para reprimir los actos ilícitos. Sólo en 1899 salieron de las cárceles, por haber cumplido la pena, 19,167 reos.

En las penitenciarías se han creado guardas especiales con el propósito de libertar al ejército de dicho servicio. El número de empleados del servicio administrativo alcanza á 264, y el personal de vigilancia á 944, para 89 establecimientos penales. Los reos trabajan en talleres rejidos, algunos de ellos, por contratos celebrados con empresarios particulares, los que llegan á 28, ocupando, por término medio, 1,240 condenados y 150 procesados. Estos producen para el fisco una renta anual de 18 á 20

mil pesos. Los demás talleres explotados por cuenta de los presos ó de la administración, como sucede en las casas de corrección de mujeres, ocupan á 250 reos condenados y proporcionan trabajo voluntario á cerca de 1000 procesados.

* * *

El Ejército merece una consagración especial en la obra que analizamos.

Con ese motivo se habla de la *Academia de Guerra*, en la que los alumnos permanecen tres años para luego volver á sus respectivos regimientos, salvo los que por sus condiciones especiales son enviados á Europa, por el Gobierno, á perfeccionar sus estudios,—de la *Escuela Militar*, fundada en 1842, con 146 alumnos,—de la *Escuela de clases*, con sus 261 alumnos, los que después de dos años pasan al Ejército en calidad de sargentos segundos y cabos. Y todo, alentado por publicaciones como *El Boletín Militar*, *El Soldado*, *La Revista Militar*, *La Ilustración Militar*, *La Revista de Caballería* y *El Maipú*, y por instituciones como *La fábrica de cartuchos*, *El Parque y Maestranza*, *El Servicio de Sanidad Militar* y el *Museo Militar*. El Ejército no puede exceder de 9000 plazas, cuyos servicios, dependen de un Estado Mayor General, compuesto de seis secciones: la de estadística, técnica, administración, transportes, remonta é instrucción. El territorio de la República está dividido en cuatro zonas militares, y la Guardia Nacional es activa, pasiva y sedentaria, formada desde los 20, 21 y 30 años de edad, cuya inscripción alcanzaba, en 1900, á 6,501 ciudadanos.

* * *

Por su parte, la marina militar se compone de cuarenta buques, entre los que hay tres blindados, un crucero acorazado, cuatro idem protegidos, tres idem torpederos, un monitor, un buque escuela, cuatro destroyer, dos cañoneras, dos transportes, seis escampavía, siete torpederas de alta mar y seis idem de puerto, siendo el de mayor velocidad, de 30 millas (los

destroyer), y el de menor, de seis (un escampavía, el denominado «Toro»). De todos esos deben mantenerse en pie de guerra sólo 15 buques además de 20 torpederos, 8 escampavías, 2 transportes y 8 pontones. La marina se educa en escuelas y tiene una biblioteca compuesta de 5,563 volúmenes. De la Oficina Hidrográfica han salido un sinnúmero de cartas, desde 1853 á 1898, sin contar las de carácter reservado. El litoral marítimo está dividido en gobernaciones y subdelegaciones marítimas. La primera comprende quince, y las segundas treinta y seis. Y el alumbrado del litoral se hace por medio de 40 faros y faroles, sin perjuicio de las diez estaciones de palomas mensajeras que se establecieron en 1899.

* * *

La obra en cuestión da á conocer el estado de la hacienda pública, la situación de los bancos de emisión y el avalúo de las propiedades de toda la República, de las que, por valor de $ 11:266.449, por ser eclesiásticas, no pagan contribución.

* * *

El valor de las importaciones, en 1899, alcanzó á 106.260,358 y el de las exportaciones á 163.106,133. Esta prosperidad se debió á la minería.

* * *

La beneficencia é higiene están representadas por sus 79 hospitales, 10 hospicios, 11 lazaretos, 91 dispensarías, dos casas de orates, una de maternidad, casas de huérfanos, de expósitos, asilo de la infancia, escuelas-talleres, todos subvencionados por el erario nacional en la suma de 2.316.770 pesos. La Beneficencia parece posee propiedades por valor de 9.933.495 pesos.

* * *

Hay allí 86 compañías de bomberos con un personal de 6,253 individuos, que prestan sus servicios voluntariamente. En 1899 hubo 47 incendios, cuyos perjuicios se avaluaron en 646.800 pesos.

* * *

Las policías alcanzan á 6,500 individuos en toda la República, de cuya nueva organización se preocupa el Gobierno.

En esta parte, como en la de los obreros, es deficiente la estadística. Igual defecto se observa en lo referente á la principal fuente de producción de aquel país:—la industria minera. A este respecto solo se hace resaltar la exportación de oro, desde 1889 á 1898, exhibiéndose un cuadro de la extracción de minerales de la provincia de Atacama; el estado de las salitreras y una nómina incompleta de los principales establecimientos industriales de la República y de privilegios exclusivos concedidos en el año. El oro exportado en el decenio citado fué de £ 1.431,855 y la extracción de minerales y pastas metálicas de Atacama en el mismo decenio alcanzó á 12.306,334.

El salitre produjo 14.403,915 quintales métricos, empleándose en esa tarea 18,914 operarios. Se calculó en 32.000,000 de quintales lo producido en 1900. La exportación del salitre llegó en 1899, á 30.209,192 quintales.

Este es el resúmen de la interesante publicación que tanto honra á la Oficina Central de Estadística de Chile y en la que se reflejan los progresos que alcanza un país que ya encerraba en su seno, en el año 1899, 3.110,085 habitantes.

ANGEL PACHECO.

Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay, por F. A. BERRA. — *Cuarta edición refundida y considerablemente aumentada.* — Un volumen en 156 × 94 mm. de 720 páginas. — Braine C. Comte. — Bélgica. — Imprenta Bouret. — Francisco Ibarra, editor.

Imposible sería escribir ningún juicio sobre la cuarta edición del *Bosquejo Histórico* del doctor don Francisco A. Berra, que acaba de aparecer, sin referirse inmediatamente á la controversia que entre los orientales suscitó la tercera edición, en 1882, tan brillantemente sostenida en la prensa y en el folleto por el doctor don Carlos María Ramírez — (de grata memoria), — quién, con aquella clarovidencia de su talento múltiple y robusto, pulverizó las teorías anti-artiguistas esparcidas por el doctor Berra en todo su libro, compuesto y editado, sin embargo, con la pretenciosa aspiración de que teorías tan malsanas al espíritu nacional de los orientales, se introdujesen como texto de enseñanza en las escuelas del Estado.

Por esto, cuando cayó en nuestras manos esta cuarta edición, que ahora se ha hecho «considerablemente aumentada» — antes que tomar la pluma para consignar ideas, antes de recorrer sus páginas para apreciar el contenido, echamos mano del *Juicio crítico* del doctor Ramírez, para refrescar la memoria en los hechos y fortificar el espíritu en el amor nacional con la lectura de ideas tan provechosas y levantadas como aquellas; — y, después de recorrido éste y aquel, nos encontramos con que en muy poco difiere esta cuarta edición de las anteriores, en punto á errores históricos, pues si algunas modificaciones se han introducido, tienden á aclarar el concepto y la frase, para afirmarse el sentido filosófico.

Por manera que la pertinacia en el error nos daría ocasión y motivo para escribir otro tanto de lo que el doctor Ramírez escribió, si no fuera que ahí está ese folleto, y aquellos artículos que vieron la luz en *El Plata*, llenos de entusiasmos pa-

tríóticos y de enseñanzas históricas saludables, que nos evitan la ingrata tarèa de volver sobre el asunto.

Empero, si por lo que hace al juicio sobre la personalidad tan discutida y siempre interesante del general Artigas, no modifica el doctor Berra en un ápice sus severos y apasionadísimos juicios — con lo cual dá á comprender lo profundamente arraigado que tiene en el espíritu los sentimientos egoístas del regionalismo porteño; — y, como consecuencia de esta pertinacia, de sus opiniones, Artigas sigue siendo el «gaucho bruto, bandolero, contrabandista, díscolo» de las anteriores ediciones: — en cambio, íbamos á decir, sin la hidalguía de declararlo, reconoce algunas de las faltas de menor cuantía apuntadas por el doctor Ramírez, — y entonces amplía en unas partes y modifica en otra los capítulos, mejorándolos, como es natural, puesto que completa en esas partes la obra, como se verá en seguida.

El doctor Ramírez criticaba, por ejemplo, que no se diese noticia geográfica ninguna, ni se dijera algo sobre las razas autóctonas y colonizadoras de la América, cuyo conocimiento era necesario, para darse cuenta del estado social alcanzado después, como consecuencia de la absorción de una raza por la otra — y, atendiendo esta justísima observación del crítico, algo se dice ahora sobre esos puntos, que juegan un papel tan principal en el mecanismo de nuestra historia regional — y sin cuyo requisito ningún texto sería completo, y continuaría, por tanto, siendo superiores — á pesar de sus corrientes ampulosidades de lenguaje y otros defectos de escuela — los modelos que nos dejaron los conquistadores en sus crónicas, que son y han de continuar siéndolo por mucho tiempo, la base de la historia de América.

Por otra parte, aprovechando el momento, introduce, en forma de preámbulo, un capítulo, que es la exposición de los principios que rigen la ciencia histórica moderna, en que dice estar fundado el libro; pero que va derechamente encaminado á refutar los puntos capitales de la crítica del doctor Ramírez; y, como en este sentido, el autor no comulga en el credo del crítico, sigue impávidamente creyendo que Artigas fué lo que él dijo que era.

Pero, la exposición de los razonamientos en que apoya sus teorías resultan tan pobres y mezquinos en su base filosófica, que, de pesado, difusos é incoherentes llegan á hacernos ininteligibles; — por que el autor no es hombre que maneje con soltura el sofisma, del que se necesitaría echar mano y utilizar con ventaja, para afirmar lo que no tiene razón ni fundamento.

« Faltan en su narración los músculos y los nervios — decía el doctor Ramírez — que animan la reproducción del pasado; y falta sobre todo esa filosofía superior que la condensa en fórmulas generales de profunda enseñanza. En vez de apreciar los sucesos y los personajes en el conjunto de la acción, en el mismo medio en que se agita, con el criterio que resulta de las ideas, pasiones y necesidades de cada época, hace correr cada suceso por cuerda separada, en un orden mental admirable y forma á cada personaje un expediente para fallar su causa según el efecto retroactivo de las ideas morales y políticas que ocupan actualmente las casillas de la inteligencia del juez. »

A estos razonamientos tan juiciosos y severos, el doctor Berra contesta:

.... « En cada época, en cada nación, y en cada clase popular prevalecen ciertas ideas; y, como nadie obra ordinariamente sino en conformidad con sus opiniones, resulta que los actos humanos se suelen ajustar á las ideas que rigen en el tiempo y en el lugar en que ocurren; es decir á las ideas de que participan los actores. — Suele suceder también, á menudo, que las circunstancias impiden obrar según los principios que los autores profesan, y aunque obligan á obrar de modo que los actores no quisieran. — Los contemporáneos de esos hombres los juzgan según las ideas de su época y de su clase social: reputan bueno todo lo que se conforma con el modo de pensar común, malo todo lo que no se conforma; es decir que justifican ó no los hechos, en virtud de tal principio. — Los juzgan además según las circunstancias externas que hayan influído en el obrar. Si han sido causa de que los hombres ejecutaran algo á pesar de no creerlo bueno, reputan mala la acción, pero consideran á la vez que los actores fueron obligados á ejecutarlas; y, así como

por ser mala no la justifican, por haber sido forzosa juzgan á los actores libres de responsabilidad y los absuelven. — Viene medio siglo, un siglo, varios siglos más tarde el historiador, nacido y educado en un pueblo mucho más adelantado, cuyas ideas difieren, por lo mismo, de las que prevalecían cuando aquellos hechos se verificaron.

Ese historiador no puede prescindir del modo de ser de sus antepasados; no puede pretender racionalmente que un pueblo imbuído por ideas que difieren de las suyas, ó necesitado de obrar por circunstancias distintas de las que al historiador rodean, observara una conducta igual á la que él observaría acomodándose al modo de pensar y al estado de las cosas en el momento en que vive. La lógica natural de los sucesos requiere que estudie, además que los hechos, las ideas y las demás circunstancias que los determinaron, y que demuestre la relación que hubo entre los primeros y los últimos. Requiere que explique la lógica de los acontecimientos. — ¿Se deduce de aquí que el historiador debe prescindir de las doctrinas que rigen en el lugar y tiempo en que escribe? De manera alguna. — En lo moral, como en lo físico, progresan las ciencias. Teorías que no ha mucho se consideraban verdaderas son hoy desechadas por falsas, y otras nuevas las reemplazan en la dirección de la vida. — El historiador es un obrero de esa labor universal encaminada á hacer progresar á los hombres. Su misión consiste: en estudiar los sucesos pasados, sus causas y sus efectos; en demostrar qué leyes presiden el encadenamiento de los grandes actos humanos: en discernir en qué cumplieron y en qué infringieron las generaciones extinguidas las nociones que ahora se reputan verdaderas; y en inferir cómo las consecuencias funestas se han debido al error, y cómo se habrían evitado si se hubiesen conocido y aplicado las verdades descubiertas posteriormente.....

« Si el historiador debiera contraerse á juzgar á los hombres y los acontecimientos según el criterio, verdadero ó falso, de la época en que figuraron los primeros y ocurrieron los segundos, resultaría que hoy reputaría bueno y perfecto lo que bueno y perfecto pareció en tiempos anteriores, á pesar de que los pro-

gresos de la ciencia hubiesen demostrado que lo que antes pareció perfecto y bueno fué en realidad defectuoso y malo; y con proceder tan anacrónico la historia serviría no como fuerza impulsiva de progresos morales y materiales que obrara en armonía con las fuerzas civilizadoras de las demás ramas de la ciencia, pero sí, como un poder reaccionario aplicado á difundir y á perpetuar en la humanidad los errores de todos los siglos. El historiador debe constatar si tales acciones pudieron ocurrir ó no de otro modo que como ocurrieron, dadas las ideas y las circunstancias del medio en que se realizaron; pero tiene también el deber de demostrar que lo hecho en otros tiempos en concepto de bueno no lo fué realmente; y que si sus autores merecen ser disculpados en consideración á su ignorancia y á su educación, no por eso ha sido legítima su conducta, no por eso merece que la posteridad la repute moral y justa. No es razonable esperar del bárbaro más que barbarie, ni del salvaje más que salvajismo; pero el bárbaro será siempre bárbaro; el salvaje, salvaje; y serán la barbarie y el salvajismo, barbarie y salvajismo siempre » .....

Es posible que se nos haya ido un poco demasiado la pluma en estas transcripciones del autor y del crítico; pero, si tal acontece, la falta debe sernos disculpada, en obsequio á la belleza de los párrafos copiados, y á las novedosas teorías filosóficas que contienen; —si es que alguno de nuestros amables lectores alcanza á descifrar el enigma en que se esconden, ó á deducir la síntesis de su contenido.

Por lo que á nosotros hace, comprendemos que en los citados párrafos ha querido explicarse el porqué de los ataques que en el libro se estampan contra la personalidad del general don José Gervasio Artigas; pero á la verdad en la larga tirada de filosofía tan pronto se establece una cosa como se propone otra; — En unas se dice que el moderno historiador ha de proceder con criterio moderno para juzgar de los hombres y de las cosas viejas á fin de « discernir en qué cumplieron y en qué infringieron las nociones que ahora se reputan verdaderas; » en otras se establece que el criterio del historiador « no puede prescindir del modo de ser de sus antepasados; » Luego nos encontramos

con que formula dos teorías y defiende dos escuelas y practica dos principios, ni más ni menos que el médico aquel que curaba por los sistemas de Haneman ó de Galeno, según pluguiera al cliente, convencido de que ambos eran buenos cuando no contrariaban la fe. Así nuestro señor Berra cree que los dos sistemas por él propuestos son buenos, con tal que sirvan á su propósito del preconcepto histórico.

Bien dijo un escritor moderno que: « un odio no era una opinión ni un rencor una idea »; pero esto opinaba don Pompeyo Gener en sus eruditos artículos de crítica, porque no conocía la duplicidad del criterio filosófico propuesto por el doctor Berra, que cuando trata de los hombres argentinos, practica un sistema: el del amor que aminora los defectos; y cuando de los orientales, el otro: el del rencor que agiganta las faltas.

Con criterio tan estrecho no habrá época de la historia que el porvenir del mundo juzgue buena; porque progresando como todos los días progresan las ciencias humanas, los hombres de ayer siempre serán intelectualmente inferiores á los hombres de mañana — si para juzgarles se emplea el criterio moderno y no los viejos métodos á que ajustaban aquellos concienzudamente sus procederes.

Y para juzgar de la parcialidad — y más que de la parcialidad del encono — con que el autor habla de Artigas, no hay más que recurrir á la página 310 del *Bosquejo*, y se verá cómo no necesita más que de veinticinco renglones para relatar la campaña de Belgrano en 1811 sobre el Paraguay.—Si la expedición aquella del improvisado general de la revolución hubiera sido adornada del éxito, muy distinta hubiera sido la conducta del escritor; pero, como tal no sucediera, y describir con sus detalles verdaderos la malhadada campaña al Paraguay, ofendería el amor propio nacional del doctor Berra, se contenta con dar las noticias más equivocadas que se conocen sobre el particular: pues ni Belgrano invadió con 600 hombres, sinó con 1000 « con buenas armas de fuego y artillería » ni los paraguayos eran menos de 6000 « armados de flechas, dardos y piedras » para su defensa.

* * *

Otro de los puntos en que el historiador pedagogo abandona el deficiente plan suyo para seguir el prudente consejo del crítico maestro, es aquel referente á la « cooperación de la Banda Oriental en la reconquista de Buenos Aires, » — cuyo capítulo, íntegramente (página 273); va destinado á hacer resaltar el esfuerzo meritorio prestado por Montevideo á la capital vecina en aquella ocasión — y sobre el cual no nos toca decir otra cosa sino que se mejora notablemente esta parte del libro.

Pero, contrariamente á esto, en otro lugar le suprime una parte importantísima que antes contenía. Creyendo equivocadamente en nuestro sentir de que la conquista del Paraguay nada importa á la historia uruguaya, suprime completamente todos los capítulos en que la trataba, porque, dice: el Paraguay ha estado siempre geográficamente tan separado de la Banda Oriental, y su conquista y colonización precedieron de tanto tiempo á la conquista y colonización del territorio uruguayo.... que solo es aberración inexcusable el presentar la historia paraguaya como oriental, sino que no hay motivo racional ni para resumirla á manera de antecedente histórico, como lo hay para resumir las historias de España, de Portugal y del Brasil, » — y en cambio nos espeta un extensísimo estudio sobre la historia de esos países que nombra, entre las cuales no ha encontrado esa separación geográfica que lo induce á prescindir de aquella.

No hay para que decir que estas ideas innovadoras al trazado de un plan de historia, son originalísimas del autor que, con su talento, como dijo el doctor Ramírez, « exclusivamente analítico, de catálogos y casillas, que si pueden dar excelentes resultados en las tareas del legista ó del pedagogo, difícilmente se adaptan á las instituciones vivaces y creadoras del verdadero historiador » no dan otro resultado que el resultado negativo.

Y efectivamente; esta innovación es desgraciada á no poder más, y esperamos que no haga camino la idea para honra y beneficio de sociología americana; — porque la historia de la

conquista del Paraguay es nuestra propia historia porque es la que por España nos une con el descubrimiento de Colón, la cual, desarrollándose por gradaciones paulatinas, forman los eslabones de la cadena de acontecimientos que unen al Uruguay de hoy con los tiempos prehistóricos americanos que, como parte integrante de la América que somos, nadie puede sino arbitraria y caprichosamente negarnos el derecho de co-propiedad que tenemos.

* * *

Mas si fuéramos á consignar una observación á cada punto discutible que encontramos en este *Bosquejo*, sería cosa de nunca acabar: cada página ó cada capítulo cuando menos, daría motivo para una refutación y no siendo esto posible, bástenos con lo que dejamos dicho y antes apuntó el doctor Ramírez en su crítica memorable — que todo ello basta para consignar este libro en en el *index* de los prohibidos por insanos y perjudiciales á la juventud oriental á quien va encaminado; pues, como dijera Ramírez « Artigas es de pleno derecho la primera víctima de los furores históricos del doctor Berra, expresados con la frialdad de un estilo algebráico en páginas que ocupan la mitad de la obra. »

Por esto recomendaremos á la juventud que antes de leer al señor Berra en su *Bosquejo*, lea la crítica del doctor Ramírez; que se empape principalmente en las patrióticas ideas de la polémica que este mismo Ramírez sostuvo con *Sud América* de Buenos Aires apropósito del mismo Artigas, que ahí anda en libro, que por contener el pró y el contra se aprende mucho con su lectura; que lea todo lo que ha producido el señor Fregeiro sobre el particular, con una competencia y una erudición superiores á la de Ramírez, por que ésta de Artigas, es una especialidad de aquel distinguido historiador; que lea por último lo que el benemérito don Isidoro de María ha producido sobre el asunto y lo que han dicho don Justo Maeso, don Víctor Arreguine, don Enrique Antuña, don Julián O. Miranda, don Antonio N. Pereira, don Nicolás Granada, don Al-

cides De María, don Carlos Maeso y tantos otros distinguidos escritores de dentro y fuera del país como son los que han escrito ensalsando la personalidad de Artigas — y después, si quieren, lean al señor Berra, aunque no hay necesidad — por que con este libro hay que hacer lo que con la *Vulgata Latina:* fortificar primeramente los espíritus no preparados al sentido parabólico, siempre fácil de una torcida y perjudicial interpretación.

* * *

Aunque de poca importancia el asunto, otro de los errores del señor Berra en su pretendido texto de historia — el cual no se explica después de hallada y hecha pública por monseñor don Rafael Yéregui la partida de bautismo de don José Gervasio Artigas que encontró en los archivos de la Catedral — es aquel que le pone nacido en 1758, cuando lo fué en 1764, y el que dá el apellido de Alzaybar á la señora Francisca, cuando el patronímico de la madre de Artigas fué Arnas.

No queremos insistir más sobre el particular.

* * *

Por lo demás, no hay hiperbolismo en los ataques al fondo filosófico del libro del doctor Berra, porque bien demostrado dejó Ramírez la sinrazón de los juicios sobre la persona de Artigas que nosotros no hemos querido tocar en sus detalles — pero, aunque ese hiperbolismo existiera con sobrada razón sería — por que Artigas es nuestro fetiche, en la acepción más noble del vocablo — y en punto á fe, los hombres son inexorables con quienes les atacan: — sino, negadle al bracmán la trimustía de su Brahman; al islamita el absurdo de la teoría de Mahoma ó al judaizante la noble genealogía de su Moisés, y vereis como cada cual se defiende.

Tal acontece á los orientales con su Artigas, en quien no vemos al hombre con los defectos inherentes al género humano, ni al político con los resabios de la época en que actuó

— sino al gran luchador por la independencia del Estado contra el poder ibérico, ó lusitano; el que primero concibió la idea de una posible independencia, de aquellos poderes y cuando aún los hombres del movimiento revolucionario de Mayo bregaban no por la independencia en la forma que la proclamaba Artigas, sino por los fueros de una monarquía absoluta que bien la sustentara un Fernando VII, una princesa Carlota, un Borbón cualquiera de la Europa ó la restauración del trono incásico.

DOROTEO MARQUEZ VALDEZ.

———

Nota de la Dirección

Nuestro ilustrado colaborador, el señor Francisco J. Ros, autor del interesantísimo trabajo sobre el litigio argentino-chileno sobre límites, que venimos publicando y cuyo trabajo le ha valido ya especiales distinciones por parte de eminentes publicistas y estadistas americanos, nos ha enviado la carta que gustosos insertamos más abajo, y que, como en ella se expresa, tiende á rectificar un error aparecido en la página 321.

Señores directores de Vida Moderna.

Revisando las pruebas de páginas de mis *Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites* noto que el apartado 62 se lo atribuyo al Ministro chileno señor Ibañez y no es así, sinó que ese párrafo es parte de una conversación que el estadista, también chileno, don Julio Bañados Espinosa, ex-Ministro de F. P. del estóico Balmaceda y autor más tarde de un libro sobre este ilustre prócer, sostuvo con el distinguido publicista argentino don Ernesto Quesada, quien nos lo hace conocer reproduciendo el notable diálogo en su erudito trabajo *La política chilena en el Plata* (pág. 27).

Esta cita que tan justamente ha llamado mi atención, ha sido también recordada por el perito señor Moreno en un artículo sobre estas cuestiones sin indicar su procedencia; y en el ban-

quete de despedida que en Buenos Aires se le dió al señor Ibañez, éste á su vez comentó el párrafo de su compatriota á raíz de un elocuente brindis del doctor don Ernesto Quesada.

Hay, pues, necesidad de rectificar ese error (disculpable en un trabajo como el mío, en el que interviene tan copiosa colaboración bibliográfica, que si no me equivoco asciende á más de 300 citas ó notas) para dejar en claro que el apartado número 62 corresponde al malogrado estadista chileno Bañados Espinosa.

De Vds. afmo. S. S. y amigo.

FRANCISCO J. ROS.

Febrero de 1901.

Sumario del número que aparecerá en Febrero

Juicio crítico al libro del doctor J. Domingo Amunátegui Rivera, Resúmen de derecho administrativo aplicado á la legislación de Chile, por el doctor Mauro Sierra; *Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites (Continuación),* por Francisco J. Ros; *Historia Americana,* por Eduardo Acevedo Díaz; *De cola larga,* por Alberto Palomeque; *Quien planta en tierra agena.... (Conclusión),* por Mateo Magariños Solsona; *Estudio sobre el orígen histórico de las razas de América,* por Pablo Blanco Acevedo; *Correspondencia diplomática, privada,* del doctor Manuel Herrera y Obes, *(Continuación)*; *Bibliografía* — FRAGMENTOS DE UN MANUSCRITO, por Rafael Sienra; EL DIVORTIUM AQUARUM CONTINENTAL, por M. A. Montes de Oca; LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CHILE -HISTORIA DE LA DEMARCACIÓN DE SUS FRONTERAS, por Luis V. Varela.

DIRECTORES:

RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE.
RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

ADMINISTRADOR:

JUAN E. ETCHEVERRY.

INDICE DEL PRIMER TOMO

Número 1 — Noviembre 1900

		pág.
La Dirección	«Vida Moderna»	5
M. Herrera y Obes	Recuerdos de la Defensa de Montevideo (Caseros)	9
A. de Vedia	Política Internacional—República Argentina, Brasil y Chile	27
E. Acevedo Díaz	La doble evolución	48
A. Palomeque	Porqué fué disuelta la H. A. de Notables	67
T. E. Dias (Tax)	Bicoca forense	81
F. G. Ontiveros y Laplana	Leyenda de amor	86
R. Sánchez	Nuestro proyecto de ley de marcas	94
A. Soff	Oidos pretenciosos	102
N. N. Piaggio	Viaje por los cielos	108
Varios	*Bibliografía* — «La Ciudad Indiana» de Juan Agustín García *(hijo)*; «Reseña histórico-militar de la campaña del Paraguay» de Antonio García y Pérez; «Correspondencia confidencial y política» del señor Gabriel A. Pereira; «Río Negro y sus progresos» de Setembrino E. Pereda; «Historia de la República Oriental del Uruguay», de Pablo Blanco Acevedo	125

Número 2 — Diciembre 1900

F. J. Ros	Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites	153
A. Palomeque	Cómo pudo no haber Asamblea General en 1852	185
M. González	El testamento del siglo XIX	201
V. M. Martínez	¿Pueden tranzar los Fiscales del Estado?	217
F. G. Ontiveros y Laplana	Proyecto de Programa de derecho político y administrativo español	227
M. Magariños Solsona	Quien planta en tierra agena... *(Novela)*	242
M. Herrera y Obes	Correspondencia diplomática, privada del doctor don Manuel Herrera y Obes con los principales hombres publicos, americanos y europeos, de 1847 á 1852	260
Varios	*Bibliografía*—«Lágrimas», de Ernestina Méndez Reissig; «Ciudad y Campo», de Mariano B. Berro; «Diccionario Geográfico del Uruguay», de Orestes Araújo; «Nuestra raza», de Ernesto Quesada; «Discurso», de Ernesto Quesada; «Apuntes y recuerdos marítimos de fin de siglo», de Jorge V. Bayley; «Labor legislativa», de Setembrino E. Pereda; «La Raza de Caín», de Carlos Reyles	279